

VARIOS AUTORES *SIN PERMISO*

---



# Monográfico sobre la Renta Básica

---

DANIEL RAVENTÓS

SERGI RAVENTÓS

HANNAH FEARN

JORDI ARCARONS

ÀNGEL FERRERO

LLUIS TORRENS

ASA CRISTINA LAURELL

PHILIPPE VAN PARIJS

GUY STANDING

SARA BERBEL

CARME PORTA

DAVID CASASSAS

EDGAR MANJARIN

JULIE WARK

CAROLINA DEL OLMO

ANDER RODRÍGUEZ LEJARZA

# Indice

## 4. Presentación al Monográfico

### 6. DANIEL RAVENTÓS · SERGI RAVENTÓS.

La confusión va en aumento: ¿rentas mínimas, rentas garantizadas, renta básica?

### 12. HANNAH FEARN.

¿Qué tal una renta de ciudadanía en lugar de subsidios?

### 15. SARAH JAFFE.

¿El fin del trabajo?

### 20. JORDI ARCARONS · DANIEL RAVENTÓS.

Muy concretamente: ¿cómo es posible financiar una renta básica?  
*Entrevista*

### 25. DANIEL RAVENTÓS.

Tomarse la renta básica en serio es hablar del mundo y de la realidad

### 31. DANIEL RAVENTÓS.

"Una renta básica para la ciudadanía acabaría con la pobreza y nos sacaría de la crisis". *Entrevista*

35. DANIEL RAVENTÓS. La renta básica: ¿sólo una moda, un tema con *sex-appeal*, una provocación *snob* o algo que vale la pena estudiar? Ya van 13 simposios

### 41. DANIEL RAVENTÓS · ÀNGEL FERRERO.

Sobre grandes desigualdades, libertad republicana y renta básica.  
*Entrevista*

### 47. J. ARCARONS · D. RAVENTÓS · L. TORRENS.

Un modelo de financiación de la renta básica técnicamente factible y políticamente no inerte

### 58. ASA CRISTINA LAURELL.

El embate contra la Pensión Universal Ciudadana en México

**61. LLUÍS TORRENS.**

Por qué sí a la Renta Básica Universal? Por una salida urgente de la crisis basada en la RB y el reparto del tiempo de trabajo

**68. DANIEL RAVENTÓS.**

Izquierdas, derechas, ricos, pobres y renta básica.

**75. PHILIPPE VAN PARIJS.**

“De cada cual (voluntariamente) según sus capacidades, a cada cual (incondicionalmente) según sus necesidades”. *Entrevista*

**90. GUY STANDING.**

Tenemos que luchar por una renta básica. *Entrevista*

**93. DANIEL RAVENTÓS · SERGI RAVENTÓS.**

Una renta básica para garantizar la existencia material de la población

**95. SARA BERBEL · CARMEN PORTA.**

Mujeres, libertad y derecho a la existencia

**102. DAVID CASASSAS · EDGAR MANJARIN.**

La renta básica en los ciclos de protesta contemporáneos: propuestas constituyentes para la democratización de la vida (re)productiva

**113. DANIEL RAVENTÓS · JULIE WARK.**

Un alegato republicano por la renta básica

**117. DAVID CASASSAS.**

La ILP por una Renta Garantizada Ciudadana: motivos para firmar y para ir más allá

**121. CAROLINA DEL OLMO.**

La renta básica y la cuestión femenina

**124. DANIEL RAVENTÓS · SERGI RAVENTÓS.**

¿En qué se diferencia una Renta Básica de una Renta Garantizada de Ciudadanía y por qué apoyamos esta ILP?

**127. ANDER RODRÍGUEZ LEJARZA · DANIEL RAVENTÓS.**

Renta Básica: propuestas concretas para otra política económica

**129. DANIEL RAVENTÓS · SERGI RAVENTÓS.**

¿Garantizar una vida digna a toda la población?

**134. DAVID CASASSAS.**

Doce años de Red Renta Básica: para la democratización de la vida social

---

## Presentación al Monográfico

En enero de 2013 *Sin Permiso* editó un libro electrónico sobre la RB que recogía una selección de los artículos publicados en nuestra revista a lo largo de sus años de existencia. El libro ha tenido un éxito realmente inesperado, con más de 14.000 descargas en estos 15 meses que ha estado disponible y sigue estándolo [aquí](#).

En estos últimos meses la RB vuelve a estar de actualidad. Para bien y para mal. Confusiones, medidas “parecidas” que en realidad son harto diferentes, iniciativas legislativas europeas y locales la mencionan, debates parlamentarios, programas electorales para las próximas elecciones europeas, asunción por parte de movimientos sociales... Hemos creído que valía la pena editar otro libro con los materiales que desde enero 2013 hasta abril de 2014 hemos publicado en SP y en la web de la asociación [Red Renta Básica](#). Como apuntábamos en la presentación del libro de enero, el que tienes en pantalla “no pretende abarcar ni muchos menos todas las cuestiones relacionadas con la RB, pero creemos que recoge de forma aceptable algunos de los debates y algunos de los acontecimientos especialmente relevantes que sobre esta propuesta se han venido sucediéndose a lo largo de estos años. SP es una revista política. Y con la RB también se ha optado... por aquellos artículos, entrevistas y eventos con un directo interés político”.

El primer [artículo](#) que publicó la edición electrónica de *Sin Permiso* era una reproducción del que hace exactamente 10 años apareció en *Le Monde Diplomatique*. En aquel artículo podía leerse:

“Pero la lucha por una RB de Ciudadanía, como otras iniciativas ‘ofensivistas’ que no están dispuestas a cambiar libertad en la vida cotidiana por bienestar material y seguridad en el puesto de trabajo, no sólo puede atraerse a una amplia y nueva base social de excluidos, de precarios, de antiguos y nuevos desposeídos, de jóvenes y mujeres tan azacaneados por la feroz dinámica de la actual vida económica y social como deseosos de combinar mínima seguridad material y cumplida autonomía en su existencia social (el cóctel que ofrece, precisamente, la RB, sobre todo si es un poco generosa). No sólo puede contribuir –ya sea modestamente– a mitigar la segmentación de las poblaciones trabajadoras. Sino que, al mismo tiempo, la lucha por una RB es perfectamente compatible con la necesaria lucha presente por la defensa de la médula de los indiscutibles logros morales y materiales (universalidad e incondicionalidad de las prestaciones sanitarias y educativas públicas, etc.) que el advenimiento del “Estado social” trajo consigo para el conjunto de las clases populares. Con lo que puede ayudar a conservar, y aun a reestimar, para un proyecto de izquierda renovado a la parte más sana y lúcida de la población trabajadora de tipo fordista y de

sus debilitadas organizaciones sindicales. Tal vez la RB no ofrezca mucho más que eso (no es, desde luego, una panacea para transformar radicalmente el modo de producir y de consumir planetario), ni sus proponentes de izquierda lo pretenden. Pero en las presentes circunstancias eso ya es mucho. Y en cualquier caso, es suficientemente valioso por sí mismo.”

Releídas en la situación social y política de mediados de 2014, creemos que aquellas palabras tienen si cabe aún más rabiosa actualidad (y urgencia). Efectivamente, como se apunta en uno de los artículos de esta selección:

“Quizás ha llegado uno de aquellos momentos en que una parte significativa de la población considere que vale la pena tratar las consecuencias de las políticas económicas puestas en funcionamiento especialmente a partir del inicio de la crisis exigiendo medidas que garanticen, previo a cualquier otro objetivo y de una vez por todas el derecho a la existencia de toda la población”.

Y la RB sería una racional manera de garantizar la existencia material de la población. Esperamos que este material que ofrecemos a nuestros lectores y lectoras pueda resultar de utilidad.

Buena lectura.

Mayo 2014

## La confusión va en aumento: ¿rentas mínimas, rentas garantizadas, renta básica?

Los datos sobre las cifras de paro y el aumento de la pobreza son un desgraciado esquema de una realidad muy desfavorable para la mayoría social. Un [reciente informe](#) de Cáritas Europa expone unos datos explicativos: este informe sitúa al Reino de España como el segundo país de la UE con el mayor índice de pobreza infantil (superado sólo por Rumanía), con una tasa del 29,9% en el año 2013, casi nueve puntos por encima de la media de la UE; unos 11,7 millones de personas según el mismo informe están afectadas por diferentes procesos de exclusión social; el porcentaje de desempleo juvenil (entre 16 a 24 años) es superior a día de hoy al 55% y solamente es superado en la UE por Grecia; el aumento de los trabajadores pobres, es decir de aquellos asalariados aún con un trabajo y que no salen de la pobreza, es constante. Ni que decir tiene que de la mano de este incremento de la pobreza, la crisis y las políticas económicas procíclicas puestas en funcionamiento han [aumentado las desigualdades](#). Destacamos solamente los siguientes datos:



“...en el Reino de España hay 22 milmillonarios que acumulan una fortuna de 74.000 millones de dólares, lo que equivale a más del 5% del PIB. Sí, solamente 22 personas acumulan esta increíble fortuna. Y los 2.170 humanos que en el 2013 acabado de finalizar atesoran 6'5 billones (trillones en inglés de EEUU) de dólares disponen de la misma fortuna que representa todo el PIB mundial menos el de la China y los EEUU. Esta inmensa cantidad de dinero en tan pocas manos es 60% superior de lo que acumulaban en 2009”.

Asimismo la progresiva desprotección social de millones de personas que inexorablemente quedan abandonadas por los poderes públicos en su existencia material ha contribuido a acelerar un debate sin aplazamientos sobre la renta básica. La necesidad de obtener unos ingresos mediante una renta ya sea mínima, ya sea básica o ya sea garantizada, según unos u otros, es cada día más acuciante (quizás esta necesidad motiva que se equipare erróneamente todo este tipo de rentas como iguales o equivalentes). A estas alturas pocos negarán la extrema urgencia de una protección social para la población en el Reino de España, ni postergar para “un futuro de pleno empleo” (sic) [1] la solución a las condiciones de vida y existencia material de esos millones de personas.

En diciembre del 2013 se publicó [un informe](#) del Comité Económico y Social Europeo abogando por una renta mínima europea en el que podemos leer “...que en la difícil coyuntura actual, el establecimiento de una renta mínima europea contribuirá a la cohesión económica, social y territorial, a la protección de los derechos humanos fundamentales, al equilibrio entre los objetivos económicos y sociales y al reparto equitativo de los recursos y la renta”.

El pasado 22 de marzo, las marchas por la dignidad, una de las más grandes manifestaciones de los últimos tiempos en Madrid, incluía a la renta básica (RB) como una de sus reivindicaciones en [su manifiesto](#). El 26 de marzo se debatió en el pleno del Parlamento de Catalunya la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) por

una Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC) que demanda una Renta de 664 euros mensuales por 12 pagas como derecho subjetivo y no condicionado a la obligación de realizar actividades de inserción social o laboral y como derecho no sujeto a disponibilidad presupuestaria. ¿Qué hay de común en estas propuestas? ¿Son lo mismo todas? ¿Cuando se habla de Renta Básica estamos hablando siempre de la misma renta?

### **Las Rentas de pobreza extrema**

En primer lugar las Rentas Mínimas de Inserción (RMI) son para personas que viven en la extrema pobreza, actualmente en Catalunya la RMI la perciben unas 25.000, cantidad que representa un porcentaje insignificante respecto al número de personas consideradas pobres. En cada Comunidad Autónoma hay alguna RMI con diferentes denominaciones (en los estatutos de Extremadura y Andalucía desgraciadamente se denomina Renta Básica, en la Rioja, Ingreso Mínimo de Inserción, en el País Valenciano, Renta Garantizada de Ciudadanía, en Asturias, Salario Social, etc.) y exceptuando las Comunidades Autónomas del País Vasco y Navarra los importes son muy bajos, de unos 425 euros mensuales, por tanto es una renta que no llega ni al umbral de la pobreza, lo que ha sido motivo de crítica por el mismo Consejo Económico y Social Europeo.

Cada Comunidad Autónoma establece los requisitos para su ayuda. Por lo general suelen ser estos: 1) Estar empadronado con cierta antigüedad en un municipio de la Comunidad Autónoma, 2) Carecer de recursos económicos suficientes para las necesidades

básicas de la vida, 3) Haber solicitado ya todas las ayudas, prestaciones y pensiones que pudieran corresponder y 4) Aceptar las medidas de inserción laboral, orientación y formación que proponga la Comunidad Autónoma, ya que además de una ayuda económica se ponen recursos para intentar que la persona se integre laboralmente.

### **La Iniciativa Legislativa Popular por una Renta Garantizada de Ciudadanía entra en el Parlamento de Catalunya**

La ILP por una Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC) se presentó en el Parlamento de Cataluña y llegaba después de un duro trabajo de meses y con más de 120.000 firmas recogidas, lo que suponía más del doble de las 50.000 necesarias. La campaña de difusión fue notoria: mociones en ayuntamientos, manifestaciones, actos, marchas, etc. No hay que olvidar tampoco que el apoyo a esta ILP contaba, entre otros, con el respaldo de los sindicatos CCOO, UGT, IAC, así como de partidos como ERC, ICV, EUiA, PSC, CUP, pero también de docenas de asociaciones y movimientos sociales como Justicia i Pau, ATTAC... Tenía también el apoyo de la [Red Renta Básica](#) desde el primer momento de la campaña, tal como los promotores de la ILP pidieron explícitamente, y quedando claro para todas las partes que la RGC es una asignación condicionada y, por eso mismo, muy diferente a una Renta Básica universal e incondicional. Desde la Red Renta Básica se consideraba sin la menor duda que la RGC mejoraría la vida de docenas de miles de personas que viven con ingresos por debajo del umbral de la pobreza, de ahí el apoyo a la ILP sin

vacilaciones. Qué duda cabe que consideramos que la RB es una propuesta mejor en distintos sentidos y que salva los defectos que la RGC tiene, pero respecto a la situación actual la instauración de una RGC significaría una mejora en la existencia material de los más pobres.

Las intervenciones de los representantes de la Comisión promotora de la ILP en el Parlamento catalán apuntaron a las cada vez más extendidas capas de la población en situación de pobreza en la sociedad catalana y a la necesidad imperante de regular de una vez por todas el derecho a una Renta Garantizada de acuerdo con el artículo 24.3 del Estatuto de Catalunya que se aprobó en un referéndum el año 2006. Se exigió que se legislase para el 25% de la población que está por debajo del índice de rentas de suficiencia que regula anualmente la Generalitat y que desde hace unos años está en 664 euros por persona. El mensaje por parte de los representantes de la comisión promotora de la ILP al final fue claro aunque trivial para toda persona que conozca la situación con mínima información: “O se legisla a favor de la cohesión social y la justicia o aumentará la pobreza”.

Posteriormente cada partido tomó la palabra y avanzó su posición. Pudo hacerse este debate por el hecho de que ningún partido hizo una enmienda a la totalidad del texto, lo cual es un éxito para los partidarios de la ILP pues es un hecho que no ha sucedido casi nunca. Las intervenciones que se detallan variaron entre la comprensión de la propuesta, la incompetencia técnica más palmaria y la posición de principios más clara.

Las intervenciones se sucedieron así: primero el representante de ERC Oriol Amorós que pidió “poner orden con las ayudas públicas de la Generalitat” y manifestó desconocer si la administración catalana gestiona 17 ó 50 de estas ayudas; también manifestó su compromiso con la tramitación de la propuesta y su participación en los inicios de la campaña, pero su intervención fue claramente vaga y timorata. Concretamente abundó sobre todo en querer ordenar el mapa de rentas, en vincular “prestaciones con contraprestaciones” y también defendió “la legitimidad de la contraprestación”.

Eva Granados, representante del PSC en este debate, defendió el derecho “a vivir por encima del umbral de la pobreza” y expuso la voluntad del PSC de “volver a la situación de la RMI de antes del verano del 2011” en que hay que recordar que [sólo había unos 33.000 perceptores](#). Una pretensión neciamente reivindicativa de su gobierno de la Generalitat y, lo más palmariamente importante, muy alejada de las necesidades sociales actuales en Catalunya y de la respuesta que merece la situación.

El diputado del PP expuso que no se había hecho enmienda a la totalidad por “respeto a la sociedad civil” y tuvo la desfachatez de defender el liberalismo por “inspirar a los mejores sistemas sociales del mundo y no como el de Venezuela”, provocando abucheos entre el público invitado asistente que en su mayoría eran miembros de la comisión promotora y de las asociaciones y sindicatos que han participado en la campaña.

La diputada de IC-EUiA Laura Massana hizo elogios a la gran movilización que se ha generado durante estos meses de campaña y manifestó su voluntad de dar respuesta a los más de 800.000 parados de Catalunya. Reconoció un hecho evidente: “la gente no encuentra trabajo y por esto la RGC es una gran solución” y también criticó a la actual RMI “por ser claramente insuficiente.” El diputado de Ciudadanos apuntó el artículo 24.3 del Estatuto de Catalunya y defendió que haya partidas presupuestarias abiertas y no cerradas para garantizar el derecho subjetivo a percibirla, pero dejó bien claro que hay que condicionar la RGC a la inserción laboral y que “recibirla mucho tiempo puede cronificar a la persona en la pobreza.”

El diputado David Fernández de la CUP sin duda fue el más aplaudido por los promotores de la ILP por su crítica sin fisuras al miserable sistema actual de rentas. Planteó que la RMI en el actual escenario de grave crisis “es pasado, es naftalina, es caridad”, “si cuando nació era insuficiente ahora es raquítica”. La disyuntiva que planteó a los parlamentarios fue “pagar la deuda a los bancos o rescatar a los ciudadanos.” Defendió que se pueda votar en referéndum con o sin el aval del Tribunal Constitucional, en alusión a la reciente sentencia de este desprestigiado tribunal contra la declaración por el derecho a decidir del Parlamento catalán. Recordó que el fraude fiscal en Catalunya es de más de 16.000 millones de euros y que “la igualdad es condición sine qua non de la libertad.”

Finalmente cerró la ronda de intervenciones la diputada de CiU que fue un buen ejemplo del discurso tradicional de la derecha sobre cuestiones similares: alusiones a la “responsabilidad” y a la “realidad”, otorgándose sin ningún rubor la “defensa del Estado del Bienestar”. Manifestó la inviabilidad de financiar los más de 2.000 millones de euros que supondría. Añadió que equivaldría casi duplicar el presupuesto del Departamento de Bienestar Social. Uno de los momentos que provocó más silbidos fue cuando expuso “que no todo es dinero y que es importante también sentirse útil” para justificar las posibles tareas de contraprestación por cobrar la posible RGC. Avanzó a los asistentes su clara voluntad de que la ILP reciba [un buen correctivo](#) por parte de su grupo parlamentario, como era fácil de prever. En los próximos meses habrá comparecencias de las personas invitadas por la comisión promotora de la ILP o por los grupos parlamentarios. Si el Parlamento deforma sustancialmente la ILP, cosa muy probable, habrá que pensar en retirarla y seguir la lucha por otras vías tal como hizo en su día la Plataforma de afectados por la hipoteca (PAH).

### **La Renta Básica**

No vamos a repetir aquí lo que en diferentes artículos (por ejemplo, véase [1](#), [2](#) y [3](#)) hemos expuesto sobre las grandes diferencias existentes entre una RGC y una RB. Únicamente puede ser útil destacar que, dejando ahora al margen las dificultades derivadas de la condicionalidad de la RGC, una diferencia especialmente relevante social y políticamente es que mientras la RGC persigue la mitigación de la pobreza, objetivo

que comparte con la RB (si bien la RGC tiene dificultades técnicas en salvar la conocida “trampa de la pobreza” algo que la RB supera con facilidad), esta última propuesta tiene como uno de sus objetivos garantizar la existencia material de toda la población, condición para que la libertad sea posible para todos y no sólo para una minoría especialmente privilegiada. El gran incremento del poder de negociación de los trabajadores que una RB posibilitaría sería un ejemplo de esta libertad para una importantísima parte de la clase trabajadora.

Se da por sabido que otra de las grandes diferencias es que existen desde hace años distintos estudios de cómo se puede [financiar la RB](#), mientras que de la RGC no se conocen. En los próximos meses todo este debate sobre la RGC o sobre las otras rentas condicionadas puestas en marcha o a punto de hacerlo como en Andalucía, volverá a ligarse con la RB, como así se está poniendo de manifiesto en muchos actos organizados por distintos motivos, pero que tienen en común el interés por la RB. Quizás ha llegado el momento en que una parte significativa de la población considere que vale la pena tratar las consecuencias de las políticas económicas puestas en funcionamiento especialmente a partir del inicio de la crisis exigiendo medidas que garanticen, previo a cualquier otro objetivo, y de una vez por todas el derecho a la existencia de toda la población. Ya hace casi exactamente 10 años, en un [artículo](#) en *Le Monde Diplomatique* firmado por uno de nosotros **[2]** conjuntamente con Antoni Domènech, podía leerse:

“Pero la lucha por una RB de Ciudadanía, como otras iniciativas ‘ofensivistas’ que no están dispuestas a cambiar libertad en la vida cotidiana por bienestar material y seguridad en el puesto de trabajo, no sólo puede atraerse a una amplia y nueva base social de excluidos, de precarios, de antiguos y nuevos desposeídos, de jóvenes y mujeres tan azacaneados por la feroz dinámica de la actual vida económica y social como deseosos de combinar mínima seguridad material y cumplida autonomía en su existencia social (el cóctel que ofrece, precisamente, la RB, sobre todo si es un poco generosa). No sólo puede contribuir –ya sea modestamente– a mitigar la segmentación de las poblaciones trabajadoras. Sino que, al mismo tiempo, la lucha por una RB es perfectamente compatible con la necesaria lucha presente por la defensa de la médula de los indiscutibles logros morales y materiales (universalidad e incondicionalidad de las prestaciones sanitarias y educativas públicas, etc.) que el advenimiento del "Estado social" trajo consigo para el conjunto de las clases populares. Con lo que puede ayudar a conservar, y aun a reestimar, para un proyecto de izquierda renovado a la parte más sana y lúcida de la población trabajadora de tipo fordista y de sus debilitadas organizaciones sindicales. Tal vez la Renta Básica no ofrezca mucho más que eso (no es, desde luego, una panacea para transformar radicalmente el modo de producir y de consumir

planetario), ni sus proponentes de izquierda lo pretenden. Pero en las presentes circunstancias eso ya es mucho. Y en cualquier caso, es suficientemente valioso por sí mismo”.

Una decena de años después, con la mayoría de la población no estrictamente rica viviendo con sus bases de existencia material mucho más deterioradas y atacadas que cuando fueron escritas, estas palabras cobran si cabe mayor urgencia.

Notas: [1] Hay quien piensa que lo que se conoce como “empleo garantizado por el estado” o “el estado como empleador de última instancia” sería una mejor propuesta que la RB. Entre sus defensores más conocidos pueden citarse a Randall L. Wray y Pavlina Tcherneva. Invitamos a leer el [demoledor artículo](#) contra esta experiencia nefasta en Argentina, muy defendida por Tcherneva y Wray, de Alan Cibils y Rubén Lo Vuolo escrito ya en el año 2004. [2] Dicho como simple curiosidad: fue el primer artículo publicado por la edición electrónica de [www.sinpermiso.info](http://www.sinpermiso.info).

(Una versión algo más reducida de éste artículo se publicó en:

<http://blogs.publico.es/otrasmiradas/2085/la-confusion-va-en-aumento-renta-minima-renta-garantizada-renta-basica/>).

**Daniel Raventós** es profesor de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Barcelona, miembro del Comité de Redacción de Sin Permiso y presidente de la [Red Renta Básica](#). Es miembro del comité científico de ATTAC. Su último libro es [¿Qué es la Renta Básica? Preguntas \(y respuestas\) más frecuentes](#) (El Viejo Topo, 2012).

**Sergi Raventós** es trabajador social en una fundación de salud mental. Es miembro del colectivo Dempeus per la salut pública. Forma parte de la comisión promotora de la Iniciativa Legislativa Popular por una Renta Garantizada de Ciudadanía como representante de la Red Renta Básica.

HANNAH FEARN ····· 08/04/2014

---

## ¿Qué tal una "renta de ciudadanía" en lugar de subsidios?

Deberíamos mirar de nuevo nuestro sistema de bienestar y considerar la idea de la renta básica o de ciudadanía -un pago mínimo de subsistencia otorgado a todo el mundo- en lugar de prestaciones condicionadas.

La campaña por una renta básica para todos argumenta que costaría menos que el sistema de subsidios. La campaña por una renta básica para todos sostiene que el modelo costaría menos que nuestro complejo sistema de prestaciones, eliminaría el estigma del apoyo del Estado y aumentaría la productividad.

La sociedad que nuestros políticos están perfilando está definida por la idea de "algo por algo". ¿Qué pasaría si, en cambio, nos dieran algo a cambio de nada? Una nueva campaña para un "ingreso ciudadano" se pregunta exactamente eso.

En sustitución del complejo y costoso sistema de subsidios, la renta de ciudadanía es un pago incondicional otorgado a cada individuo como un derecho de ciudadanía. No es una cifra elevada - apenas lo suficiente para sobrevivir por sí solo, y por



debajo del salario mínimo - pero está diseñada para evitar que nadie caiga en la trampa de la pobreza. De manera convincente elimina el estigma del apoyo estatal. No hay ninguna diferencia entre un estudiante, una persona discapacitada, un jubilado y alguien que lucha por encontrar un empleo estable si todos compartimos el mismo punto de partida. El concepto, debatido por primera vez en los años de entreguerras, fue entonces conocido como "crédito social" y tenía el apoyo de pensadores como Bertrand Russell, pero perdió interés después de la

creación del Estado de bienestar. Pero como el actual sistema de bienestar está llegando a un punto de quiebra, la renta de ciudadanía está ganando apoyos, con figuras clave como la líder del Partido Verde Natalie Bennett y el diputado laborista John McDonnell con lo que el tema de nuevo regresa a la conciencia política.

La campaña por una renta básica para todos, dirigida por Citizen's Income Trust y Basic Income UK sostiene que el modelo en realidad costaría menos que nuestro sistema de prestaciones condicionadas. Éste sería pagado por la eliminación de los subsidios condicionados a los ingresos y por la reducción del umbral en el que los trabajadores comienzan a pagar el impuesto sobre la renta. Algunos partidarios también piden un impuesto sobre el valor de la tierra. Esto significaría que cada ciudadano podría beneficiarse de una renta básica de 7.000£ (superior para los pensionistas y para las personas con discapacidades severas). Los partidarios creen que una renta de ciudadanía nos uniría como sociedad, y pondría a los trabajadores en una posición más fuerte para negociar mejores condiciones laborales. Pero ¿no podría simplemente alentar la pereza, desplomar la productividad y paralizar la economía? Si todos tuviéramos suficiente dinero para sobrevivir, ¿por qué habríamos de trabajar en absoluto? De hecho, la evidencia sugiere lo contrario.

Un proyecto piloto financiado por Unicef introdujo una renta básica entre los adultos de ocho aldeas de Madhya Pradesh, India, pagada directamente en cuentas bancarias y

cooperativas. No se permitieron alimentos como sustitutos. Durante su funcionamiento el trabajo remunerado aumentó, incluso en medio de esta comunidad empobrecida, y las mujeres mejoraron más que los hombres. El dinero en efectivo en los bolsillos condujo a inversiones a pequeña escala, tales como la creación de nuevas empresas.

Guy Standing, profesor de estudios sobre el desarrollo de la School of Oriental and African Studies, que estudió el modelo, escribió: "A diferencia de los sistemas de subsidios de alimentos que bloquean las estructuras económicas y de poder allí donde se aplican... la renta básica dio a los aldeanos más control de sus vidas, y proporcionó beneficiosos efectos en equidad y crecimiento".

En el Reino Unido las prestaciones sociales se retiran cuando se encuentra un empleo, pero los ingresos personales pueden disminuir debido a que las facturas que eran cubiertas por los subsidios tienen que ser pagadas, eliminando cualquier incentivo para trabajar (de ahí la introducción de penalizaciones en su lugar). Si todos tuviéramos derecho a una renta básica y pudiéramos mantener el dinero adicional que ganamos para nosotros mismos, ¿qué podría ser más justo y más favorable a la productividad?

En el debate sobre la reforma del bienestar, se puede dar la sensación que cada faceta e idiosincrasia del Estado de bienestar ha sido diseccionada y analizada. Sin embargo, el

principio de la condicionalidad -que sólo debemos obtener algo del estado si podemos probar sin duda que lo necesitamos - se mantiene intacto e indiscutido entre políticos que simplemente juegan con las reglas del juego.

Es difícil imaginar un clima político en el cual una renta de ciudadanía de pleno derecho sea siempre agradable al paladar. Pero esperemos que el reinicio de este oportuno debate nos lleve a cuestionar las ideas preconcebidas sobre el bienestar. Puede que no sea necesario volver al pasado, pero sin duda podríamos pensar más sobre el futuro del Estado de bienestar.

**Hannah Fearn** es una periodista especializada en temas sociales. Escribe habitualmente en *The Guardian*.

Traducción: Lluís Torrens Mèlich.

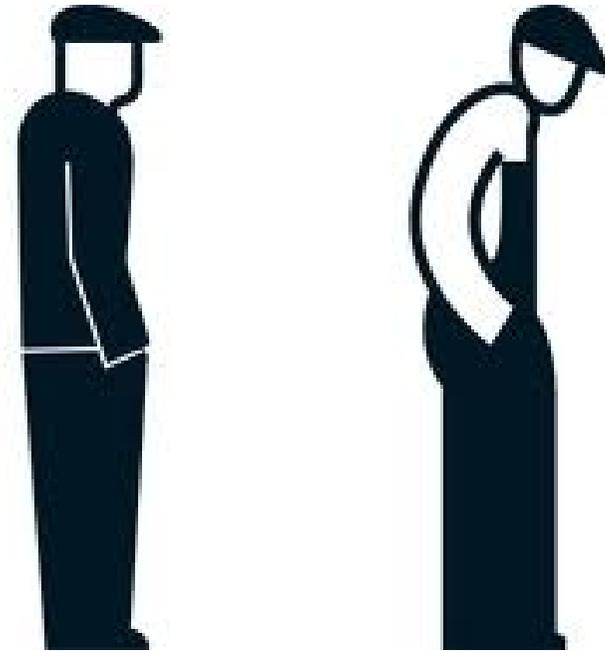
Fuente: The Guardian, 8 de abril de 2014.

## ¿El fin del trabajo?

El ex secretario de Trabajo Robert Reich verbaliza su apoyo a una renta básica universal la semana pasada, calificando la propuesta de "casi inevitable" ante la pérdida del empleo inducida por la tecnología.

En una importante victoria de una [campaña de larga duración](#), los conductores de camiones del puerto de la compañía Pacific 9 Transportation en California han ganado el derecho a ser considerados empleados bajo la Ley Nacional de Relaciones del Trabajo, y para formar un sindicato.

Esa decisión, tomada por la región 21 de la Junta Nacional de Relaciones Laborales, en la que los camioneros habían sido incorrectamente clasificados como "contratistas independientes" viene después de meses de acciones continuas, incluidas huelgas, realizadas por los camioneros portuarios. Se da en una industria donde los trabajos sindicados fueron la norma hasta la que desregulación convirtió a todos los trabajadores en "autónomos". Encontraron rápidamente que la autonomía no trajo mucha libertad, ya que todavía tenían sus horarios y condiciones de trabajo dictadas por la empresa para



quién trabajaban, pero sí comportaba un precio. El coste del gas, del mantenimiento de los camiones y de las licencias pesó sobre sus hombros en lugar de en los de sus empleadores. Es en este contexto que estoy pensando en el "fin de los trabajos tal como los conocemos".

Este miércoles asistí a una conferencia con este título provocativo de la Fundación Open Society, y yo siempre he estado reflexionando sobre la idea.

En [2011, escribí en AlterNet](#) que un futuro más allá de los puestos de trabajo, en el que todos trabajaremos menos, solía

ser un objetivo principal del movimiento laboral de EE.UU. Más libertad, menos producción para su propio bien, en realidad crearía un mundo más sostenible. (Alyssa Battistoni hizo convincente este argumento recientemente en [Jacobin](#)). La reducción de la cantidad de horas trabajadas por cada persona ayuda a distribuir mejor los trabajos entre las personas que aún no cuentan con ellos, como el economista [Dean Baker](#) ha sostenido en [repetidas ocasiones](#).

Pero me di cuenta de que ir más allá de los trabajos necesitaría abordar las cuestiones de la desigualdad y la concentración del poder en manos de los ricos. Por el momento, el "fin del trabajo" ha significado un alto desempleo sostenido y bajos salarios, no más libertad. La desaparición de empleos en Estados Unidos tiene mucho que ver con el poder del capital global para moverse donde y cuando quiere, y la capacidad, después de la crisis, de las empresas de exprimir más y más la productividad de los pocos trabajadores que mantienen, ya que lo hace con tecnologías que hacen que determinadas profesiones se vuelvan obsoletas. Y la aparición del trabajador "autónomo" tiene al menos tanto que ver con el deseo de las empresas para tener una fuerza de trabajo de fácil-contrato, fácil-despido y just-in-time ([como escribí con más detalle recientemente](#)) que absorbe - como hacen los camioneros portuarios - la mayor parte de los costes de mano de obra, como lo hace con los trabajadores que simplemente disfrutan de la libertad de no tener un jefe. El poder es una fuerza tan o más grande que la tecnología en la configuración del actual panorama laboral.

Un adelanto del 2014. La economía ha mejorado sólo ligeramente. El desempleo sigue siendo alto, y los puestos de trabajo que existen son a menudo de bajos salarios y de tiempo parcial. Desde 2011, hemos visto no sólo Occupy sino también el surgimiento de un movimiento en Walmart y de los trabajadores de comida rápida exigiendo mejores salarios y, a menudo, más horas, para que puedan llevarse a casa una paga a tiempo completo. Un movimiento en favor de horarios menores no se ha materializado, ni tiene un programa de empleo significativo, a pesar de las promesas de un acoplamiento bipartidista de los políticos. El salario mínimo ha aumentado en algunos estados y ciudades, pero los trabajadores siguen luchando, y los [parados de larga duración](#) han visto sus subsidios recortados por un Congreso que continúa peleándose acerca de si se pueden o no pagar las facturas.

Los puestos de trabajo aún no se han terminado o vueltos todos obsoletos. Sin embargo, y sin lugar a dudas, están cambiando. La investigación de [Kelly Services](#) (que, al ser una empresa de trabajo temporal, sin duda tiene un gran interés en el tema) encuentra que el 44 por ciento de los trabajadores en los EE.UU. se clasifican a sí mismos como "agentes libres". Según la [Unión de Autónomos](#), 42 millones de personas son trabajadores independientes. El propio trabajo de tiempo completo no es más que un desarrollo relativamente reciente en la historia humana, que abarca un par de cientos de años más o menos, y la expectativa de que un trabajo sea "bueno", pagando un salario digno y con prestaciones de asistencia sanitaria y cotizaciones

para la jubilación, con apoyo sindical y algo de seguridad, es un desarrollo histórico peculiar de la era del New Deal en los Estados Unidos, una era que está casi sin lugar a dudas acabada.

El poder creó esa época, el poder de los trabajadores organizados en sindicatos para exigir mejores condiciones. Pero los jefes, vale la pena señalar, nunca dejaron de intentar dismantelar el acuerdo. Desde la Ley Taft -Hartley de relaciones laborales de 1947, los conservadores han estado presionando para limitar el poder que los trabajadores obtuvieron por la NLRA en 1935, y la conversión de puestos de trabajo decentes en contratos temporales sin seguridad debería con razón considerarse en ese contexto. Los conductores de camiones del puerto en Pacific 9 y en otros lugares se dan cuenta de que a pesar de las promesas de libertad y liberación, tienen más poder cuando su relación con el jefe es explícita y cuando pueden actuar juntos como un sindicato.

Deberíamos considerar cuidadosamente lo que viene después, si nos convertiremos en autónomos de gama alta saltando de contrato en contrato, desdeñando un trabajo a tiempo completo, o más probablemente, una mayor fragmentación en los trabajos a destajo que vemos en los espacios digitales como Mechanical Turk de Amazon, y la conversión de los antiguos empleos de tiempo completo sindicalizados como los de los camioneros del puerto o de fabricación de automóviles en contratos de autónomos de baja seguridad o trabajos temporales. [Moshe](#)

[Marvit escribió en The Nation](#) sobre los "trabajadores en masa" de Amazon que realizan las pequeñas tareas que están "ayudando a alimentar las partes de Internet que la mayoría de nosotros damos por hechas", y que se les paga una miseria por su trabajo.

Se culpa a menudo a la tecnología de desplazar a los trabajadores y de eliminar puestos de trabajo. Quienes la culpan a veces tienen razón, como cuando los supermercados implantan sistemas de autopago o los puertos [automatizan la carga del transporte](#). Y sin embargo, la historia de los "turcos mecánicos" es una buena advertencia para aquellos que asumen que todos los puestos de trabajo están desapareciendo en el espacio mecánico. Uno no tiene que ser un ludita para señalar que muchos puestos de trabajo, -incluyendo algunos, como los realizados por los turcos mecánicos, que nosotros creemos que están totalmente automatizados- se están haciendo todavía por la gente, ya sea porque no tenemos la tecnología para hacerlos todavía, o porque esas personas siguen siendo más baratas que las máquinas. Que los empleos estén desapareciendo por buenas razones -porque, simplemente, no son socialmente necesarios- o porque están siendo fragmentados, transformados a temporales o trasladados a los trabajadores autónomos, no son procesos que estén sucediendo fuera del control humano, sino más bien a causa de él.

Carl Benedikt Frey del [Programa Oxford Martin sobre los impactos de la tecnología del futuro](#) fue el orador principal en el evento del miércoles. Su estudio reciente, con Michael Osborne, encontró que

casi la mitad de los empleos en Estados Unidos están "en riesgo de informatización". Estos incluyen puestos en una amplia variedad de sectores, desde el transporte a la industria de servicios. Los puestos que son menos propensos a ser automatizados, según este estudio, son los que se basan en la "inteligencia creativa y social", por ejemplo, la enseñanza preescolar. Y concluye: "Para que los trabajadores ganen la carrera, sin embargo, tendrán que adquirir habilidades creativas y sociales".

¿Qué es la inteligencia social, sino otra palabra de lo que el sociólogo [Arlie Russell Hochschild](#) llamó "[trabajo emocional](#)"? Y ese trabajo emocional se ha devaluado y, de hecho no se considera una habilidad en absoluto, en gran parte porque ha sido realizado por las mujeres. [Un estudio](#) encontró que los "empleos de servicios interactivos", que incluyen los trabajos de cuidados y de servicio, se les paga menos, incluso si se tienen en cuenta los niveles de educación, la tasa de sindicalización, la habilidad cognitiva y física, y la cantidad de mujeres que realizan el trabajo.

¿Si esos puestos de trabajo cualificados-sociales son los únicos que nos quedarán, vamos a aprender a valorarlos más? ¿O no será ésta una excusa más para pagar a los trabajadores menos? La pregunta, al igual que la cuestión de lo que es una habilidad en primer lugar, es una sobre el poder.

El final de los trabajos no tiene por qué ser una pesadilla distópica. Hay algo de verdad en el panorama color de rosa

pintado por Kelly Services acerca de la fuerza de trabajo "autónoma". Yo una vez dejé un trabajo a tiempo completo para ser una profesional independiente, y disfruté de la experiencia: escribir para una variedad de clientes, aprender de nuevos editores, definir diferentes estilos, trabajando cuando yo quería. El placer llegó a su fin, sin embargo, cuando un cliente que me debía lo que equivale a más de dos meses de mis ingresos no me pagó durante varios meses, y disponía de pocas opciones financieras. Necesitaba una manera de pagar las cuentas si no lo conseguía a través del trabajo, y nuestra llamada red de seguridad social actual no ofrecía ninguna. Sigue estando diseñada, como señala [Sara Horowitz de la Unión de Autónomos](#), para una fuerza de trabajo que tiene empleos a tiempo completo con subsidios. Y eso nunca fue para todos, para empezar.

Las mujeres, los trabajadores negros y los inmigrantes se quedaron en su mayoría fuera de ese diseño en primer lugar; pero ocurre que las condiciones en los sectores en los que suelen trabajar (trabajo temporal, sin protección laboral, puestos de trabajo informales) nos han atrapado al resto. Esto significa que en lugar de aferrarnos a una red de seguridad que fue diseñada para cabezas de familia varones blancos en puestos de trabajo en fábricas, necesitamos un sistema diseñado para trabajadores que están trabajando menos, lo hacen desde casa o desde la cafetería del barrio, y donde se tiene en cuenta la posibilidad del recurso humano a la demanda tanto como su habilidad cognitiva o su fuerza bruta.

Se habla mucho estos días sobre una renta básica universal; el [ex Secretario de Trabajo Robert Reich](#) la respaldó la semana pasada en una charla en la State University de San Francisco, a la que calificó de "casi inevitable" ante la pérdida de trabajo inducida tecnológicamente. Una renta básica serviría como algo más que una red de seguridad en tiempos difíciles - sería una línea firme por debajo de la cual nadie, empleados o desempleados, cualificados o no, podrían caer. Y quizás lo más importante, ayudaría a los trabajadores que mantienen puestos de trabajo (o trabajos temporales) a aumentar su poder de negociación, dándoles la opción de salir en lugar de aferrarse a un trabajo para no desesperarse.

Eso implica una gran redistribución de la renta, por supuesto, y necesitará de un gran poder político para llevar una idea así a la realidad. El poder político de los trabajadores ha llegado en el pasado y llegará en el futuro a través de la organización de los trabajadores -en particular, como ha sido el caso de los camioneros del puerto, organizándose por fuera de la antigua estructura de la NLRB. Hizo que los trabajadores se unieran para desafiar la idea de "libertad" de sus jefes para ganar un salario justo en los puertos, y hará que los trabajadores se unan de forma masiva para conseguir realmente cierta libertad.

Junto con esa idea de la libertad, es el momento de considerar una llamada una menor duración del trabajo - una redistribución del trabajo y el ocio junto con la redistribución de la riqueza. Habrá siempre algo de trabajo que no se puede automatizar a

distancia, y gran parte de ese trabajo, como encontraron Frey y Osborne, probablemente se basará en las habilidades sociales que se ha asumido que son dominadas por las mujeres. Si no queremos un mundo donde las mujeres realizan la mayor parte o la totalidad del trabajo por poco dinero, vamos a tener que empezar a valorar más las habilidades sociales, y asegurar que los trabajos que las exige son realizados por todos.

Pero lo más importante, debemos trabajar para asegurar que un futuro sin trabajo es un futuro en el que todos lleguemos a gozar de los beneficios del tiempo libre.

*Sarah Jaffe es una escritora en plantilla de [In These Times](#) y co-responsable del [podcast Belabored](#) de la revista Dissent. Sus escritos sobre trabajo, movimientos sociales, de género, medios de comunicación, y la deuda de los estudiantes se han publicado en *The Atlantic*, *The Nation*, *The American Prospect*, *AlterNet*, y muchas otras publicaciones, y es comentarista habitual para la radio y la televisión.*

Traducción: Lluís Torrens Mèlich

Fuente: [www.inthesetimes.com/working/entry/16472/the\\_end\\_of\\_jobs](http://www.inthesetimes.com/working/entry/16472/the_end_of_jobs).

## Muy concretamente: ¿cómo es posible financiar una renta básica?

### Entrevista

Juanjo Basterra realizó una larga entrevista a Jordi Arcarons y Daniel Raventós para el periódico *Gara* (1-2-2014). Con algunas pequeñas actualizaciones, reproducimos la entrevista.

Algunos miembros de la [Red Renta Básica](#) han realizado una microsimulación para extender la renta universal a los guipuzcoanos. Serían 7.902,4 euros anuales para los mayores de 18 años y 1.580,4 euros para los menores. Se aplicaría un tipo único del IRPF del 40,52%, que se compensaría con la renta básica. Gipuzkoa mantendría la recaudación y el 75% de las personas mejoraría. Los más pudientes tendrían que pagar más. El catedrático de Economía de la Universidad de Barcelona Jordi Arcarons y el profesor de economía y presidente de la Red Renta Básica, Daniel Raventós, junto a Lluís Torrens, presentaron ayer, acompañados del diputado de Política Social de Gipuzkoa, [Ander Rodríguez](#), una microsimulación para aplicar una renta básica universal en ese territorio, dentro del [XIII Simposio](#) que se desarrolló en Donostia el 31 de enero y el 1 de febrero. «Es viable y posible» y «sin mayor coste del actual, solo redistribuyendo la



riqueza», dijeron. Una renta básica en Gipuzkoa beneficiaría económicamente al 75% de la población.

#### ¿Qué datos han analizado para concluir que es posible una RB?

La Diputación nos ha facilitado los datos de 450.000 declaraciones de IRPF de 2011. A partir de los mismos, hemos diseñado un [modelo de microsimulación](#).

#### ¿Cómo se caracteriza este trabajo sobre Gipuzkoa?

En varias cuestiones: universalidad y condicionalidad, que garantice una cantidad económica para cubrir necesidades básicas y no gravada por el IRPF. La renta básica no está gravada por el IRPF, está exenta. Además, debe sustituir a cualquier otra

prestación pública monetaria de cuantía inferior. Será completada esa renta básica cuando no alcance la prestación que sustituya. Si una persona cobra una pensión equis, y la renta básica le garantizaría el 80%, el resto, el 20%, lo seguirá cobrando por la vía del Estado o el estado bienestar. No pierde.

### *¿Tendrá un coste para las arcas públicas?*

Su implantación no va a detraer ningún ingreso al Estado por la vía del IRPF. Es un modelo en el cual vamos a financiar la renta básica de Gipuzkoa y a mantener el nivel de recaudación actual en este territorio. No tocamos ni un euro del estado de bienestar para financiar la renta básica. Es muy importante este extremo. No se toca ni la Sanidad, ni la Educación, etc... para que no haya dudas.

### *¿De qué cantidad económica estamos hablando para ofrecer como renta básica universal?*

Hemos barajado cinco posibilidades: umbral de pobreza en el Reino de España, el de la CAV, -según Eustat-, el umbral de pobreza relativa, el SMI y la Renta de Garantía de Ingresos, que fija el Gobierno vasco. Estamos hablando de cantidades que van de 6.600 euros anuales a un límite superior de 9.900 euros. Nos hemos quedado en término medio: 7.902 euros anuales, que es la RGI en la CAV. Por tanto, esa cantidad se entregará a los adultos, y a los menores de 18 años el 20%, es decir, 1.580,4 euros anuales. Es una cantidad que en la UE no consiguen más que cuatro estados, entre ellos Holanda y Finlandia.

### *¿Qué consiguen con los datos de Gipuzkoa?*

Tratamos de justificar que la renta básica no es una cosa utópica, sino que realmente con números se puede financiar y es viable. Por descontado, se ha hecho [también para Catalunya](#).

### *¿Qué detectan tras el análisis del IRPF de este herrialde?*

Nos permite identificar una serie de condiciones sociofamiliares de los declarantes: edad, estado civil, descendientes, lo que hace pasar de las 450.000 declaraciones a 680.000 personas que dependen en total de éstas en Gipuzkoa. Es una cobertura del 96% de la población. En conceptos monetarios, afloran en el IRPF prácticamente 12.000 millones. Esa es la cantidad a partir de la cual financiamos la renta básica. No vamos a introducir otra cantidad para financiar la renta básica. Lo que vamos a hacer es proponer un ejercicio de redistribución.

### *De ese estudio de los microdatos ¿qué conclusiones extraen?*

Primero, vemos el índice de desigualdad. Siguiendo la metodología Gini, este indicador nos da un 0,39%. Es un índice de desigualdad importante. El índice Gini se mueve entre 0 y 1 puntos, cuando más se acerca al 1 más desigualdad. Estamos en un grado importante de desigualdad en Gipuzkoa.

### *¿El IRPF no es redistributivo?*

Todo el mundo considera, o nos dicen, que es un impuesto redistributivo. Los indicadores sintéticos en el IRPF en Gipuzkoa concluyen en que solo sirve para disminuir en un 3,84% el grado de desigualdad existente en la renta. Pero hay otro dato: los

elementos para paliar la inequidad horizontal: las reducciones y deducciones son claramente regresivas, según se contempla en estos momentos. Acaban favoreciendo a los sectores más pudientes, que tienen planes de pensiones, de vivienda... Es decir, favorecen a los más ricos.

### *¿Qué proponen a la vista de esta situación de la renta?*

El IRPF es un impuesto dual: una parte grava los rendimientos habituales -trabajo, actividades económicas, grueso fundamental- y otra parte los rendimientos de capital-ganancias patrimoniales, cuentas corrientes, etc. En 2011 el tipo marginal de la base general fue el 45% y el tipo impositivo único de la base del ahorro, del 20%. Un euro que proviene de los rendimientos patrimoniales está menos gravado que el que proviene de la renta del trabajo.

### *¿Qué hacer?*

Que sea un tipo único en el IRPF. Si solo fuera así, sería regresivo, porque todo el mundo entiende que debe pagar más quien más tiene y menos quien menos tiene. Pero un tipo único combinado con una transferencia, una RB, resulta progresivo.

### *¿Dónde se sitúa ese tipo único para financiar esas cantidades?*

Antes de llegar a los resultados de microsimulación debemos decir qué ahorramos cuando implantamos la renta básica. La renta básica absorberá aquellas prestaciones monetarias públicas por debajo de su cuantía. Por lo tanto, hay un conjunto de subsidios, pensiones que no tienen sentido con renta básica. Es un ahorro que ciframos se sitúa en 1.730 millones. Una parte

del ahorro es gasto de administración. Un subsidio condicionado requiere un grado de control para determinar quién tiene derecho. Son costes brutales de administración. Como suprimiremos esos subsidios, estos gastos son 95 millones menos en Gipuzkoa, ahorrarnos la mitad de esta cantidad, según nuestro cálculo inicial prudente. Otro detalle es que hay un 4% de personas que no detectamos, pero tenemos que financiar la renta básica. Serían 213 millones a reducir a los de antes, con lo que nos queda 1.518 millones para financiar la RB.

### *Por concretar, ¿qué tipo único quieren aplicar en el IRPF?*

40,52%. Permite financiar la renta básica a todos los adultos y jóvenes menores de 18 años, que están censados en Gipuzkoa. Garantiza que la recaudación del IRPF se mantenga. Son 1.474 millones de recaudación.

### *¿Qué significa ese porcentaje en términos directos?*

El 62,6% de los declarantes resultan ganadores respecto al IRPF actual. Pagan más, por el tipo de 40,52%, pero se ven compensados por la transferencia de la RB. Podríamos decir que estos ganadores aumentan hasta casi el 75% de la población, cuando le añadimos la parte que "cuelga" de cada uno de los declarantes porque consideramos una transferencia individualizada.

### *¿Hay mejora en la distribución?*

El 70% de los declarantes de IRPF incrementan su participación en la renta una vez implantada la RB. Será en un 9,6% respecto de lo que era la anterior. Esa cantidad es la que pierde en

términos de participación en la renta el 30% de los declarantes más ricos. Hablamos de redistribución de los recursos.

Diríamos que en la situación anterior, el 70% de los declarantes aportaban el 20% de la recaudación y el 10% más rico, aproximadamente, un 67%. Con la modificación de nuestra propuesta del IRPF el 10% de los declarantes más ricos aporta el 77% de la recaudación necesaria para financiarla.

### *¿Cómo quedaría la nueva redistribución del IRPF?*

Con la cuota actual, con un marginal del 45%, al grupo más rico (2%) le resultaba un tipo efectivo del 23,8%. Quiere decir que el 20% que opera en la base del ahorro es un factor determinante en la caída en el pago de impuestos. Después de nuestra propuesta, la cuota del 40,52% y entregando la transferencia de renta básica a pobres y a ricos, significa que estos últimos contribuyen con un 35,07% efectivo.

### *¿Qué sucede con la desigualdad?*

El estudio dice que se reduce en diez puntos. Cuando aplicamos la RB iríamos a una mayor igualdad, mayor redistribución. Igual que en Noruega, que es uno de los Estados más igualitarios en estos momentos. Y se ganaría en progresividad.

### *¿Qué conclusiones principales se derivan?*

En las cuatro primeras decilas de renta: no hay un declarante que resulta perdedor. Se invierte solo a partir de la decila más alta, donde aplicando el modelo de renta básica son perdedores.

En el grupo intermedio, hay algunos perdedores dependiendo de si viven solos y qué gastos tengan en su vida diaria. Cuando avanzamos a la séptima decila (28.654 euros) el 46% de los contribuyentes son ganadores.

Otra conclusión que nos ha generado la microsimulación del IRPF es que el 90% de los declarantes son pensionistas y asalariados, ya se sabía. Pero los rendimientos medios de los asalariados se cifran en 27.041 euros anuales y el de los empresarios en 20.400 euros. Es decir, los asalariados ganan un 20% más que los empresarios. Esto es un foco de fraude. En Catalunya pasa igual.

### *¿Dónde se encuentra la franja para decir que uno es del grupo de los ricos?*

A partir de 60.000 euros en Gipuzkoa están entre los más pudientes. Y el 2% más rico está en franjas de más de 84.000. Cabría preguntarse si este es el corte real, porque en Catalunya nos pasó lo mismo analizando las declaraciones de IRPF.

### *Cada vez la desigualdad es más creciente y cada vez se ensancha más.*

Es cierto. El Reino de España es el segundo en el ranking de desigualdad. Hay datos de la Unión de Bancarios Suizos (UBS) [del informe de 2013](#) que especificaba que 22 tipos en el Reino de España acumulan una fortuna igual al 5% del PIB español y 2.170 tipos, los más ricos del mundo, tienen una fortuna equivalente al PIB de todo el planeta, menos China y EEUU.

### *¿La renta básica logra más aceptación por la crisis?*

La política económica puesta en marcha a partir de la crisis ha llevado a una mayor aceptación entre amplios sectores de la renta básica como una medida justa, posible y que vale la pena contemplar.

### *¿Están los políticos en ese grupo de aceptación?*

Depende. EH Bildu, que gobierna en Gipuzkoa, organiza el XIII Simposio con nuestra red. Anova Irmandade Nacionalista, de Xose Manuel Beiras y otras formaciones tienen en su programa la RB. Otras lo tienen, de forma parcial, como Iniciativa Per Catalunya y Equo. En IU hay gente que la defiende. En ERC también.

### *Más de trece años con esta iniciativa, ¿tiene futuro?*

Aparece y desaparece. Hay momentos donde partidos políticos, periodistas, sindicalistas hablan de la renta básica. Es viable. Lo demostramos en Catalunya y ahora en Gipuzkoa. Lo que se necesita es voluntad política para aplicarla.

### *Retrocedemos en derechos sociales y laborales, pero ¿hay voluntad por asumir este debate de la renta básica?*

Una parte de la población y diversos sectores tienen interés. Podríamos definirlo de esta manera: haciendo la política económica que se está haciendo hasta ahora sabemos la consecuencias que tiene. Busquemos otras.

### *¿Qué consecuencias?*

Por resumirlas de forma rápida: un ataque a las condiciones de vida y de trabajo a toda o casi toda la población, excepto a la población estrictamente rica. La renta básica formaría parte de otra política económica que al menos pretendería lo que me explicaban a mi cuando estudiaba Ciencias Económicas con Jordi Arcarons en la facultad, donde ahora damos clase ambos. Para elaborar la política económica primero se define a los sectores sociales que se desea favorecer y a cuáles perjudicar; luego, la economía es la que se instrumentaliza para favorecer o perjudicar en consecuencia. No hay más.

**Jordi Arcarons** es catedrático de Economía Aplicada de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Barcelona. Es miembro de la [Red Renta Básica](#).

**Daniel Raventós** es profesor de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Barcelona, miembro del Comité de Redacción de sinpermiso y presidente de la [Red Renta Básica](#). Es miembro del comité científico de ATTAC. Su último libro es [¿Qué es la Renta Básica? Preguntas \(y respuestas\) más frecuentes](#) (El Viejo Topo, 2012).

Fuente: [www.jotabe1963.blogspot.com.es/](http://www.jotabe1963.blogspot.com.es/)

DANIEL RAVENTÓS ····· 09/02/14

---

## Tomarse la Renta Básica en serio es hablar del mundo y de la realidad

La Red Renta Básica cumplió el pasado 5 de febrero 13 años. También ha realizado ya 13 simposios. El primero fue en el año 2001 en Barcelona. Además de otros 4 realizados en la ciudad catalana también han sido ciudades que han alojado simposios de la RB: Vitoria, Valencia, Santiago de Compostela, Madrid, Bilbao, Gijón, Palma de Mallorca y San Sebastián. El último que se acaba de celebrar entre el 31 de enero y el 1 de febrero fue organizado por la Diputación Foral de Guipúzcoa, gobernada por Euskal Herria Bildu. El responsable del Departamento de Política Social, Ander Rodríguez, es un viejo amigo de la Red Renta Básica y ya participó en el Simposio realizado en Barcelona en el año 2011. El programa completo del simposio de San Sebastián puede descargarse [aquí](#). Tanto las ponencias como el debate posterior con las personas asistentes, más de 150, fueron excelentes. La repercusión mediática incluso sorprendió a los propios organizadores puesto que fue realmente copiosa. [1] Como queda especificado en el programa se presentaron ponencias sobre la [financiación de la RB en Cataluña](#) y, tema de primicia en este simposio, en [Guipúzcoa](#). La microsimulación que se presentó sobre Guipúzcoa no era sobre una muestra sino sobre la absoluta totalidad de los IRPFs de este territorio vasco. Y si bien la financiación fue el tema más esperado de este simposio y el que acaparó mayor atención mediática, se presentaron excelentes ponencias relacionadas con la salud pública y con el feminismo. El simposio contó también con la intervención del senador por el Partido de los Trabajadores de Brasil, Eduardo Suplicy, que es miembro honorario de



la Basic Income Earth Network de la cual es sección la [Red Renta Básica](#) desde el año 2004. Eduardo había pedido poder asistir aprovechando una escala que hacía en Madrid proveniente de un seminario en Helsinki también sobre la Renta Básica y compartió con Ander Rodríguez y Daniel Raventós la mesa inaugural del XIII Simposio. A continuación reproducimos la intervención de éste último a la que se ha añadido alguna referencia y algunos enlaces (SP).

Ya llevamos 13 simposios desde el año 2001 y éste es el tercero que se realiza en la Comunidad Autónoma Vasca: el primero fue en Vitoria, el segundo en Bilbao y ahora en San Sebastián. Me gustaría plantear brevemente algunas cuestiones relativas a lo que podríamos caracterizar por la situación actual de la RB. También apuntaré algunos problemas y, por qué no, algunos aspectos positivos constatados en los últimos años.

La discusión académica comenzó a principios de los 80. Ha habido indiscutibles aportaciones sobre la RB en los campos de la filosofía, la economía, la historia y la política, pero también ha habido montañas de discusiones y debates académicos de esos que, para decirlo sin la menor hipocresía diplomática, no sirven para nada. Decía en [una entrevista](#) hace poco Jesús Mosterín que gran parte de la filosofía que actualmente se practica es de un tipo en que “nadie trata de mirar directamente a la realidad, sino que todos se dedican a rumiar los textos de otros y a citarse unos a otros.” Terrible acusación. Y muy verificable empíricamente. Con excepciones, y no necesariamente escasas, este pensamiento es el que me viene a la cabeza cuando leo muchos textos sobre la RB. Si queremos hablar de la RB en serio, tenemos que hablar del mundo y de la realidad. Tenemos que prestar atención a las aportaciones favorables serias y a las críticas desfavorables que también son serias. Vengan de donde vengan. Todas ayudan. Tenemos, en cambio, que descartar lo demás. Sí, las buenas, mediocres y pésimas críticas de la RB conviven con las buenas, mediocres y pésimas defensas de esta propuesta. Porque hay pésimas defensas de la RB que, como cualquier persona que entienda un poco de sumas y restas comprueba, son auténticas barbaridades y que invitan a recordar el dicho “con amigos como estos no nos hacen falta enemigos”. Cuando uno escucha determinadas defensas de la RB, mejor es mirar a otra parte y desear que no lo confundan.

Muchas discusiones sobre la RB se realizan como si la situación económica, social y política fuera la misma hoy en

plena crisis, que antes de la misma y de las políticas económicas puestas de los últimos años supuestamente para hacerle frente. Se realizan las mismas críticas hoy a la RB que hace 30 años. Algo indica que parece que no haya habido ninguna aportación y que volvemos a empezar constantemente. Esto no es bueno en ningún sentido. Críticas que se realizan a la RB muchas veces con independencia del tiempo y del espacio: no se puede financiar, sería un pretexto para dismantelar el Estado de Bienestar, permitiría mantener a vagos, son preferibles los subsidios destinados a los pobres, relegaría a las mujeres al interior del hogar, provocaría un inmenso efecto llamada de la inmigración, es preferible el pleno empleo, motivaría que muchas personas vivieran sin trabajar (asalariadamente), se trata de una propuesta que está bien pero es utópica, y, para terminar en algún sitio, no acaba con todas las injusticias del capitalismo.

En este simposio precisamente se discutirán tres o cuatro cuestiones relacionadas con estas críticas: la financiación de la RB, la RB como medida ante el deterioro de la salud pública que se está imponiendo dentro de las políticas económicas de austeridad, y la RB y el feminismo.

Diré algo sobre la financiación. La financiación es uno de los temas fuertes de la RB. Mucha gente acostumbra a objetar: “sí, qué idea más buena, pero de ¿dónde sale el dinero?” Una forma habitual de razonamiento erróneo sobre la financiación de la RB es del tipo: “tanta población multiplicada por la

cantidad de la RB = tantos miles de millones de euros o tanto porcentaje del PIB”. Se trataría, según esta forma de entender la RB, de dar una cantidad a toda la población *independientemente* de lo que las personas ya puedan tener antes de la implantación de la RB. Como aquel terrateniente andaluz que estaba de acuerdo con la reforma agraria cuando se debatía en la Segunda República española porque “entre lo que tengo y lo que me van a dar...” Se comprende que, así entendida la RB, muchas personas se horroricen de que los ricos “también reciban una RB”. Yo me contaría entre estas personas. Pero no se trata de este guiñapo, ni mucho menos.

En este simposio se demostrará, entre otras importantes cuestiones, que: 1) esta forma de entender el costo de la RB es espuria, 2) una RB puede financiarse mediante una reforma fiscal, 3) el resultado es una redistribución de la renta de los más ricos al resto de la población, 4) se lograría unos niveles de desigualdad mucho menores que los actuales y muy parecidos a los de Noruega (el Estado menos desigualitario de Europa), 5) aún se podría ser mucho más ambiciosos si se combatiese seriamente el fraude fiscal de los ricos, y 6) las dificultades de aplicación de la RB no son tanto del ámbito estrictamente económico, sino de los objetivos políticos que se persiguen. Las opciones experimentadas a lo largo de las últimas décadas, antes y durante la crisis económica, por los responsables políticos, han configurado los mercados de forma muy lesiva para las condiciones materiales de las poblaciones no estrictamente ricas.

Voy a referirme a continuación al papel que la RB podría cumplir en una situación como la actual en donde se están viviendo situaciones, producto de las políticas económicas puestas en funcionamiento desde la década de los 80 hasta hoy, en la que sabemos que en el [Reino de España hay 22 millonarios](#) que acumulan una fortuna de 74.000 millones de dólares, lo que equivale a más del 5% del PIB del Reino. Y también sabemos que los 2.170 humanos que en el 2013 acabado de finalizar atesoran 6'5 billones (trillones en inglés de los EEUU) de dólares disponen de la misma fortuna que equivale a todo el PIB mundial menos el de la China y los EEUU. Esta inmensa cantidad de dinero en tan pocas manos es un 60% superior de lo que acumulaban en 2009. Un 60% de riqueza mayor que hace 4 años, en plena crisis, en el 2009. Una situación como la que dibujan los datos apuntados, está reflejando no solamente una evidente realidad de grandes desigualdades. También está mostrando un problema de libertad.

Efectivamente, de falta de libertad. Las grandes desigualdades económicas impiden la libertad de la mayoría. Cuando un poder privado es tan inmenso que puede imponer su voluntad o, dicho con jerga académica, su concepción del bien, al resto de la sociedad o a una gran parte, la libertad de esta mayoría está seriamente afectada. Y cuando hablamos de la realidad del 2014, estamos hablando de que los poderes privados más desarrollados que actualmente pueden imponer su voluntad a la gran mayoría de la sociedad, incluidos muchos Estados que parecen estar a su servicio (y en muchos casos están

directamente a sus órdenes), son las grandes transnacionales. Cuando la existencia material de millones de personas depende de la arbitrariedad de algunos pocos y potentes consejos de administración, la libertad del primer grupo peligra si no está ya echada a perder.

Esta es precisamente una de las grandes cuestiones de nuestro tiempo: las grandes desigualdades son un ataque a la libertad de todas las personas. Esta es la realidad en la que debe estudiarse la RB. Voy a permitirme citar a Michael Kalecki quien ya en 1943 dejó escrito:

“Es cierto que las ganancias serían mayores en un régimen de pleno empleo que lo que de promedio serían en uno de *laissez faire*, y aun el aumento de salarios resultante del mayor poder de negociación de los trabajadores tenderá menos a reducir las ganancias que a aumentar los precios, de modo que sólo perjudicará los intereses de los rentistas. Pero los dirigentes empresariales aprecian más la ‘disciplina en las fábricas’ y la ‘estabilidad política’ que los beneficios. Su instinto de clase les dice que el pleno empleo duradero es poco conveniente desde su punto de vista y que el desempleo forma parte integral del sistema capitalista ‘normal’”[2].

Justamente creo que es de particular importancia que se relacione la RB con esta tesis de Kalecki. Y, en una economía, la

del Reino de España, en donde el paro es de un 25% y el paro juvenil superior al 50%. Es en esta realidad en la que, vuelvo a repetir, debe estudiarse la RB. Pues bien, si se entiende cabalmente la potencialidad de la RB, se podrá observar que esta “simple” medida rompería el disciplinamiento de la gran mayoría de la población que representa una alta tasa de desempleo. Una RB al menos igual al umbral de la pobreza, supondría un cambio muy importante en un aspecto decisivo del funcionamiento actual de la economía.

Una de las características fundamentales del funcionamiento económico dentro de la zona UE (y también de otras geografías, por supuesto, pero concretamos en este ámbito por ser el de nuestra área) es la gran capacidad de que dispone el capital para disciplinar a la población trabajadora. El factor principal de esta capacidad disciplinaria es la existencia de una gran parte de población trabajadora sin empleo. Cuando la posibilidad de despido se convierte en algo cada vez más frecuente en una situación de crisis, más dispuesta está la población trabajadora para aceptar condiciones laborales peores. ¿Cuántas veces en los últimos meses no hemos escuchado frases de este tipo?: “me han rebajado el salario, pero al menos tengo un puesto de trabajo” o “tengo que trabajar más horas y cada vez en peores condiciones, pero mantengo el empleo” o “ahora aunque esté muy enfermo no me atrevo a pedir la baja” o... El aproximado pleno empleo, cuando existía, comportaba un debilitamiento de esta disciplina empresarial. La RB representaría precisamente una herramienta muy poderosa para debilitar esta capacidad

disciplinaria del capital. Creemos que, aunque pueda resultar muy paradójico, muchos sindicatos, con algunas ejemplares excepciones, no han entendido la enorme capacidad de la RB para debilitar la disciplina que el capital puede imponer, e impone, en una situación de enorme desempleo.

Más específicamente, en una situación de crisis económica ¿qué podría significar la RB? La RB es más perentoria en la situación presente que es el resultado de la crisis económica y de las medidas de política económica que la han acompañado. Ambas han provocado estragos entre la mayor parte de la población. Los que somos partidarios de la RB, defendemos que sería una buena medida en situaciones de, digamos, bonanza económica. Pero aún lo es más en la situación actual. Por distintos motivos, entre los que cabe destacar los siguientes.

- 1) Cuando la pérdida del empleo y el desempleo de larga duración son masivos (en el Reino de España, de unas proporciones que asombran a los gobiernos de otros Estados), disponer de una RB supondría afrontar la situación de forma menos apremiante para un porcentaje cada vez mayor de la población.
- 2) Muy directamente ligado al “factor disciplinamiento” del que hablaba Kalecki y al que me he referido: la RB podría cumplir un papel muy importante en la recomposición del interés colectivo de la clase trabajadora y en las luchas de resistencia

para quienes cuentan con representación organizada y quienes están mal librados a una lucha personal.

- 3) La auto-ocupación, así como la organización cooperativa, se facilitarían con la RB. La RB, además de suponer un instrumento que aumentaría las posibilidades de la auto-ocupación, representaría una mayor garantía para poder hacer frente, aunque fuera parcialmente, a quienes no tuvieran éxito con su pequeño negocio.
- 4) Informes de todo tipo, confirman reiteradamente que la pobreza está creciendo en una proporción impensable hace tan solo un lustro. Una de las consecuencias más señaladas y evidentes de la RB sería la gran mitigación de la pobreza. Hasta permitiría de manera realista plantearse su efectiva erradicación. Además constituiría un soporte de protección para no recaer en ella.
- 5) La RB como ingreso regular permite planificar, ahorrar, y es una formidable arma contra algunas de las formas de exclusión más extendidas, como el acceso a la vivienda (es casi imposible alquilar una vivienda en Cataluña, Euskadi y en el Reino de España en general sin ingresos fijos ni contratos estables) o al crédito.
- 6) Con la crisis, la capacidad de consumo de la población no estrictamente rica ha menguado considerablemente. De hecho, muchas familias tuvieron en los años del *boom* una

capacidad de consumo por encima de sus ingresos laborales gracias a la inflación de precios de activos financieros y de créditos, especialmente hipotecarios pero también de consumo. Con los ataques continuados a las condiciones de vida y trabajo de la gran mayoría de la población, no sólo se terminan esos ingresos sino que los reducidos ingresos laborales tendrán que utilizarse en parte para pagar la deuda acumulada. La RB sería sin duda un estabilizador del consumo fundamental para sostener la demanda en tiempos de crisis, especialmente para los grupos más pobres o en riesgo de pobreza, y de este modo evitaría la continua ampliación de las brechas de desigualdad económica y social.

George Orwell dejó escrito en 1938 que “no es posible para ninguna persona racional vivir en una sociedad como la nuestra sin tener deseos de cambiarla”. La financiación de la RB que se propondrá en este XIII Simposio es una medida muy racional para contribuir a cambiar la sociedad que vivimos. Vale la pena tener en cuenta a la RB para cualquier proyecto de cambio social que apele a la razón.

Notas: [1] Una muestra solamente de periódicos:

[www.nodo50.org/redrentabasica/textos/index.php?x=1105](http://www.nodo50.org/redrentabasica/textos/index.php?x=1105)

[www.elcorreodelsol.com/articulo/daniel-raventos-la-renta-basica-eliminaria-casi-de-golpe-la-pobreza](http://www.elcorreodelsol.com/articulo/daniel-raventos-la-renta-basica-eliminaria-casi-de-golpe-la-pobreza)

[www.publico.es/dinero/498844/daniel-raventos-una-renta-basica-para-la-ciudadania-acabaria-con-la-pobreza-y-nos-sacaria-de-la-crisis](http://www.publico.es/dinero/498844/daniel-raventos-una-renta-basica-para-la-ciudadania-acabaria-con-la-pobreza-y-nos-sacaria-de-la-crisis)

[www.elmundo.es/economia/2014/02/01/52ed2ec7e2704e2b208b4574.html](http://www.elmundo.es/economia/2014/02/01/52ed2ec7e2704e2b208b4574.html)

[www.ccaa.elpais.com/ccaa/2014/01/31/paisvasco/1391179310\\_506165.html](http://www.ccaa.elpais.com/ccaa/2014/01/31/paisvasco/1391179310_506165.html)

[2] “Political Aspects of Full Employment”, *Political Quarterly*, 14/4, pp. 322-331.

Daniel Raventós es profesor de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Barcelona, miembro del Comité de Redacción de sinpermiso y presidente de la [Red Renta Básica](#). Es miembro del comité científico de ATTAC. Su último libro es [¿Qué es la Renta Básica? Preguntas \(y respuestas\) más frecuentes](#) (El Viejo Topo, 2012).

DANIEL RAVENTÓS ····· 02/02/14

---

## "Una renta básica para la ciudadanía acabaría con la pobreza y nos sacaría de la crisis". *Entrevista*

Daniel Raventós (Barcelona, 1958), profesor de Economía y Empresa de la Universidad de Barcelona, es uno de los mayores expertos en RB de España. Como presidente de la [asociación Red Renta Básica](#) hace años que defiende la idea de que cualquier ciudadano, sólo por serlo, tiene el derecho a percibir un sueldo — "una asignación monetaria incondicional", lo llama él—. De entrada puede parecer descabellado, pero Raventós cree que esta retribución es perfectamente posible. Lo cree y lo defiende desde hace más de 13 años, tantos como los que se lleva celebrando el Simposio de la RB, un encuentro anual en el que economistas, sociólogos y politólogos reflexionan sobre la viabilidad de este concepto.

Este año [el XIII Simposio se celebra en San Sebastián](#). La asociación Red Renta Básica, organizadora del evento, presenta como principales novedades un estudio práctico para financiar una renta básica en Guipúzcoa y una versión actualizada de otro caso práctico que ya presentó sobre Catalunya. Ambos estudios demuestran que esa renta básica, a pesar de que como reconoce Raventós "no está muy extendida entre la ciudadanía", es una **opción a tener muy en cuenta en el futuro como**



**alternativa a las actuales políticas neoliberales** que nos han conducido a la crisis. Jorge Otero le entrevistó para Público

### *¿Qué es la renta Básica?*

La renta básica es una asignación monetaria incondicional. Eso quiere decir que a diferencia de los subsidios más o menos generalizados en el Estado de bienestar no hay que cumplir una condición previa como ser pobre o estar en el paro para percibirla: en un Estado con renta básica una persona no

necesitaría ninguna condición más allá que la de ser ciudadano o residente acreditado, independientemente de que trabaje o no.

*¿Emilio Botín, presidente de Banco Santander también recibiría RB?*

Desde el punto de vista contable no hay ningún tipo de duda. Pero Botín debería pagar mucho más de lo que paga ahora en impuestos para que la renta básica pudiera financiarse.

*¿Cómo se podría financiar? ¿Es viable económicamente?*

Lo es. En la asociación Red Renta Básica hemos elaborado estudios prácticos que así lo demuestran. De entrada, la gente tiende a pensar que si la cobra todo el mundo, el rico y el pobre, la renta básica no se podría pagar. La gente hace el cálculo, bien intencionado pero erróneo, de multiplicar la renta básica por el número de habitantes de un país. Pero no es así. [Nosotros hicimos una simulación con datos fiscales de Catalunya](#) y según nuestros cálculos, a través de una profunda reforma del IRPF y la supresión de todas las subvenciones y subsidios públicos cuyo montante fuera inferior, se podría financiar una renta básica en Catalunya para todos los adultos de 7.968 euros anuales y de 1.593 al año para los menores de 18 años.

*¿Cómo calcularon esa cifra?*

Desde la Asociación Red Renta Básica, accedimos a más de 200.000 declaraciones del IRPF del año 2010 en Catalunya, es decir en plena crisis. Utilizamos un programa de microsimulación y nos basamos casi exclusivamente en una reforma del IRPF que implicara un aumento de la recaudación. También hemos cogido

alguna idea del sindicato de los Técnicos de Hacienda (Gestha). La reforma fiscal sería imprescindible para tener una renta básica.

*¿Una renta básica universal no favorecería a los más ricos?*

No, para nada. Una de las cosas que más nos interesaba del estudio en Catalunya era saber quién ganaba y quién perdía con la renta básica. Bueno, pues el 70% de la población, empezando por el más pobre y subiendo en la escala de renta, salía ganando, es decir ganaba más dinero. Un 10% de la población, la más rica, salía perdiendo, y entre un 15% y un 20% se quedaba igual. El que ganaría completamente es aquel que no tiene ingresos: pasaría de percibir cero a ingresar 7.968 euros al año. Pongamos ejemplos prácticos: una persona recibe una pensión de 500 euros al mes. La renta básica que hemos calculado para Catalunya serían 664 euros al mes. ¿Quiere decir esto que esa persona va a recibir los 500 euros de la pensión más los 664 euros de la renta básica? No, sólo va a recibir 150 euros más porque las cantidades no se acumulan: los 500 euros quedan completamente suprimidos al ser una cantidad inferior a la renta básica. Ahora es al contrario, en vez de 500 euros, una persona recibe 800 euros de pensión, una cantidad superior. ¿Qué ocurriría? Pues se quedaría igual.

*Insisto, ¿es justo que la perciban también los ricos?*

Le pongo otro ejemplo: yo soy profesor titular de la UB y percibo un salario público. Para percibir la renta básica debería pagar más impuestos a partir del primer euro que ganara. Tendrían que descontarme más en el IRPF de lo que me descuentan ahora, pero

también percibiría la renta básica. El que gana 100.000 euros también tendría que pagar más en su IRPF y quizá ingresase menos al cabo del año incluso contando con la RB.

*Hay muchas críticas contra la renta básica, la más extendida es que sólo serviría para mantener a vagos.*

Hay gente que critica el subsidio de desempleo porque dicen que desincentiva a la hora de buscar trabajo, pero esa crítica no sirve para una renta básica precisamente por su carácter de incondicionalidad. Imagínese un subsidio de desempleo indefinido que fuera incompatible con tener un trabajo. Seguramente el receptor de dicho subsidio no estaría muy motivado a la hora de buscar trabajo: sería uno a cambio del otro. Pero con la renta básica no pasaría eso, porque una renta básica por definición es acumulable, con muchos de los matices que hemos dicho de más impuestos, pero es acumulable a otras rentas. Con una renta básica, por ejemplo, la gente tendría más libertad para buscar otro trabajo que fuera más acorde con su formación y sus gustos, y muchos jóvenes no se verían obligados a aceptar condiciones de trabajo de miseria como ocurre ahora. Eso entronca con la idea que algunos defensores de la renta básica apoyamos desde hace tiempo: que no solamente se trata de una medida que podría acabar casi de un plumazo con la pobreza, si no que incrementaría la libertad de buena parte de la ciudadanía.

*Otra crítica muy recurrente es que la renta básica haría que muchas mujeres dejaran de trabajar.*

En un principio hubo algunas feministas que alertaron de ese

riesgo. Pero la renta básica es un instrumento de emancipación que otorga mayor autonomía a las mujeres: es capaz de garantizar la existencia material de muchas mujeres que ahora dependen de su marido o amante. Incluso algunas feministas entran en la idea de que bueno, estar en el hogar de forma voluntaria y dejar un mercado laboral que en muchos casos maltrata a las mujeres tampoco es un paso atrás en la liberación de la mujer.

*¿Qué efectos positivos tendría la implantación de la RB?*

De entrada, reduciría muchísimo la desigualdad. Lo hemos cuantificado. Según nuestro estudio, Catalunya pasaría de tener uno de los mayores índices de desigualdad de Europa a ponerse al nivel de Noruega, el país más avanzado de Europa en esa materia. El índice de Gini, que mide la desigualdad, se reduciría en 4,5 puntos. Pero hay otro efecto muy importante, que ya he apuntado antes: si tú pones una renta básica igual al umbral de la pobreza, acabas con la pobreza.

*¿Con la renta básica se saldría de la crisis?*

Por supuesto. Habría que añadir la reforma fiscal que implicaría la renta básica y una lucha implacable contra el fraude fiscal. Habría que tener también un control efectivo de la banca y que una parte importante de la misma fuera pública, sin olvidar la coordinación y control de los paraísos fiscales. Pero bueno, esto parece la carta a los Reyes Magos (risas).

*¿Cree que algún día se podrá implantar una RB en España?*

La renta básica requiere un amplio consenso social. La primera

condición es, por tanto, que sea conocida. Ahora no lo es. Es necesario el apoyo de gente suficientemente significativa desde un punto de vista social. Hay otro requisito: que la idea de la renta básica esté muy bien fundamentada y muy bien explicada. Una de las grandes dificultades que tiene la renta básica es que si no se profundiza un poquito es muy fácil de ridiculizar.

### *Suiza va a convocar un referéndum para establecer una renta básica de 2.000 euros al mes a todos sus ciudadanos.*

Así es. Yo no sé si la iniciativa triunfará, pero lo que demuestra esta convocatoria es que la renta básica es perfectamente factible. No estamos hablando de un país raro, estamos hablando de Suiza, un país normal. No he querido decirlo antes porque despista a la gente, pero la renta básica existe desde hace 26 o 27 años en Alaska (Estados Unidos). Está financiada de una forma no pública, muy particular, en fin, pero en un país tan individualista como Estados Unidos sus consecuencias han sido tan positivas que nadie, ni la mismísima Sarah Palin cuando fue gobernadora de Alaska se atrevió a suprimirla. Luego hay experiencias parciales: en Ciudad de México, la ciudad más poblada del mundo, existe una pensión básica universal para todos los mayores de 68 años y los resultados después de 10 años han sido tan positivos que nadie, ni la derecha que estaba en contra en un principio, quiere suprimirla.

### *¿Por qué una medida tan progresista no está más presente en los medios?*

Esto es como preguntar por qué no se hace otro tipo de política

económica. Por las razones que he mencionado antes, la política económica que se practica desde hace muchos años, y especialmente con la crisis, beneficia al grupo más rico de la población. La RB sería una medida que formaría parte de otra política que simplemente tuviera como prioridad beneficiar a la inmensa mayoría de la población y no estrictamente a los ricos. Aunque lo está más que hace siete u ocho años, la renta básica es un concepto que aún no está muy extendido entre los ciudadanos. No se trata de voluntad, simplemente se está en contra de esta política porque se practica otra que beneficia a los poderosos.

### *¿Qué novedades podemos esperar del simposio en S. Sebastián?*

Lo que de verdad es novedoso es el estudio de la renta básica para Guipúzcoa. La diputación foral nos pasó los datos y hemos podido hacer la simulación. También se va a discutir cosas relacionadas con el feminismo: cómo podría ayudar la renta básica a incrementar la libertad de la mujer. También los efectos de la crisis sobre la salud pública y el papel que tendría una renta básica en esta situación. Presentaremos también una versión actualizada del informe de Catalunya y un estudio sobre la reducción de jornada laboral.

Daniel Raventós es profesor de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Barcelona, miembro del Comité de Redacción de Sin Permiso y presidente de la [Red Renta Básica](#). Es miembro del comité científico de ATTAC. Su último libro es [¿Qué es la Renta Básica? Preguntas \(y respuestas\) más frecuentes](#) (El Viejo Topo, 2012).

Fuente: Público, 31 de enero de 2014

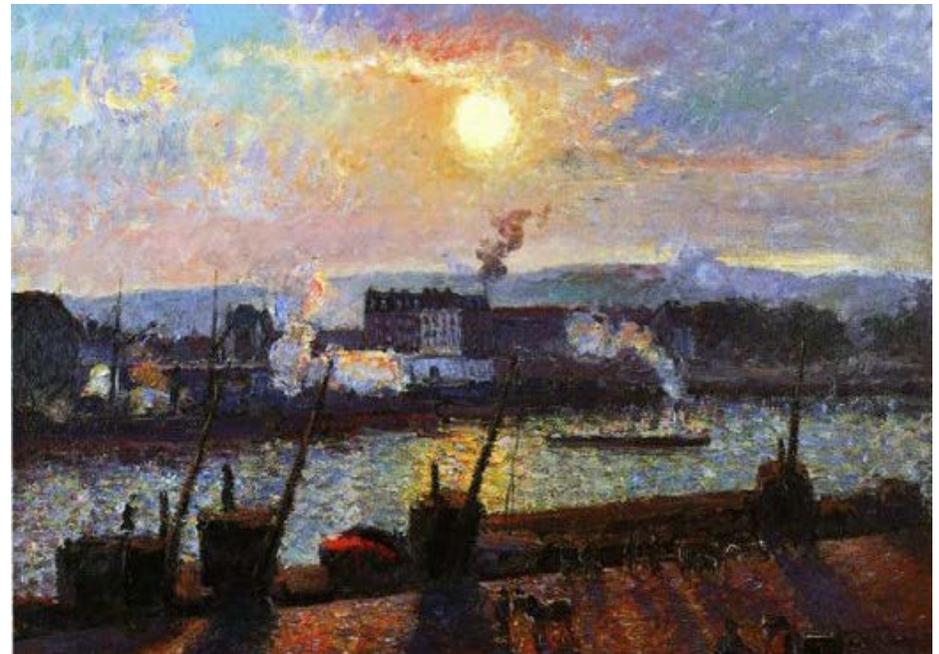
DANIEL RAVENTÓS ····· 19/01/14

---

## La renta básica: ¿sólo una moda, un tema con *sex-appeal*, una provocación *snob* o algo que vale la pena estudiar? Ya van 13 simposios

"...muy a menudo ha mirado la vida por encima del breviario a fin de conocer con exactitud qué es lo que en ella sucede" E.T.A. Hoffmann

Será ya pronto el 13 simposio. Es un trabajo que viene de lejos. Aunque a veces parezca que acaba de comenzar. Con la renta básica (RB) parece, según una primera mirada superficial, que pasa como con las modas y con los vientos: van y vienen. Hay momentos en los que se puede creer que nadie le presta mucha atención y otros, por marcada diferencia, en los que parece que todo el mundo quiere hablar de ella. Para bien y para mal. Ahora estamos en un momento del último tipo: periódicos, televisiones, revistas, radios... hablan de la RB. Partidos, movimientos sociales y sindicatos le prestan alguna atención. En una segunda mirada menos rápida puede constatarse que el interés por la RB cuando se inició la crisis y especialmente vistas las consecuencias de las medidas de política económica puestas en funcionamiento en la UE, obedece a algo más que a una simple moda.



Muchas personas, algún partido, algún sindicato, algunos movimientos sociales están convenciéndose de que se trata de una medida clara e inmediata que permitiría hacer frente aunque sea parcialmente a las consecuencias fatales de la crisis y de las medidas de austeridad para la población no rica. Cuando se habla de la RB de forma tan generosa como en los momentos presentes estamos ante una muestra de que ya no se trata de una propuesta exótica como hace pocos años. Pero, detrás de la cruz está el diablo, y cuando se habla y se escribe en tantos medios de comunicación es frecuente que aumenten las confusiones. Se califica de RB lo que es *stricto sensu* una renta para pobres, o de insuficiencia de rentas o cualquier variante de

la condicionalidad. No es tampoco ajeno a las confusiones el hecho de que se obligue a un o una periodista a que haga un reportaje sobre la RB. Mal pagado, con pocas condiciones, ¿alguien puede culpar al o la periodista que escriba algo poco, digamos, aseado? Poco tiempo, mal salario y conocimiento escaso del tema comportan, aunque se haga *bona fide*, un producto normalmente malo: una opinión o dos o tres a favor, una o dos o tres en contra, alguna frase más o menos espectacular y ya está hecho el reportaje. Hay heroicas excepciones que son muy de agradecer, pero no abundan. Son los costes inevitables de la atención que merece en estos momentos la RB. Incluso colectivos de profesionales cualificados y además beligerantes a favor de una fiscalidad más justa, cometen errores de bulto en sus interpretaciones acerca del cálculo y financiación de una RB.

Como también forma parte de estos costes el que se pida la opinión a personas que no conocen el tema. Así, por ejemplo, después de 30 años de debates académicos, sociales y públicos, aún es frecuente leer objeciones como que la RB es absurda porque... se da la misma cantidad a todo el mundo. Y se realiza esta afirmación, aunque parezca increíble, ¡sin mencionar la forma de financiación! Algo así como si la RB beneficie por igual a Botín y al sin techo de abajo. De manera que tendría razón el señorito andaluz que estaba de acuerdo con la reforma agraria que se discutía en la Segunda República española porque "entre lo que tengo y lo que me van a dar...". Eso sí que sería una RB absurda,

desaconsejable, políticamente reaccionaria y, por resumir, completamente imbécil.

De vez en cuando es bueno ponerse a reflexionar sobre las propias convicciones. Ya sabemos que el "sesgo de la confirmación" no es buen consejero. Este sesgo nos inclina a procesar mucho más favorablemente la información acorde con las propias convicciones que la información que es contraria a las mismas. En San Sebastián realizaremos el simposio número 13 de la RB. Y allá esperamos discutir lo más a fondo posible con activistas, profesionales del trabajo social, políticos, académicos, feministas, sindicalistas... Sean favorables o contrarios a la RB.

La RB es (hay que repetirlo una vez más para intentar evitar, aunque no haya suerte, el menor número de confusiones) una asignación monetaria incondicional a toda la población, es decir, algo bien diferente de los subsidios condicionados a alguna circunstancia (ser pobre, estar en el paro, tener alguna discapacidad física o psíquica...). Incondicionalidad: quizás la principal característica distintiva de la RB. Pero con la RB y un buen sistema de financiación, como se ha expuesto en varias ocasiones y un poco más abajo se vuelve a especificar, los ricos pierden. Siguiendo con el señorito terrateniente andaluz: la reforma agraria comporta que él no se quede con las mismas tierras que tenía antes de la reforma.

La RB es una propuesta que viene discutiéndose desde hace unas pocas décadas en ámbitos académicos, en distintos

parlamentos, en algunos movimientos sociales y en distintos países de todos los continentes. Sin estar difundido entre gran parte de la población, el conocimiento de la RB está mucho más extendido entre algunos sectores sociales que hace unos pocos años.

Nadie razonablemente sensato puede asegurar que habrá una masiva creación de puestos de trabajo en los próximos meses y años. De entre las distintas características de la RB, hay una que incluso los más firmes defensores del pleno empleo deberían evaluar: su aplicación inmediata conseguiría mejorar la posición de los más débiles y eliminaría casi de golpe la pobreza. No es poca cosa. Además, por citar solamente una más de sus potencialidades, la RB suprimiría los perversos incentivos de la política de *workfare* que obligan a aceptar cualquier trabajo en cualquier condición. [1]

La RB es una propuesta que desde que empezó a debatirse a mediados de la penúltima década del siglo pasado, ha despertado enorme interés en algunas personas, así como claras animadversiones en otras. Ha provocado también debates muy interesantes, así como muchos otros de completamente prescindibles. Otra curiosidad de la RB es que tiene partidarios de derechas (pocos) y de izquierdas (bastantes más); detractores de derechas (muchos) y de izquierdas (bastantes menos). Situación que puede confundir a más de uno. Efectivamente, saber que alguien es partidario de la RB sin más, informa muy poco de su pensamiento político y social. Para

disponer de una opinión más razonada al respecto es imprescindible conocer detalles sobre la propuesta concreta de la RB, verbigracia: qué cantidad, qué financiación, qué redistribución de la renta supone, qué sectores de la población ganan y cuáles pierden, entre otros. Hay propuestas técnicamente competentes, otras que no lo son tanto y otras que no lo son nada. Puede resultar antipático para más de uno mostrar estas evidencias, pero honradamente hay que constatarlo si queremos debatir seriamente. Las buenas, mediocres y pésimas críticas de la RB conviven con las buenas, mediocres y pésimas defensas de esta propuesta. Es otro signo costosísimo de la vitalidad de la propuesta.

La RB ha sido objeto de críticas de características muy distintas. Críticas algunas que, como queda dicho, provienen de autores o autoras que pueden ser situados políticamente en las izquierdas, y otras que son dirigidas por autores de derechas. Y algunas críticas son comunes a autores de distinto pensamiento político. No puede ser pretensión de un artículo breve como éste salir al paso de todas esas críticas, pero sí puede ser útil hacer una breve lista. Sin temor a olvidar las más frecuentes, la lista de críticas imputaría a la RB peligros, características o imposibilidades como las siguientes: no se puede financiar, sería un pretexto para dismantelar el Estado de Bienestar, permitiría mantener a vagos, son preferibles los subsidios destinados a los pobres, relegaría a las mujeres al interior del hogar, provocaría un inmenso efecto llamada de la inmigración, es preferible el pleno empleo, muchas personas preferirían vivir sin trabajar

(asalariadamente), es una propuesta que está bien pero es utópica, y, para terminar en algún sitio, no acaba con todas las injusticias del capitalismo. [2]

Todas estas críticas, y algunas más, han sido debatidas a lo largo de al menos 30 años, pero a veces se reiteran independientemente de la historia del debate. Por lo que se vuelven a repetir sin tener en absoluto presente lo que se lleva acumulado. Pero esta característica relacionada con la RB no es exclusiva de esta propuesta: ¡cuántas materias no se discuten actualmente sin tener en cuenta el conocimiento precedente!

Precisamente en el [XIII Simposio de la Renta Básica](#) que se realizará en San Sebastián los días 31 de enero y 1 de febrero, y que será coorganizado por la Diputación Foral de Guipúzcoa y por la asociación Red Renta Básica ([www.redrentabasica.org](http://www.redrentabasica.org)), se debatirán si no todas las cuestiones relacionadas con estas críticas apuntadas sí algunas de ellas. Se tratarán temas relacionados con el feminismo, la pobreza, la salud física y mental. Asistirá el senador del Partido de los Trabajadores de Brasil, Eduardo Suplicy, veterano defensor de la RB. Tendrá también especial relevancia en el simposio algo directamente relacionado con la primera de las críticas citadas: si se puede financiar o no. Se hará público por primera vez un estudio para financiar una RB en Guipúzcoa y se presentará la última versión de una financiación para Cataluña. Un amplio resumen de este trabajo puede descargarse en:

[www.sinpermiso.info/articulos/ficheros/RBnoinerte.pdf](http://www.sinpermiso.info/articulos/ficheros/RBnoinerte.pdf).

Más que un apretado resumen del estudio de Cataluña, realizado por Jordi Arcarons, Lluís Torrens y yo mismo, basado fundamental aunque no únicamente en una muestra de más de 200.000 declaraciones de IRPF catalanas, algunos datos importantes del mismo son los siguientes:

- 1) La cantidad para los mayores de 18 años se propone que sea de 7.968 euros anuales (664 mensuales)[3]. Esta cantidad era el indicador en el año 2010 (no se ha modificado a lo largo de los años 11, 12 y 13) de la "renta de suficiencia" de Cataluña que cada año debe establecer la Ley de Presupuestos de la Generalitat. Este indicador fue establecido por la Ley13/2006 de 27 de julio. Dicho indicador de "renta de suficiencia" sirve, según la Generalitat, para valorar la situación de necesidad que permite tener derecho a determinados prestaciones. Para los menores de 18 años, la cantidad se establece en nuestro estudio en una quinta parte, 1.594 euros anuales.
- 2) La RB no está sujeta a la imposición del IRPF.
- 2) Sustituye toda prestación pública monetaria de cantidad inferior.
- 3) Deberá ser complementada cuando sea inferior a la prestación pública monetaria.
- 5) Finalmente, su implantación no supone la detracción de ningún otro ingreso público por la vía del IRPF. Es decir, el modelo deberá financiar lo que ya se financia actualmente

(sanidad, educación... y todas las demás partidas de gasto público) y además la RB que se propone.

Los resultados son muy contundentes. En lo que respecta a la desigualdad, la transferencia de RB significa una reducción de 12 puntos en el índice de Gini, muy por encima de la conseguida con el IRPF actual, que representa la situación previa, que es tan solo de 4,5 puntos sobre el índice de Gini de la renta bruta inicial. Por su parte, el ratio S80/20 confirma en la misma línea este resultado anterior: la proporción entre el acumulado de renta (en el 20% de los más ricos, respecto al 20% de los más pobres) se reduce significativamente (1,35) en la renta posterior a la reforma.

Desde el punto de vista de la progresividad (impacto de la medida sobre las rentas elevadas, en beneficio de las rentas bajas), la transferencia de RB no deja ninguna duda al respecto en los dos índices utilizados (22 o 21 puntos de aumento, según el índice de Kakwani o el de Suits y con valores positivos) para comparar la situación anterior y posterior a la reforma. Desde el punto de vista redistributivo, el indicador que mide este efecto es también tajante: un aumento por encima de 12 puntos, cuando comparamos la transferencia de RB con la situación que determina el actual IRPF. Por último, aunque referido a otro aspecto, conviene destacar la clara regresividad de una parte importante de los beneficios fiscales (reducciones y deducciones) que contempla el actual IRPF.

El proyecto de financiación propuesto de una RB para Cataluña con datos de 2010 tendría estos resultados. Para financiar una RB de 7.968 euros anuales para los mayores de 18 años y de 1.594 para los menores para toda la población residente en Cataluña, además de lo recaudado hasta ahora, es decir, sin tocar ni un euro de ninguna otra partida (sanidad y educación públicas no se tocarían, por si alguien tiene alguna duda) excepto las prestaciones monetarias que fueran redundantes con la RB, el dinero provendría de: la reforma del IRPF (que aquí no se detalla) y el ahorro de las prestaciones monetarias públicas que serían suprimidas con la RB.

La gran mayoría de la población declarante actual en el IRPF y no declarante resultaría ganadora respecto a la situación actual. Solamente un porcentaje que oscilaría entre el 10 y el 15% de la población más rica saldría perdiendo con la reforma propuesta. Un porcentaje similar quedaría en una situación parecida a la actual, dependiendo claro está de la situación de sus respectivos hogares, y entre un 70 y un 80% de la población situada en los niveles inferiores de renta de los otros dos grupos saldría ganando con la reforma. Dicho con otras palabras: se produciría una gran redistribución de la renta de los sectores más ricos al resto de la población. Es decir, lo contrario de lo que se ha producido a lo largo de las últimas décadas, especialmente en los últimos años. De hecho el índice de Gini en Cataluña pasaría de ser uno de los mayores valores de Europa a ponerse al nivel de Noruega, el país europeo que presenta la menor desigualdad.

Para acabar. No cualquier proyecto, ocurrencia, ideal que tengamos, por deseable que pueda ser, es realizable. En muchos ámbitos (desde el muy abstracto de la matemática al muy concreto de la economía) investigar sobre imposibles conduce a la frustración, al engaño, a la impostura y también a perder el tiempo. Hay límites absolutos a lo que podemos hacer, saber o concretar. No es el caso de la propuesta (o propuestas) de la RB que se debatirán en el XIII simposio de la RB. Los obstáculos fundamentales a la RB son políticos, como políticos fueron (o son, dependiendo del lugar) las resistencias al sufragio universal, las vacaciones pagadas, el derecho de huelga, el aborto libre o el matrimonio del mismo sexo.

Pero constatar que no hay una imposibilidad lógica o empírica a la RB, no equivale a afirmar que puede despertar simpatías unánimes. En política, hay que elegir. En política económica también. Y las propuestas de financiación de la RB que se discutirán en el XIII Simposio forman parte de una elección para garantizar la existencia material de la población. Ese objetivo no será nunca bien visto por aquellos que se benefician de que esa existencia no la tenga toda la ciudadanía. Constatarlo es apuntar más razonablemente a las tareas que hagan posible la conquista de la RB. La RB no solamente es deseable, también es factible. Y, como en más de una ocasión ya se ha escrito, quizás con la RB ocurra algo parecido a lo que una vez se refirió Arthur C. Clarke con las "nuevas ideas". Decía este gran escritor: "Cada nueva idea pasa por tres fases. Primera: Es una locura, no me haga perder el tiempo. Segunda: Es posible, pero no vale la

pena. Tercera: ¡Ya dije desde el principio que era una buena idea!". Aunque la RB ya no es una "nueva idea", sería deseable que las dos primeras fases fueran rápidamente superadas. En beneficio de la población no estrictamente rica y, ¿por qué no?, de la racionalidad. Porque "no es posible para ninguna persona racional vivir en una sociedad como la nuestra sin tener deseos de cambiarla", en palabras del siempre magistral George Orwell escritas en 1938.

**Notas:** [1] Lluís Torrens ha realizado algunos comentarios y aportaciones a este artículo que agradezco. He incorporado algunas de sus sugerencias. Por supuesto, la responsabilidad del resultado final y de los errores que pueda haber cometido es solamente mía. [2] Estas críticas y algunas más están discutidas en Daniel Raventós (2007), *Las condiciones materiales de la libertad*, Ed. El Viejo Topo, Barcelona. [3] En realidad, el modelo de microsimulación permite estudiar cualquier cantidad. Si se eligió la mencionada de 664 euros mensuales para los adultos es por ser la cantidad que actualmente está establecida oficialmente como "renta de suficiencia". Nada impide utilizar otras cantidades que, por supuesto, modifican los tipos impositivos, el porcentaje respectivo de ganadores y perdedores, los diversos indicadores (Gini, Kakwani, Suits), etc.

**Daniel Raventós** es profesor de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Barcelona, miembro del Comité de Redacción de Sin Permiso y presidente de la [Red Renta Básica](#). Es miembro del comité científico de ATTAC. Su último libro es [¿Qué es la Renta Básica? Preguntas \(y respuestas\) más frecuentes](#) (El Viejo Topo, 2012).

Fuente: Una versión más reducida de este artículo se publicó en Público 18-1-2014.

## Sobre grandes desigualdades, libertad republicana y renta básica. *Entrevista*

Defiendes la aprobación de una Renta Básica (RB) como una medida de izquierdas. ¿Por qué de izquierdas ?

La RB ha sido defendida desde posiciones políticas de izquierdas y de derechas. Con muchas variantes. Estas afirmaciones son fácilmente comprobables echando un vistazo a la multitud de textos y textitos que se han ido escribiendo a lo largo de las últimas tres décadas. Por tanto, defender la RB sin más no informa mucho de la posición política de quien la defiende. En cambio, la concreción, es decir, cómo se financiaría, de qué cantidad (o criterio de cantidad), qué efectos redistributivos de las rentas tendría, qué parte de la población ganaría y qué parte perdería... es lo que nos informará de si la RB defendida es de izquierdas o de derechas. Ahora bien, hay que decir que a pesar de que podemos encontrar mucha diversidad política, los defensores de la RB son en general gente políticamente de izquierdas.



Personalmente, defiendo una RB que suponga garantizar la existencia material de toda la población, que implique una gran redistribución de la renta de los más ricos al resto, lo que implica una reforma fiscal para financiarla, y que forme parte de una política económica que impida que unas minorías (multinacionales, bancos, iglesias...) interfieran a voluntad en la existencia material (y, por tanto, en la libertad) de la gran mayoría. Efectivamente, es una concepción de la libertad que entronca con la milenaria tradición republicana. Para esta concepción de la libertad, las grandes desigualdades no permiten la libertad de todos. A medida que los grandes poderes privados son más fuertes, su capacidad para interferir en la existencia material de una gran parte de la población es cada vez mayor. Interferir en la existencia material de las personas, es

interferir en su libertad. Y las grandes desigualdades que hacen posible esta interferencia están creciendo de una forma que resulta difícil de concebir.

Por citar solamente algunos de los datos recientes que he podido consultar. El informe acabado de publicar de UBS *Wealth-X and UBS Billionaire Census 2013*, indica que en el Reino de España hay 22 millonarios que acumulan una fortuna de 74.000 millones de dólares, unos 55.000 euros al cambio de finales de 2013, lo que equivale a más del 5% del PIB del Reino. Sí, solamente 22 personas. A escala mundial, los datos son todavía más desproporcionados. Los 2.170 humanos que en el 2013 atesoran 6'5 billones (trillones en inglés de EEUU) de dólares (lo que representa un 60% más desde el año 2009, en cuatro años de crisis) disponen de la misma fortuna que representa todo el PIB mundial menos el de la China y los EEUU. Esta desigualdad creciente empieza a preocupar, y no deforma altruista precisamente, a muchos de sus propios beneficiarios.

*Has acentuado la diferencia respecto a otras propuestas. ¿Cuáles son?*

La RB tiene como característica más distintiva ser incondicional. Nótese que esto distingue esta propuesta de todos los subsidios condicionados que existen en varios Estados: subsidios de paro, subsidios para pobres como las rentas mínimas de inserción (cada vez más escasas) de las comunidades autónomas del Reino de España, o de forma más centralizada en Francia, subsidios para personas con carencias físicas o psíquicas... Para tener derecho a

estos subsidios debe cumplirse alguna condición o conjunto de condiciones: ser pobre, estar parado, tener algún determinado grado de invalidez. Todas estas prestaciones son condicionales. ¿Qué problemas tienen los subsidios condicionados? Algunos de estos problemas son muy importantes y suficientemente conocidos. Uno de grave es que los subsidios no universales tienen altísimos costes administrativos en proporción al presupuesto general del programa condicionado. En cambio, la RB representaría una simplificación administrativa de forma obvia porque al no precisar de controles, no hay costes para gestionarla. Otro problema muy citado en la literatura académica es que los subsidios condicionados pueden promover las llamadas trampas de la pobreza y del paro. Se trata de un mecanismo que se autoalimenta y que estimula la persistencia de la pobreza. Estas trampas aparecen por el hecho de que las cantidades monetarias de los subsidios condicionados no son en general acumulativas, es decir, que son subsidios complementarios a una renta ya existente y hasta un umbral establecido. De ahí la inexistencia de estímulos para aceptar ocupaciones a tiempo parcial o de cualquier remuneración. A diferencia de los subsidios condicionados, la RB no constituye un techo, sino que define sólo un nivel básico a partir del cual las personas pueden acumular otros ingresos. Hay más, pero estos son unos problemas muy importantes de los subsidios condicionados. La RB resulta en comparación muy favorable.

*Los críticos de la RB aseguran que sería mejor promover el pleno empleo. ¿Por qué no lo cree posible?*

Sí, disponer de puestos de trabajo dignos y decentemente

remunerados para toda la población que quiera estar en el mercado laboral me parece un objetivo fantástico. Imaginemos una situación en la que el índice de paro está por encima de los dos dígitos, muchos puestos de trabajo sufren de unos salarios indecentemente bajos, las condiciones laborales son muy precarias... Bueno, no hay que imaginar demasiado, miremos a nuestro alrededor en la misma Unión Europea, para no ir más lejos. Ante una situación así no creo que sea ni inteligente, ni útil decir que “lo mejor sería promover el pleno empleo”. Sin ni siquiera entrar en si esto es posible sin cambiar muchos aspectos de la política económica que se practica, hay unos respuesta de los defensores de la RB que espero que todos los partidarios de la plena ocupación acepten: hasta que no se consiga el pleno empleo la gente tiene que vivir. Doy por supuesto que ni el más fanático defensor de la plena ocupación puede llegar a afirmar que es cuestión de unos pocos años. Y aún mucho menos que esta plena ocupación sea con trabajos dignos y decentemente remunerados. Y mucho menos aún con una duración del tiempo de trabajo de 15 horas semanales, como Keynes se atrevió a predecir que sería la jornada laboral, un siglo después, en una conferencia de 1928, impresa en 1930 [1]. Única previsión de las que hizo en esta conferencia que erró.

Hay otro argumento que, dada la situación actual de desempleo masivo, queda quizás en un segundo plano, pero que para mí sigue teniendo importancia: con una RB los trabajadores tendrían mucha más libertad que ahora para aceptar o no un puesto de trabajo. En todo caso, no aceptarían trabajos de semiesclavitud.

Más de una vez he recordado que algunos economistas como Michael Kalecki habían insistido en que la principal herramienta de que ha dispuesto y dispone el gran capital para disciplinar a la clase trabajadora es la existencia de una población excedente o ejército industrial de reserva. Con la crisis, esta población excedente es cada vez mayor. Con una RB esta herramienta de disciplina quedaría muy debilitada. Este es el componente subversivo de la renta básica o, para ser más modestos, lo que la hace insostenible para los amigos de las grandes desigualdades sociales y del capitalismo neoliberalmente existente.

*También se critica a menudo su incondicionalidad, una crítica que has tenido que refutar varias veces...*

Desgraciadamente, sigue habiendo mucha confusión al respecto. La característica de incondicionalidad tan propia y distintiva de la RB suele “descolocar” a algunas personas. “¿También deben percibirla los ricos? ¡qué despropósito!”, es una forma muy habitual de expresar esta perplejidad. Si se comprende que aunque la perciba toda la población, no todos ganan, la perplejidad desaparece (o debería hacerlo para quien entiende realmente la propuesta). En todas las propuestas serias de financiación de una RB que pretenden redistribuir la riqueza y acabar con la pobreza, los ricos salen perdiendo. Pero esta es sólo una parte de la cuestión porque la incondicionalidad de la RB hace que, como decíamos antes, muchas de las críticas que pueden ser correctas dirigidas a los subsidios condicionales justamente por su condicionalidad, no son correctas dirigidas contra la RB. Precisamente por su incondicionalidad.

### *Una RB ¿no eliminaría los incentivos materiales para trabajar?*

Imagino que te refieres a “trabajar asalariadamente” o, más en general, “remuneradamente”, porque hacerlo domésticamente o voluntariamente también es trabajar. Vayamos por partes. En primer lugar hay que decir que el problema hoy es uno muy diferente: mucha gente quiere trabajar a cambio de un salario y no puede. Adicionalmente, hay que considerar que el trabajo doméstico y el voluntario se realizan de forma gratuita, de forma no asalariada. Existen muchas razones para suponer que una RB no provocaría en absoluto una retirada masiva del mercado de trabajo. Diré solamente tres. En primer lugar, lo que la mayoría de la gente busca en el trabajo, además de ciertos ingresos, es un reconocimiento social, sentirse útil, incluso cierta autorrealización. Se trata de objetivos que pueden alcanzarse en trabajos no asalariados, como el voluntario, pero también en determinados trabajos asalariados. En segundo lugar, aunque la gente sólo persiguiera la remuneración, el deseo de obtener mayores ingresos tiene que ver con muchos factores de tipo social y cultural, y si tal deseo no desaparece en la actualidad incluso con salarios medios y altos, nada hace suponer que desaparecería con una RB que, aunque pudiera garantizar una subsistencia digna, no permitiría demasiados lujos. En tercer lugar, es preciso recordar que el problema más urgente del trabajo en las sociedades actuales radica en el hecho de que el mercado laboral “de calidad” está saturado y es cada vez más esquelético y, por tanto, excluye a buena parte de la población. En este sentido, el que algunas personas decidieran dejar sus trabajos-basura o mal pagados para dedicar unos años de sus

vidas a formarse, a establecer una familia o forma de convivencia del tipo elegido, a colaborar con organizaciones dedicadas a la solidaridad o a emprender otros proyectos personales, los cuales podrían implicar trabajar de manera no asalariada, no debería ser contemplado como una posibilidad necesariamente preocupante. Al contrario, esto liberaría a mucha gente de la presión de encontrar un empleo a cualquier precio, lo que, además, obligaría a los empresarios a ofrecer condiciones más atractivas para algunos empleos. Por las razones aportadas en una pregunta anterior, no es esa la situación en una época de crisis y de paro en donde la gente está más dispuesta a trabajar por menos salario que en una situación de mayor bonanza.

La realización de horas extraordinarias por parte de muchos trabajadores, por una parte, y el ejercicio de actividades remuneradas por parte de personas jubiladas anticipadamente, por otra, constituyen dos realidades concretas (o más ajustado a los hechos es decir que constituían dos realidades concretas muy generalizadas antes de la actual crisis económica) que apuntan a que esta supuesta contracción de la oferta de trabajo remunerado como consecuencia de la introducción de una RB debe ponerse en duda. En primer lugar, es bien sabido que mucha gente ha realizado y realiza horas extraordinarias. Por definición, las horas extraordinarias son horas trabajadas una vez terminado el horario laboral regular. Tampoco resulta una novedad afirmar que mucha gente hace horas extraordinarias, no porque no tenga cubiertas las necesidades básicas, sino

porque pretende alcanzar niveles superiores de consumo, o sencillamente porque aspira a una mayor holgura económica. En segundo lugar, hay que señalar que muchos de los trabajadores que aceptaron las jubilaciones anticipadas que muchas grandes empresas ofrecían a finales del siglo XX y muy a principios del actual con la intención de reducir la plantilla, a pesar de contar con ingresos en ocasiones nada despreciables, realizaban posteriormente trabajos remunerados. Entonces, si muchos trabajadores realizan horas extraordinarias y buena parte de los (pre) jubilados siguen cubriendo tareas que obtienen remuneración en el mercado laboral, nada invita a pensar que con una RB la gente no querría realizar trabajos remunerados.

Podría considerarse que la exposición precedente es un cúmulo de hipótesis y suposiciones y que, en realidad, se desconoce lo que conllevaría la introducción de una RB. Sucede, sin embargo, que algunos estudios que se han realizado arrojan alguna luz sobre el tema. En efecto, algún estudio constata sólo una pequeña retirada del mercado de trabajo por parte de algunos trabajadores con empleos mal pagados y desagradables, pero para encontrar otro mejor. Los temores catastrofistas sobre una sociedad de vagos y ociosos es algo más cercano al mundo de la suposición, en algunos casos claramente interesada, que al de la realidad.

*En el Reino de España se debatió en el Parlamento su aprobación. ¿Por qué fracasó la votación?*

Se debatió dos veces en el Parlamento español. Y anteriormente en el de Cataluña, y también se ha debatido en otros parlamentos

autonómicos del Reino de España. En el parlamento español se discutió gracias a ERC y a IU-ICV. La derecha lo tuvo claro, por eso votó en contra. Creo que la derecha percibe rápidamente los peligros de la RB para sus intereses (el aumento del poder de negociación de los trabajadores, el desmantelamiento de la principal herramienta de que ha dispuesto y dispone el gran capital para disciplinar a la clase trabajadora, es decir, la existencia de una población excedente, como se comentaba antes, el incremento de la libertad real de gran parte de la ciudadanía para disponer de más opciones para planificar sus vidas...) y por tales motivos votó unánimemente en contra. La izquierda, por notable contraste, está más dividida en cuanto a la valoración global de la RB. Hay quien valora más, entre la izquierda, ¡los subsidios para pobres! Realmente esa realidad es un problema. Que los grandes sindicatos mayoritarios en el Reino de España (menos en Euskadi y Galicia), CCOO y UGT, valoren más un subsidio para pobres que la RB denota una parte del problema al que me refiero. Y lo que más me duele, es que las veces que he tenido ocasión de discutir con dirigentes sindicales sobre la RB, más que argumentos expresan prejuicios en su contra. Creo que estos son elementos, aunque la posición de los sindicatos sería un elemento sólo indirecto, que explican por qué se ha votado en contra cada vez que se ha discutido en el Parlamento español. Y hay un hecho más general: la RB aún no es conocida por gran parte de la población.

*¿Puede aprobarse una medida como esta en tiempos de crisis?*

La pregunta puede referirse a si es viable económicamente, pero también puede referirse a si es viable políticamente. Que es viable

económicamente no tengo ninguna duda por los estudios de microsimulación que hemos hecho Jordi Arcarons, Lluís Torrens y yo a partir de muestras estadísticamente significativas de IRPF. Ya se ha hecho público el último estudio [2] que da resultados que más de uno encontrará inesperados. Viable políticamente es posible si se cambia el sector social al que debe favorecer la política económica. La economía no es independiente de la política. Los ricos han ganado con las medidas económicas que se practican desde hace lustros. La mayoría de la población, por el contrario, está perdiendo. Me parece bastante razonable pensar que una política económica diferente a la actual y favorable a la mayoría de la población no rica, no puede venir de la mano de los partidos políticos que han gobernado los principales Estados de la UE en las últimas décadas. Pensar lo contrario me parecería, cuando menos, poco racional.

Hace pocas semanas leía la última novela de la trilogía que Petros Markaris ha escrito sobre las consecuencias sociales de la crisis griega, magistralmente explicada aunque el pretexto sean los casos que debe investigar el comisario Kostas Jaritos. En un momento dado, un policía sugiere a un colega que se debería investigar quizás determinada cuestión entre los círculos de los “antisistema”, y el primero le contesta que quizá esto ya no tiene sentido puesto que “la mitad de la población griega hoy es antisistema”. Por eso creo que, más que nada, la suerte de la RB en el Reino de España y en cualquier otra lugar dependerá, como toda medida social que pretenda ser seria y no mera especulación más o menos ingeniosa, de la calidad de sus

análisis y, principalmente, que pueda ser evaluada por parte de gran parte de la población como una de las medidas capaces de hacer frente a su situación social. El destino de la renta básica dependerá, en fin, del número de personas que quieran defenderla y estén dispuestas a luchar por ella, porque a pesar de que la RB no beneficie sólo al conjunto de la clase trabajadora, como dije en una entrevista a una revista brasileña [3], una RB podría unificar la lucha de los trabajadores alrededor de un derecho que los beneficia a todos no importa cuál sea la situación de su actividad específica, al tiempo que daría mucho más aire para resistir los ataques a las condiciones de vida y trabajo que está sufriendo la gran mayoría de la población.

**Notas:** [1] Citado en Robert Skidelsky y Edward Skidelsky (2012): *¿Cuánto es suficiente? Qué se necesita para una 'buena vida'*, Crítica, Barcelona. [2] Jordi Arcarons, Daniel Raventós y Lluís Torrens (2013): “Un modelo de financiación de la Renta Básica técnicamente factible y políticamente no inerte”, *Sin Permiso*, edición electrónica del 1-12-2013: [www.sinpermiso.info/articulos/ficheros/RBnoinerte.pdf](http://www.sinpermiso.info/articulos/ficheros/RBnoinerte.pdf). [3] “Renda Básica e o sonho da liberdade”, entrevista realizada por Patricia Fachin para la brasileña *Revista do Instituto Humanitas Unisinos* (disponible en [http://www.ihuonline.unisinos.br/index.php?option=com\\_content&view=article&id=3289&secao=333](http://www.ihuonline.unisinos.br/index.php?option=com_content&view=article&id=3289&secao=333)). En castellano, *Sin Permiso*, edición electrónica del 27-6-2010: <http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=3432>.

**Daniel Raventós y Àngel Ferrero**, miembros del comité de redacción de *Sin Permiso*.

Traducción: Roger Tallaferro

Fuente: La Directa, 20/11/2013 (Esta entrevista, realizada por ÀF, se publicó en catalán en la revista *La Directa*. Está previsto otra versión en la revista alemana *Junge Welt*. La de ahora, con las notas, es una versión ampliada de las dos precedentes).

J. ARCARONS, D. RAVENTÓS Y L. TORRENS · · · · ·  
01/12/2013

---

## Un modelo de financiación de la Renta Básica técnicamente factible y políticamente no inerte

En un artículo anterior<sup>1</sup> anunciábamos el estudio que, a partir de un modelo de microsimulación y con una base de datos del Impuesto sobre la Renta (IRPF) del año 2010 en Cataluña, permitiría financiar una RB de 7.968 euros anuales para los ciudadanos y ciudadanas, y residentes acreditados, mayores de 18 años, y de una quinta parte de esta cantidad para los menores de esa edad. Nos proponemos ahora explicar con detalle este modelo de microsimulación con los resultados obtenidos.

La RB que pretendemos financiar es una asignación monetaria incondicional a toda la población: ciudadanía y residentes acreditados. Es el concepto habitual de RB y es la que utiliza la Red Renta Básica<sup>2</sup> y la Basic Income Earth Network. Para abordar algunos aspectos del modelo de microsimulación, y la RB que debe financiar, debemos apuntar algunas aclaraciones más:

---

<sup>1</sup> Jordi Arcarons, Daniel Raventós y Lluís Torrens (2013): "Una propuesta de financiación de una renta básica universal en plena crisis económica. Para garantizar la existencia material de toda la población", Sin Permiso, edición electrónica del 30-6-2013. En: [www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=6119](http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=6119).

<sup>2</sup> [www.redrentabasica.org](http://www.redrentabasica.org)



- 1) La cantidad de RB está por encima del umbral de la pobreza.
- 2) No está sujeta a la imposición del IRPF.
- 3) Sustituye toda prestación pública monetaria de cantidad inferior.
- 4) Deberá ser complementada cuando sea inferior a la prestación pública monetaria.
- 5) Finalmente, su implantación no supone la detracción de ningún otro ingreso público por la vía del IRPF. Es decir, el modelo deberá financiar lo que ya se financia actualmente

(sanidad, educación... y todas las demás partidas de gasto público<sup>3</sup>) y además la RB que se propone.

La cantidad de RB para los mayores de 18 años sería de 7.968 euros anuales (664 euros mensuales). Esta cantidad era el indicador en el año 2010 (no se ha modificado a lo largo de los años 11, 12 y 13) de la “renta de suficiencia” de Cataluña que cada año debe establecer la Ley de Presupuestos de la Generalitat. Este indicador fue establecido por la Ley13/2006 de 27 de julio. Dicho indicador de “renta de suficiencia” sirve, según la Generalitat, para valorar la situación de necesidad que permite tener derecho a determinados prestaciones. Para los menores de 18 años, la cantidad de RB se establece en una quinta parte, es decir, 1.594 euros anuales<sup>4</sup>.

Para financiar la RB con estas cantidades propuestas, se ha trabajado separando a la población en dos grandes grupos, a efectos únicamente expositivos que permiten explicar las fuentes de financiación: la población incluida en la declaración del IRPF y la que no lo está. En el primer grupo se incluyen todas

<sup>3</sup> Todas las partidas aunque algunas nos merezcan una opinión desfavorable (verbigracia: como el mantenimiento de la casa real), pero entrar en detalle en esta discusión es algo que ahora nos apartaría de nuestro objetivo.

<sup>4</sup> Un sistema de cálculo alternativo de la RB podría seguir el concepto de umbral de pobreza por hogar de la OCDE. En este caso se asigna al primer adulto del hogar 7.968 euros anuales, al resto de adultos el 50% y a los menores de edad el 30%. Con los datos de que disponemos no es posible efectuar las microsimulaciones adecuadas para este supuesto; sin embargo, sí se puede estimar de forma agregada que el coste de financiación se reduciría un 25% con respecto al modelo de RB individual que hemos detallado al inicio.

aquellas personas que declaran IRPF y las que deben incluirse en dichas declaraciones como población dependiente (menores, ascendientes...). Es lo que técnicamente se denomina población barrida por el IRPF. El segundo grupo está compuesto por todas aquellas personas que no tienen la obligación de declarar o ser incluidos en una declaración y que por lo tanto están fuera del grupo anterior. El primer grupo está formado por 4.017.380 declarantes y 1.923.135 personas dependientes; el segundo grupo lo componen 1.571.867 personas, como puede verse más detalladamente en el Cuadro 1, en donde además se incluye la población oficial de Catalunya en 2010.

	Población		
	Oficial	Declarante	No declarante
Declarantes		4.017.380	
Población dependiente		1.923.135	
Adultos (>= 18 años)	6.162.578	4.781.864	1.380.714
Menores	1.349.803	1.158.651	191.152
<b>Total</b>	<b>7.512.381</b>	<b>5.940.514</b>	<b>1.571.867</b>

Cuadro 1. Fuente: IDESCAT, AEAT y elaboración propia

Analicemos en primer lugar la financiación de la RB en el segundo grupo, el que no está incluido en la declaración del IRPF.

El coste de la RB para este grupo es de 11.306 millones de euros. Este grupo, por encontrarse fuera del IRPF, está al margen del modelo de microsimulación, pero evidentemente recibe la RB como el resto de la población. Además, salvo algunas excepciones, debe suponerse que estamos hablando

precisamente de la parte de la ciudadanía y residentes acreditados con menores ingresos y, en consecuencia, la que más perentoriamente necesita la RB. Tal como hemos apuntado más arriba, la RB “sustituye toda prestación pública monetaria de cantidad inferior” y “deberá ser complementada cuando sea inferior a la prestación pública monetaria”. El dinero que la Administración Pública no debería pagar con nuestra propuesta, representa pues la parte de ahorro que debe ser cuidadosamente contabilizada. El Cuadro 2 muestra este ahorro con algún detalle:

<b>Ahorro en prestaciones públicas</b>	
Familia	453,3
Vivienda	268,9
Exclusión social	290,7
Pensiones huérfanos	452,7
LISMI	3,6
Becas	147,3
Pensiones absorbidas por la RB	9.959,3
Subsidios de paro absorbidos por la RB	2.707,7
Ahorro en gastos de administración	296,7
<b>Total</b>	<b>14.580,1</b>

Cuadro 2. Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Servicio Público de Empleo, INE, IDESCAT y elaboración propia

Todos los datos proceden de estadísticas oficiales. Los datos de prestaciones de desempleo han sido suministrados por el servicio estadístico del Servicio Público de Empleo. El dato de ahorro en gastos de la administración equivale al 50% del gasto

administrativo asociado a los gastos sociales según la estadística SEPROSS de Eurostat. Obsérvese que el ahorro con las prestaciones monetarias suprimidas es de 14.580 millones de euros. Hay que entender que esta cantidad de ahorro se obtiene no únicamente de esta parte de la población no incluida en el IRPF, sino del conjunto de toda la población catalana. Y el costo de la RB para este grupo de población no incluido en el IRPF es de 11.306, lo que supone un superávit de 3.274 millones. Esta cantidad después la recuperaremos. Vayamos ahora al grueso de la población, la que contempla el IRPF. Aquí es donde entra propiamente el programa de microsimulación. La muestra de declaraciones del IRPF tiene las siguientes características.

- 1) se trata de una muestra individualizada y estratificada<sup>5</sup> de declaraciones del IRPF de Cataluña, de forma que con los 250.000 registros que contiene permite elevar los resultados a los más de 4 millones de personas que efectuaron su declaración de IRPF en 2010.
- 2) contiene las principales variables y magnitudes que permiten una imputación prácticamente exhaustiva de los rendimientos económicos que deben declararse en el impuesto: trabajo, capital mobiliario, inmobiliario, actividades económicas, ganancias y pérdidas patrimoniales. Lo que permite obtener por agregación una aproximación a la renta del declarante.

<sup>5</sup> Lo que permite representatividad a tres niveles: provincias de Cataluña, tramos de renta y tipo de declaración.

- 3) permite identificar las características socio-familiares de los declarantes: edad, estado civil, descendientes y ascendientes; elevando hasta casi 6.000.000 de personas, la población analizada.
- 4) la referencia temporal es el año 2010.

Por otro lado, la reforma que proponemos del IRPF, para financiar el supuesto de RB, puede resumirse de la siguiente forma:

- a) integrar la base del ahorro en la base general, y evitar que las rentas del capital, que en el actual IRPF constituyen la base del ahorro, sigan teniendo un tratamiento fiscal mucho más favorable que el resto de rendimientos<sup>6</sup>,
- b) eliminación de todos los factores que en el actual IRPF son considerados correctores de inequidad horizontal: los mínimos personales, así como la compensación entre rendimientos<sup>7</sup>,
- c) eliminación de todas las reducciones de la base fundamentalmente, por planes de pensiones y por

<sup>6</sup> Puesto que en el año 2010, los tipos marginales aplicables a ambas bases son bien distintos: 43% de máximo en la base general, con una tarifa de 4 tramos de renta y 20% de máximo en la base del ahorro, con una tarifa que consta de dos únicos tramos. La propuesta de reforma permite un tratamiento fiscal único sea cual sea la fuente de rendimientos gravada: tendrá el mismo valor fiscal el euro generado por los rendimientos del trabajo que el euro proveniente de los intereses bancarios, de los fondos de inversión, de las ganancias patrimoniales, etc.

<sup>7</sup> La transferencia de RB es ya garantía más que suficiente de dichas circunstancias personales (basta recordar los puntos 1 y 2 que señalamos al principio del artículo), por ello pierde todo el sentido introducir en el gravamen de los rendimientos, cualquier beneficio fiscal basado en las mismas. Lo que es extensivo a la posibilidad de compensar rendimientos, puesto que lo que financia la RB es siempre un rendimiento positivo.

- rendimientos del trabajo y de todas las deducciones de la cuota, fundamentalmente vivienda e incentivos<sup>8</sup>.
- d) tipo único combinado con la transferencia de RB.
- e) se considera que la recaudación del IRPF se queda íntegramente en Cataluña<sup>9</sup>.

Podemos calcular los resultados más significativos de la reforma del IRPF por un método agregado teniendo en cuenta todos los rendimientos detectados por la AEAT, aun cuando no todos pertenezcan a individuos obligados a realizar la declaración de renta y, en segundo lugar, mediante el modelo de microsimulación.

Millones de euros	
<b>Coste total de la Renta Básica</b>	<b>52.899,8</b>
<b>Rendimientos brutos totales según AEAT</b>	<b>120.346,3</b>
<b>Ahorro en prestaciones públicas</b>	<b>14.580,1</b>
<b>Cuota IRPF 2010 a mantener</b>	<b>14.120</b>
<b>Tipo único</b>	<b>49,57%</b>

Cuadro 3. Fuentes: AEAT y elaboración propia

<sup>8</sup> Con una justificación muy parecida a la expuesta en la nota precedente, puesto que por concepto la RB transferida absorbe igualmente cualquiera de los beneficios fiscales actualmente contemplados. Aunque ahora pueden añadirse argumentos adicionales relacionados con la regresividad fiscal (favorecer a los segmentos de más elevadas rentas, en detrimento de los de menores rentas), que para cualquiera de estas medidas queda reflejada en el actual IRPF.

<sup>9</sup> En la actualidad Cataluña retiene el 50% de la recaudación. Renunciando a cualquier discusión y polémica de actualidad candente, esta característica debe considerarse ahora únicamente desde el punto de vista técnico, puesto que lo que intentamos cuantificar es la posibilidad de que un determinado territorio consiga financiar una RB. En consecuencia, para dicho análisis es imprescindible contar íntegramente con los recursos que se generan en dicho territorio.

La RB de las cantidades apuntadas (7.968 para los mayores de 18 años y de 1.594 para los menores) se conseguiría mediante un tipo impositivo único del 49,57%<sup>10</sup>. Este tipo permitiría además de financiar la RB, cubrir todas las partidas públicas hoy existentes. Recuérdese la quinta característica que mencionábamos inicialmente: “el modelo deberá financiar lo que ya se financia actualmente (sanidad, educación...) y además la RB que se propone”. Los tipos impositivos únicos acostumbran a tener la calificación de regresivos. En ausencia de una RB, sin duda lo son. Pero cualquiera que esté familiarizado con el IRPF, puede entender que un tipo único, si se combina con una RB, no solamente es fiscalmente progresivo, sino altísimamente progresivo como explicamos más adelante.

- 1) En primer lugar, hay que señalar que el 49,57% es el tipo nominal, concepto claramente distinto del efectivo. Si la RB representa una parte porcentualmente importante de la totalidad de ingresos recibidos, el tipo efectivo se distancia mucho del nominal. Si, por el contrario, la RB representa solamente un porcentaje minúsculo de la totalidad de los ingresos percibidos, el tipo efectivo y el nominal serán muy parecidos. En el primer caso estamos hablando de población con niveles de renta globales muy bajos, en el segundo de muy altos. Como puede observarse en el

<sup>10</sup> Si la RB se calculara según los criterios OCDE por hogares, la RB total necesaria ascendería a 39.465 millones de euros y el tipo impositivo necesario para financiarla sería del 36%. En este caso se incrementaría aun más el porcentaje de declarantes ganadores.

Cuadro 4 y en el Gráfico 1, en la decila inferior del IRPF, los más pobres, el 49,57% nominal se convierte en un -163,95% (negativo porque se convierte en una transferencia, claro está) y en el caso del 2% más rico, el 49,57% se convierte en un 44,28%. La ejemplificación de lo que decíamos sobre la diferencia del tipo nominal con el efectivo según niveles de renta resulta así evidente.

Decila	Renta			Tipo impositivo efectivo	
	Bruta	Anterior a la reforma	Posterior a la reforma	Anterior a la reforma	Posterior a la reforma
10%	1.557.813	1.554.282	4.029.330	0,21%	-163,95%
20%	3.925.457	3.897.652	5.414.176	0,55%	-47,14%
30%	5.034.451	4.927.331	6.148.122	2,02%	-23,54%
40%	6.086.156	5.737.275	6.740.670	5,36%	-9,45%
50%	7.192.269	6.627.123	7.246.660	7,60%	0,11%
60%	8.481.790	7.679.500	7.859.872	9,27%	8,66%
70%	10.094.540	8.972.445	8.624.317	11,38%	15,58%
80%	12.395.172	10.719.208	9.746.445	13,74%	21,55%
90%	15.754.334	13.222.264	11.455.287	15,88%	27,96%
95%	10.442.293	8.452.028	6.971.993	19,34%	33,34%
98%	8.749.929	6.707.631	5.443.706	23,09%	37,94%
100%	13.116.685	9.521.242	7.313.883	27,70%	44,28%

Cuadro 4. Fuente: Elaboración propia a través del Simulador de la RB

- 2) Se contabiliza un 55% de declarantes ganadores, con relación a la situación anterior a la reforma propuesta: pagan más pero se ven compensados por la transferencia de RB.
- 3) Los ganadores aumentan más allá del 87% cuando se añaden las personas a cargo de cada declarante, dado que la RB es una transferencia individual.
- 4) El resultado se consigue añadiendo una financiación externa de 7.000 millones de euros, del que más de la

mitad (3.274 millones, recuérdese) es el remanente del ahorro por la supresión de las prestaciones públicas inferiores a la RB. El resto se obtendrá de vías alternativas en el IRPF<sup>11</sup>.

<sup>11</sup> Una de ellas la encontramos en el informe que el sindicato de técnicos del Ministerio de Hacienda GESTHA propuso a mediados de 2012, en el que se detallan una serie de medidas para recaudar 63.809 millones de euros. El 18,7% de esta recaudación adicional, porcentaje que representa la contribución de Cataluña al PIB del Reino de España en el año 2012, supondría las siguientes cantidades desglosadas por partidas:

- Reducción de la economía sumergida en 10 puntos para situarla en la media de la UE: 7.214 millones.
- Nuevo tipo de impuesto sobre sociedades: 2.607 millones.
- Impuesto de transacciones financieras: 935 millones.
- Impuesto sobre la riqueza: 636 millones.
- Restricciones al sistema de módulos y Sicav, aumento del tipo al ahorro y ganancias patrimoniales al general: 279 millones.
- Prohibición de las operaciones en corto contra la deuda pública: 262 millones.

Todo ello suma casi 12.000 millones (exactamente 11.933). De esta gran cantidad, y en un alarde de prudencia, solamente se emplearían en nuestra propuesta 3.726 para añadir a los 3.274 millones que completasen los 7.000 millones que se han mencionado como financiación externa. Por otra parte, la AEAT ha publicado las retribuciones de asalariados, desempleados y pensionistas percibidas en el año 2010 en Cataluña, que puede consultarse en: [www.agenciatributaria.es/AEAT/Contenidos\\_Comunes/La\\_Agencia\\_Tributaria/Estadisticas/Publicaciones/sites/mercado/2010/home.html](http://www.agenciatributaria.es/AEAT/Contenidos_Comunes/La_Agencia_Tributaria/Estadisticas/Publicaciones/sites/mercado/2010/home.html) y que suponen una diferencia aproximada de 8.300 millones de euros, en relación a los rendimientos del trabajo que se declaran por IRPF y que constan en la muestra utilizada por nuestro modelo de microsimulación. Teniendo en cuenta que esta cantidad son recursos generados en Cataluña, aunque no se contemplen en los microdatos utilizados, sí deben incluirse en el cómputo agregado de la financiación de la RB. Por ejemplo, si se aplicase el tipo único del 49,57% a estos 8.300 millones, se obtendrían 4.100 millones, lo que supondría alrededor de 375 millones de más para alcanzar la financiación externa de 7.000 millones, teniendo en cuenta los 3.274 millones de remanente.

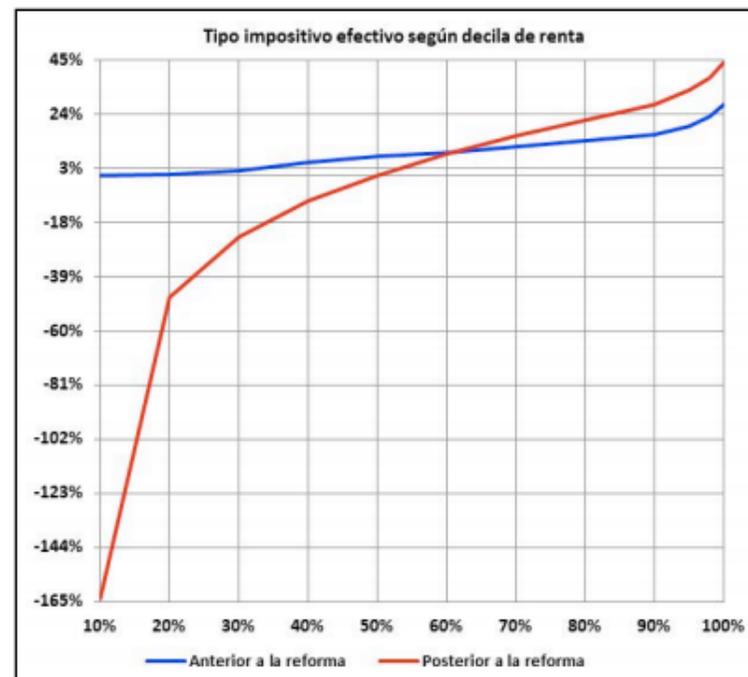


Gráfico 1. Fuente: Elaboración propia a través del Simulador de la RB

- 5) El primer 70% de declarantes ordenados por renta, incrementan su participación en la renta posterior a la reforma en un 11%, que es la cantidad que pierden el 30% de declarantes más ricos, si lo comparamos con la situación de partida, es decir, anterior a la reforma.
- 6) En la situación de partida, el primer 70% de declarantes aportan el 20% de la recaudación y el 10% más rico el 52%. En la situación posterior a la reforma propuesta el primer 40% de declarants es receptor neto (la transferencia de RB es mayor que la cuota aportada) y el 10% de declarants más ricos aporta prácticamente el 80% de la nueva recaudación.

Los indicadores sintéticos habitualmente utilizados para analizar los efectos sobre la desigualdad, la progresividad y la redistribución de una reforma fiscal, como la que aquí planteamos son el índice de Gini, el ratio S80/20, los índices de Kakwani y Suits y el efecto redistributivo, todos ellos se presentan en el Cuadro 5<sup>12</sup>.

VARIABLES	Desigualdad		Progresividad y redistribución		
	Gini	S80/20			
Renta bruta	0,4104	5,2072			
Renda anterior a la reforma	0,3660	4,8241			
Renda posterior a la reforma	0,2462	3,4733	Kakwani	Suits	Efecto redistributivo
Cuota anterior a la reforma			0,2685	0,3114	0,0452
Cuota posterior a la reforma			0,4868	0,5204	0,1687
Reducciones anteriores a la reforma			-0,2211	-0,2116	-0,0291
Deducciones anteriores a la reforma			-0,1495	-0,1932	-0,0022

Cuadro 5 Fuente: Elaboración propia a través del Simulador de la RB

<sup>12</sup> El índice de Gini es el indicador más popular para cuantificar el grado de desigualdad en una distribución de renta. Su valor se sitúa en el intervalo [0,1] reflejando los valores más elevados un empeoramiento de la desigualdad. El índice S80/20, se interpreta como la renta que se obtiene por el 20% de la población con nivel económico más alto, en relación a la del 20% de nivel económico inferior. Los índices de Kakwani y Suits son indicadores sintéticos para cuantificar la progresividad de una medida fiscal, de tal forma que un signo positivo refleja la progresividad de la misma (entendiéndose por progresividad la incidencia que la medida fiscal adoptada tiene sobre los segmentos más ricos, en beneficio de los segmentos más pobres). En el caso del índice de Kakwani su valor se sitúa en el intervalo [-2,1] y para el índice de Suits en [-1,1] (en ambos casos el valor 0 indica la proporcionalidad, mientras que los valores que más se acercan al límite superior, determinan un mayor grado de progresividad de la medida fiscal). Por último, el efecto redistributivo es otro indicador sintético que sirve para cuantificar la mejora o empeoramiento de la redistribución que genera una medida fiscal y se interpreta como la transferencia que se efectúa desde los segmentos más ricos hacia los más pobres, cuando se aplica la misma). Cuantitativamente viene a coincidir con la variación que se refleja en el índice de Gini, al comparar la renta antes y después de la reforma.

Los resultados son muy contundentes. En lo que respecta a la desigualdad, la transferencia de RB significa una reducción de 12 puntos en el índice de Gini, muy por encima de la conseguida con el IRPF actual, que representa la situación previa, que es tan solo de 4,5 puntos sobre el índice de Gini de la renta bruta inicial. Por su parte, el ratio S80/20 confirma en la misma línea este resultado anterior: la proporción entre el acumulado de renta (en el 20% de los más ricos, respecto al 20% de los más pobres) se reduce significativamente (1,35) en la renta posterior a la reforma, muy por encima también cuando comparamos el mismo indicador entre renta bruta inicial y renta bruta anterior a la reforma (0,38). Desde el punto de vista de la progresividad (impacto de la medida sobre las rentas elevadas, en beneficio de las rentas bajas), la transferencia de RB no deja ninguna duda al respecto en los dos índices utilizados (22 o 21 puntos de aumento, según Kakwani o Suits y con valores positivos) para comparar la situación anterior y posterior a la reforma. Por último, desde el punto de vista redistributivo, el indicador que mide este efecto es también tajante: un aumento por encima de 12 puntos, cuando comparamos la transferencia de RB con la situación que determina el actual IRPF. Por último, aunque referido a otro aspecto, conviene destacar la clara regresividad de una parte importante de los beneficios fiscales (reducciones y deducciones) que contempla el actual IRPF, que reflejan los valores negativos de los índices de Kakwani y Suits, que para esas dos medidas se reproducen en el Cuadro 5.

El proyecto de financiación propuesto de una RB para Cataluña con datos de 2010 tendría estos resultados. Para financiar una RB de 7.968 euros anuales para los mayores de 18 años y de 1.594 para los menores para toda la población residente en Cataluña, además de lo recaudado hasta ahora, es decir, sin tocar ni un euro de ninguna otra partida (sanidad y educación públicas no se tocarían, por si alguien tiene alguna duda) excepto las prestaciones monetarias que fueran redundantes con la RB, el dinero saldría de: la reforma mencionada del IRPF y el ahorro de las mencionadas prestaciones que serían suprimidas con la RB.

La gran mayoría de la población declarante actual en el IRPF y no declarante resultaría ganadora respecto a la situación actual. Solamente un porcentaje que oscilaría entre el 10 y el 15% de la población más rica saldría perdiendo con la reforma propuesta. Un porcentaje similar quedaría en una situación parecida a la actual, dependiendo claro está de la situación de sus respectivos hogares, y entre un 70 y un 80% de la población situada en los niveles inferiores de renta de los otros dos grupos saldría ganando con la reforma. Dicho con otras palabras: se produciría una gran redistribución de la renta de los sectores más ricos al resto de la población. Es decir, lo contrario de lo que se ha producido a lo largo de las últimas décadas, especialmente en los últimos años. De hecho, el índice de Gini en Cataluña pasaría de ser uno de los mayores valores de Europa a ponerse al nivel de Noruega, el país europeo que presenta la menor desigualdad.

Otra información que se desprende del IRPF declarado de 2010, es el fraude fiscal que se intuye. A modo de ejemplo, hemos elegido tres perfiles de ingresos, pertenecientes a funcionarios docentes, como son el caso de maestros de primaria, profesores de instituto y catedráticos de universidad, con una antigüedad en los tres casos de 12 años, cuyas retribuciones son públicas. Nos encontramos con que el primer perfil citado tuvo en 2010 una retribución bruta anual de 32.500 euros lo que lo sitúa en la octava decila de población ordenada por renta (entre el 20% más rico de la población que tributa en el IRPF, y claramente por encima de la media de esta octava decila). El segundo caso, los profesores de instituto, con unos ingresos en 2010 de 37.000 euros anuales brutos se sitúa ya dentro del 10% más rico, aunque en la franja inferior de la novena decila, puesto que su retribución está por debajo de la media de ésta. Por último, un catedrático de universidad con una retribución anual bruta en 2010 de 54.000 euros formaría parte del 5% más rico y claramente por encima del punto medio del 95 percentil. Una muestra nada despreciable del mencionado fraude fiscal de la población rica, que repercute negativamente en la financiación de la RB, puesto que al disminuir la parte alta de las rentas, se reduce el montante global que debe redistribuirse, lo que determina un coste más elevado para la población declarante<sup>13</sup>.

---

<sup>13</sup> Otros datos importantes que se obtienen del IRPF de 2010 es que casi el 90% de las personas declarantes son asalariadas y jubiladas y, dato espectacular, los rendimientos medios de los asalariados son casi un 30% superiores a los de los empresarios.

## Addenda

Hasta aquí hemos querido exponer de la forma más simplificada y clara de la que hemos sido capaces, los resultados de este proyecto de financiación de una RB. Queremos añadir unas pocas consideraciones sobre aspectos diversos para enmarcar esta propuesta y, de ese modo, hacerla más entendedora políticamente.

En primer lugar, se trata de una propuesta con fines claramente ilustrativos de algo que nos parece que debe destacarse: garantizar la existencia material de la población mediante una RB es algo perfectamente posible. Las dificultades, intenta mostrar la propuesta, no son tanto del ámbito estrictamente económico, sino de los objetivos políticos que se persiguen. Actualmente, tanto los gobernantes de Cataluña, como los del Reino de España y, huelga decirlo, en el conjunto de la Unión Europea, tienen otros objetivos de política económica. Las opciones experimentadas a lo largo de las últimas décadas, antes y durante la crisis económica, por los responsables políticos, han configurado los mercados de forma muy lesiva para las condiciones materiales de las poblaciones no estrictamente ricas<sup>14</sup>. Las políticas económicas prácticas están en el

---

<sup>14</sup> Algunos datos. El informe acabado de publicar de UBS Wealth-X and UBS Billionaire Census 2013, indica que en el Reino de España hay 22 millonarios que acumulan una fortuna de 74.000 millones de dólares, lo que equivale a más del 5% del PIB del Reino. Sí, solamente 22 personas. Claro que el dato quizás queda pálido si lo comparamos con este otro del mismo informe: los 2.170 humanos que en el 2013 atesoran 6'5 billones (trillones en inglés de los EEUU) de

extremo opuesto al que aquí se propone con esta propuesta de financiación de la RB. Porque la RB sería un claro componente de una política económica que, por seguir utilizando los mismos términos, garantizaría la existencia material de toda la población y apostaría, en consecuencia, por la población no estrictamente rica.

En segundo lugar, la RB es más perentoria en una situación que es el resultado de la crisis económica y de las medidas de política económica que la han acompañado. Ambas han provocado estragos entre la mayor parte de la población. Los que somos partidarios de la RB, hemos defendido que sería una buena medida en situaciones de, digamos, bonanza económica. Pero aún lo es más en la situación actual. Por distintos motivos, entre los que cabe destacar los siguientes. A) Cuando la pérdida del empleo y el desempleo de larga duración son masivos, disponer de una RB supondría afrontar la situación de forma menos apremiante para un porcentaje cada vez mayor de la población. B) La RB podría cumplir un papel muy importante en la recomposición del interés colectivo de la clase trabajadora y en las luchas de resistencia tanto para quienes cuentan con representación organizada como para quienes están mal librados a una lucha personal. C) La autoocupación, así como la organización cooperativa, se facilitarían con la RB. La RB, además de suponer un instrumento que aumentaría las

---

dólares (por cierto, un 60% más desde el año 2009 en plena crisis) disponen de la misma fortuna que representa todo el PIB mundial menos el de China y de EEUU.

posibilidades de la auto-ocupación, representaría una mayor garantía para poder hacer frente, aunque fuera parcialmente, a quienes no tuvieran éxito con su pequeño negocio. D) La pobreza está creciendo en una proporción impensable hace tan solo un lustro. Una de las consecuencias más señaladas de la RB sería la gran mitigación de la pobreza. Inclusive permitiría de manera realista plantearse su efectiva erradicación. Además constituiría un soporte de protección para no recaer en ella. E) La RB como ingreso regular permite planificar, ahorrar, y es una formidable arma contra algunas de las formas de exclusión más extendidas, como el acceso a la vivienda (es casi imposible alquilar una vivienda en Cataluña y en el Reino de España en general sin ingresos fijos ni contratos estables) o al crédito. F) Un tema muy debatido frente a la en los años del *boom* una capacidad de consumo por encima de sus ingresos laborales gracias a la inflación de precios de activos financieros y de créditos, especialmente hipotecarios pero también de consumo.

Con los ataques continuados a las condiciones de vida y trabajo de la gran mayoría de la población, no sólo se terminan esos ingresos sino que los reducidos ingresos laborales tendrán que utilizarse en parte para pagar la deuda acumulada. Es sin duda un estabilizador del consumo fundamental para sostener la demanda en tiempos de crisis, especialmente para los grupos más vulnerables, y de este modo evita la ampliación de las brechas de desigualdad económica y social. Un incremento de la capacidad de consumo de una parte no rica de la población estimularía la demanda agregada.

En tercer lugar, una RB de las características como la que proponemos, supondría un cambio muy importante en un aspecto decisivo del funcionamiento actual de la economía. Una de las características fundamentales del funcionamiento económico dentro de la zona UE (y de otras geografías, por supuesto, pero concretamos en este ámbito por ser el de nuestra área) es la gran capacidad de que dispone el capital para disciplinar a la población trabajadora. El factor principal de esta capacidad disciplinaria es la existencia de una gran parte de población trabajadora sin empleo. Cuando la posibilidad de despido se convierte en algo cada vez más frecuente en una situación de crisis, más dispuesta está la población trabajadora para aceptar condiciones laborales peores. El aproximado pleno empleo, cuando existía, comportaba un debilitamiento de esta disciplina empresarial. La RB representaría una herramienta muy poderosa para debilitar esta capacidad disciplinaria del capital. Creemos que, aunque pueda resultar muy paradójico, muchos sindicatos, con algunas ejemplares excepciones, no han entendido la enorme capacidad de la RB para debilitar la disciplina que el capital puede imponer, e impone, en una situación de enorme desempleo<sup>15</sup>.

---

<sup>15</sup> Véase, por ejemplo, Michael Kalecki (1943): "Political Aspects of Full Employment", *Political Quarterly*, 14/4, pp. 322-331. En este artículo Kalecki dice: "Es cierto que las ganancias serían mayores en un régimen de pleno empleo que lo que de promedio serían en uno de *laissez faire*, y aun el aumento de salarios resultante del mayor poder de negociación de los trabajadores tenderá menos a reducir las ganancias que a aumentar los precios, de modo que sólo perjudicará los intereses de los rentistas. Pero los dirigentes empresariales aprecian más la 'disciplina en las fábricas' y la 'estabilidad política' que los beneficios. Su instinto

En cuarto y último lugar, no cualquier proyecto, ocurrencia, ideal que tengamos, por deseable que pueda ser, es realizable. En muchos ámbitos (desde el muy abstracto de la matemática al muy concreto de la economía) investigar sobre imposibles “puede conducir a perder el tiempo y el dinero”. Proponer utopías estériles, por imposibilidad lógica o empírica, nos aboca al desengaño cuando no a situaciones peores. Hay límites absolutos a lo que podemos hacer, saber o concretar. No es el caso de nuestra propuesta de la RB.

Los obstáculos a la RB son políticos, como políticos fueron (o son, dependiendo del lugar) los obstáculos al sufragio universal, las vacaciones pagadas, el derecho de huelga, el aborto libre o el matrimonio del mismo sexo. No hay una imposibilidad lógica o empírica a la RB, pero es un objetivo posible que no puede despertar simpatías unánimes.

En política, hay que elegir. En política económica también. Y nuestra propuesta<sup>17</sup> de RB es una elección para garantizar la existencia material de la población. Ese objetivo no será nunca bien visto por aquellos que se benefician o incluso disfrutan de que esa existencia no la tenga toda la ciudadanía<sup>18</sup>. Constatarlo

---

de clase les dice que el pleno empleo duradero es poco conveniente desde su punto de vista y que el desempleo forma parte integral del sistema capitalista ‘normal’.” Se insiste en la misma idea de Kalecki en John Bellamy Foster (2013): “Marx, Kalecki, Keynes y la estrategia socialista: la superioridad de la economía política del trabajo sobre la economía política del capital”, Sin Permiso, edición electrónica de 21/4/2013: [www.sinpermiso.info/articulos/ficheros/foster1.pdf](http://www.sinpermiso.info/articulos/ficheros/foster1.pdf)

es apuntar más razonablemente a las tareas que hagan posible la conquista de la RB. La RB no solamente es deseable, también es factible.

**Jordi Arcarons** es catedrático de Economía Aplicada de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Barcelona. Es miembro de la [Red Renta Básica](#).

**Daniel Raventós** es profesor de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Barcelona, miembro del Comité de Redacción de [sinpermiso](#) y presidente de la [Red Renta Básica](#). Es miembro del comité científico de ATTAC. Su último libro es *¿Qué es la Renta Básica? Preguntas (y respuestas) más frecuentes* (El Viejo Topo, 2012).

**Lluís Torrens** es economista, profesor asociado de la Escuela Superior de Negocios Internacionales-Universitat Pompeu Fabra, gerente del Public-Private Sector Research Center del IESE. Colabora con [iniciatives pel decreixement](#) que impulsa un [Nuevo modelo económico sostenible y estacionario](#).

ASA CRISTINA LAURELL ····· 13/10/13

---

## El embate contra la Pensión Universal Ciudadana en México

En noviembre de 2003 se estableció y legisló un nuevo derecho social universal en el Distrito Federal de México: la Pensión Universal Ciudadano o Alimentaria. Este derecho está hoy amenazado por la iniciativa de la ley de “Seguridad Social Universal”, presentado por el titular del Ejecutivo federal de México, Enrique Peña Nieto. Esta aparente paradoja sólo se comprende ubicándonos en la disputa por el discurso, entre los neoliberales y las fuerzas progresistas que se despliega día con día no sólo en México sino en todo el mundo. La aceptación social amplísima de los derechos colectivos universales está detrás de esta disputa. Es la confrontación entre el universalismo y la selectividad focaliza en los más pobres; es la lucha entre el estado social y el estado mínimo.

Hagamos historia. Una de las primeras medidas del Jefe de Gobierno (gobernador), Andrés Manuel López Obrador al asumir el gobierno del Distrito Federal (DF) de México en diciembre de 2000, fue crear el “Programa de apoyo alimentario, servicios médicos y medicamentos gratuitos para adultos mayores de 70 años”, que se convirtió en pensión universal ciudadana al ser



legislada en 2003. Esta pensión tiene cuatro características básicas: es universal, o sea los únicos criterios de inclusión son tener 70 años o más y residir en el DF; es financiado por el ahorro logrado por la reducción en un 15% de los salarios de los altos funcionarios de gobierno y por la eliminación de sus excesivos privilegios; es de inscripción individual para romper las prácticas clientelares y corporativas de la cultura política mexicana, y se busca sistemática y activamente a los titulares del nuevo derecho mediante un censo levantado casa por casa en toda la ciudad con la invitación de inscribirse. La pensión ciudadana era la primera medida general y universal en México para enfrentar el problema social emergente del crecimiento acelerado de la población adulta mayor que en su gran mayoría —el 70%— carece de una pensión contributiva de seguro social. Aunque muchos adultos mayores tienen acceso a los servicios de salud del seguro social como dependientes de algún familiar asegurado, un 40% sólo podía

acceder a los servicios médicos públicos o privados mediante un pago que no incluía a los medicamentos. Paralelamente con la pensión universal el gobierno del DF instrumentó el “Programa de servicios médicos y medicamentos gratuitos para la población sin seguro social”, o sea el gobierno se obligaba a prestar servicios y medicamentos gratuitos a esta parte de la población; programa que se convirtió en un derecho con su legislación en 2006.

Los principales partidos de oposición en el DF, el Partido de Acción Nacional (PAN) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI), ambos de ideología neoliberal, lanzaron una campaña feroz para desprestigiar y suspender la pensión. El principal argumento del PAN, entonces el partido en el gobierno federal, era que era injusto que los jóvenes pagaran la pensión de los adultos mayores que no habían tenido la precaución de ahorrar para su vejez; argumento cínico y clasista frente a una población que mayoritariamente vive en la pobreza. El PRI, hoy el partido en el gobierno federal, intentó demostrar con estudios actuariales amañados que la pensión llevaría a la bancarrota del DF. Lo que ambos partidos percibían era que la pensión iba a ser una política pública de alta aprobación social. Y así fue. Se convirtió en una política de gran arraigo popular primero en el DF y luego en el resto del país. Contribuyó en gran medida a la abrumadora victoria del partido de López Obrador, el Partido de la Revolución Democrática, en las elecciones intermedias de 2003 que permitió que la pensión se legislara con una holgada mayoría en este mismo año cuando ya tenía cobertura universal. Es más, ningún diputado se atrevió a votar en contra.

Ambos partidos, el PAN y el PRI, cambiaron de estrategia política de allí en adelante acusando a López Obrador de populista y clientelista; acusación absurda en vista de la característica anti-clientelista de la pensión. Sin embargo, con la cercanía de la elección presidencial de 2006, el presidente Vicente Fox inició un programa selectivo y focalizado en los adultos mayores más pobres; programa que Felipe Calderón convirtió en el “Programa 70 o más” después del fraude electoral en 2006. Este programa llegó a tener 3’5 millones de afiliados en 2012 y sus reglas de operación refuerza su carácter selectivo y focalizado en los adultos mayores más pobres. Es además una programa claramente clientelar que entre otras cosas se demuestra por el hecho de que el PAN en su campaña a ras de tierra en la elección presidencial 2012 prometió incluir a las personas mayores en este programa si votaran por el PAN.

El PRI optó por otra estrategia en la elección del 2012. Una de sus principales promesas electorales fue la seguridad social “universal”. Enrique Peña Nieto (EPN), al asumir el gobierno en medio de protestas por el nuevo fraude, cambió inmediatamente el “Programa 70 y más” al “Programa 65 o más” y en 2014 presentó la iniciativa de la Ley de Pensión Universal (LPU). Es esta iniciativa que hoy amenaza a la pensión universal ciudadana del DF. La pensión propuesta por Peña Nieto no es universal porque su autorización depende de una serie de condicionamientos socio-económicos que se investigan para concederla. Así están excluidos todos los que tienen una pensión contributiva, independientemente de su monto, o un ingreso mayor a los 15 salarios mínimos. Los solicitantes deben

además inscribirse en el Registro Nacional de Población, que hasta ahora no está desarrollado en México, y residir en el territorio nacional. La persona tiene que comprobar ante una autoridad estatal que cumple con las condiciones estipuladas. Esto abre camino al abuso burocrático, la discrecionalidad y la corrupción que son lacras nacionales.

Otra restricción grave es que la iniciativa de ley deja fuera a todos los ciudadanos que cumplieron 65 años antes de 2014 lo que discrimina a unos cinco millones de mexicanos sin una pensión. Según la iniciativa los actuales beneficiarios del programa “65 o más” seguirán en el programa que se aplica exclusivamente a “la población en condiciones de pobreza, vulnerabilidad, rezago y marginación”. El monto de su pensión, 525 pesos (US\$ 39) mensuales, se ajustaría en un plazo de 15 años al de la LPU que sería de 1.092 pesos (US\$ 89) mensuales. Sin embargo los nuevos pensionados también tendrían que esperar 15 años para recibir sus 1.092 pesos según el tercer artículo transitorio. Como se observa esta pensión no cumple siquiera con los criterios de la “universalidad básica” que, aún teniendo beneficios mínimos, es para toda la población sin excepción. La iniciativa de LPU amenaza a la Pensión Ciudadana Universal del gobierno del DF, la única pensión universal existente y legislada en México. Es así porque la iniciativa de LPU establece que los programas de transferencia directa de recursos públicos “podrán continuar... durante el periodo de transición”. Pone una serie de condiciones para que puedan continuar, entre otras que deben comprobar su sustentabilidad financiera ante la autoridad hacendaria federal. La

pensión que está en la mira es sin duda la pensión universal del DF por todo lo que representa. Aunque esta intención está clara queda por verse como el gobierno federal piensa proceder porque una ley federal no puede derogar una ley estatal existente.

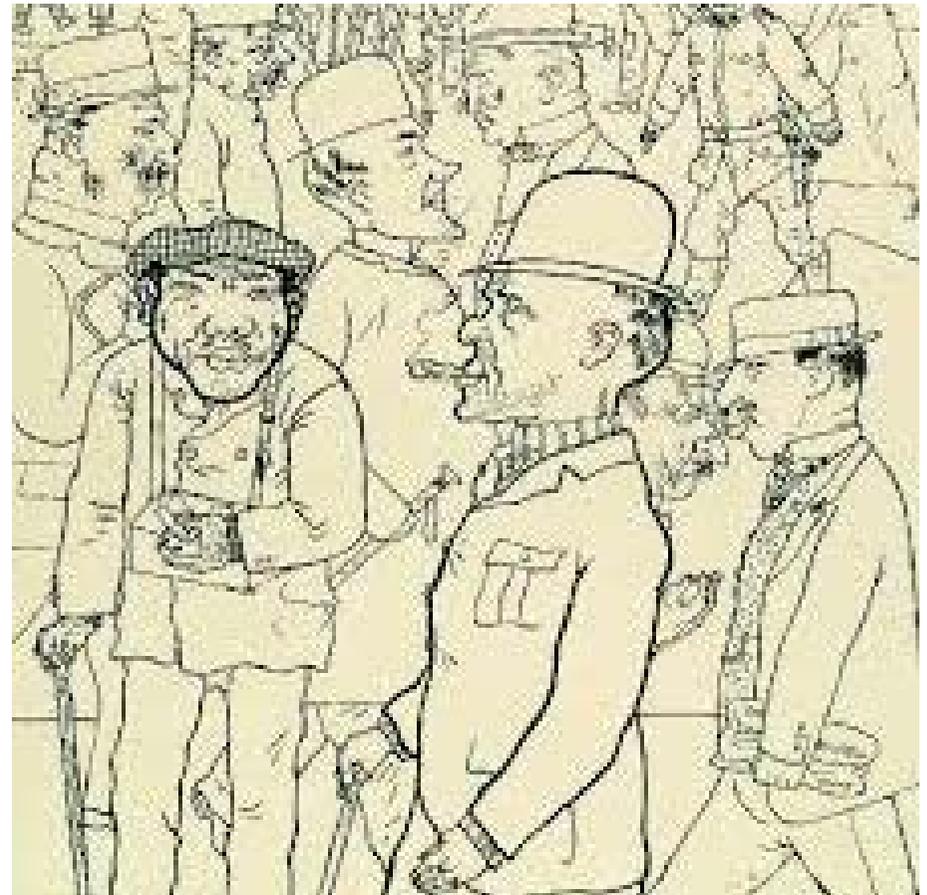
La iniciativa de la LPU pone el nuevo sistema de pensiones bajo la conducción de los administradores de fondos de pensiones (Afore) igual que las pensiones contributivas. Las Afore son de los grandes grupos financieros y cobran altas comisiones por el manejo de los fondos, del 1 al 1'4% sobre el depósito. Transfieren además todo el riesgo financiero de los fondos que ellos invierten a los asegurados. De esta manera la LPU aparte de no ser universal favorece directamente el capital financiero. Es decir la iniciativa de la LPU pretende acabar para siempre con el derecho social universal a la pensión y constituirlo en un ámbito de ganancias privadas. Por otra parte la iniciativa incluye el derecho de los adultos mayores a recibir servicios de salud como garantía constitucional; derecho tautológico ya que está en el artículo cuarto constitucional desde 1983. La iniciativa no explica cómo el Estado garantizará este derecho por lo que se infiere que será por los mecanismos que está planeando la Secretaría de Salud federal con la creación de un fondo único de salud y un paquete restringido de servicios para todos y presumiblemente un seguro de salud complementario mediante un pagado adicional voluntario. Este esquema busca y requiere de la inclusión de administradores de fondos y prestadores privados.

*Asa Cristina Laurell fue secretaria de salud del Gobierno del DF integrante de CAESS.*

## ¿Por qué sí a la Renta Básica Universal? Por una salida urgente de la crisis basada en la RB y el reparto del tiempo de trabajo

La crisis nos ha convertido en uno de los países europeos con mayor porcentaje de población en riesgo de pobreza o exclusión social y en el país más desigual de la Unión Europea según el indicador 80/20 (el cociente de ingresos del 20% de la población más rica y el del 20% más pobre). Y eso que la renta per cápita española está en valores cercanos a la media europea.

Una de las causas de esta singular situación es la escasez del desarrollo del estado del bienestar en España. Nuestra presión fiscal de 8 puntos inferior a la media europea nos condena a ser un país de segunda (o tercera) en capacidad de realizar un gasto público de acuerdo a nuestra riqueza y de reducir la pobreza mediante los impuestos. No existe ningún país de nivel de renta tan alto que gaste tan poco en educación, salud o servicios sociales. El déficit de gasto social público es aún más elevado si cabe en Cataluña o Madrid, por sus insuficiencias en el modelo de financiación autonómico y por algunas veleidades fiscales de sus gobernantes.



Es más, sostengo que uno de los orígenes de la crisis diferencial que sufrimos proviene precisamente de estos ingresos y gasto público inferiores, que si en España hubiera estado en un nivel más acorde con el que le correspondería en comparación a su generación de riqueza, hubiera resultado en una economía más equilibrada y resistente a la crisis, con un consumo interno más estable y menos afectada por el hundimiento del sector de la construcción y de las industrias y servicios complementarios.

Una economía con niveles de gasto público más elevados dispone también de unos multiplicadores fiscales más altos: cada euro gastado por el sector público tiene una recuperación fiscal por la vía de impuestos y de reducción del gasto en desempleo más elevado que el de una economía cuyo sector público ingrese y gaste poco. Aun así, en la práctica en España significa que un euro más gastado por el gobierno en realidad solo supone un gasto neto de menos de la mitad o incluso de un tercio de ese euro sobre las cuentas públicas. Desgraciadamente en España llevamos tres años aplicando la receta en sentido inverso, gastamos menos pero el ahorro conseguido acaba siendo menos de la mitad de lo que se pretendía obtener. Y así nos va con el incumplimiento sistemático de los objetivos de déficit desde que aceptamos obedecer la lógica de la troica y no ser expulsados del edén de la zona euro.

Y no digamos si durante todos los años de expansión hubiéramos gastado en I+D (no solo el sector público sino sobre todo el privado) lo mismo que Europa. Posiblemente hubiera bastado con la misma cantidad gastada en las deducciones fiscales para planes de pensiones privados y para compra de vivienda para transformar nuestro sistema productivo.

Existía antes de la crisis un déficit de gasto social en especie (en servicios públicos como la salud o la educación, o incluso la I+D) y en transferencias monetarias (pensiones, ayudas a las familias, etc.) de 8 puntos de PIB con la UE-15 (ahora se ha reducido a 7 puntos por el incremento del gasto en paro). Pues bien, incrementar el gasto en estos 7 puntos no debería costar

más que 3 o 4 puntos de mayor presión fiscal, el resto se recuperaría por la mayor recaudación y el menor gasto público en otras partidas. Si convergiésemos con Europa en presión fiscal (mediante subidas selectivas de impuestos como los ambientales, eliminación de la competencia fiscal entre CCAA, supresión de nichos de ahorro y elusión fiscal para las rentas y patrimonios elevados y una mayor lucha contra el fraude y los paraísos fiscales) todavía nos sobraría dinero para reducir el déficit a los sacrosantos objetivos de estabilidad.

Podemos poner como ejemplo de éxito la política de pensiones, que ha conseguido reducir la pobreza entre los mayores incluso ahora en tiempos de crisis. De hecho la tasa de riesgo de pobreza del 2012 en España entre los mayores de 64 años fue del 18,7% frente al 28,2% entre 16 y 64 años y del 29,7% para los menores de 16 años. Ya vemos aquí que el paro seguramente se convierte en el primer problema generador de pobreza y exclusión, afectando a las personas en edad de trabajar y también a sus hijos. Y no se dispone de estudios de como la solidaridad intergeneracional ayuda a que se superen las situaciones más críticas pero a la vez expande la pobreza también entre los más mayores, que deben compartir sus pensiones con sus hijos y nietos.

El gran éxito de la ideología socialdemócrata europea desde la postguerra fue la instauración de las políticas de pleno empleo y éstas fueron las causantes de la mejora continua de las condiciones de vida, conjuntamente con el desarrollo del estado

del bienestar que facilitó una educación para todos y progresiva incorporación de la mujer al trabajo remunerado. Dar igualdad de oportunidades a la cualificación y eliminar trabas al acceso al trabajo con independencia del origen social o de género se convirtió en el punto de apoyo y la realidad del pleno empleo en la palanca real del progreso.

¿Cuál es la situación ahora? Algunos, cada vez más, pensamos que estamos ante una crisis estructural del modelo de crecimiento. Crecimiento sostenible es un oxímoron causado por una doble tendencia:

- Por un lado el crecimiento de la productividad, aunque ralentizado en los últimos años, libera horas de trabajo y fuerza laboral de las tareas que venía realizando. La economía, y en esto el capitalismo lo ha hecho bastante bien durante dos siglos, busca nuevas ocupaciones para emplear la fuerza de trabajo, sea produciendo nuevos bienes sea en los servicios, cuya productividad crece más despacio. Pero la consecuencia es que para mantener la maquinaria macroeconómica empleando a todo el mundo todo el tiempo se necesita seguir creciendo y creciendo aun a pesar de la reducción secular de la jornada laboral.

Algún crecimiento es bueno: educación, inversión en energías renovables sostenibles y eficiencia energética, servicios de proximidad, etc., pero mucho otro pasa por potenciar una espiral de más consumo de bienes y servicios intensivos en

recursos materiales y energéticos ...en un planeta finito que ya muestra evidentes signos de agotamiento en la extracción de nuevos recursos y el tratamiento de los residuos generados en la producción y consumo.

El crecimiento de la productividad nos ha de permitir afrontar el envejecimiento demográfico y el incremento de costes relativos de los servicios personales, pero como dijo W. Leontieff *la tecnología nos puede dejar muriéndonos de hambre en las puertas del paraíso por no saber cambiar las normas de reparto de la producción...* o nos puede destrozarnos el paraíso por querer seguir creciendo a toda costa por la misma razón.

- Por otro lado nos hallamos en medio de un proceso extraordinario de financiarización de la economía. Muchos recursos tecnológicos y mucho talento se ha dedicado a casi triplicar desde 1980 el peso de los activos financieros sobre el PIB mundial, cabalgando sobre la globalización. La consecuencia es que los activos financieros (con su contrapartida en pasivos financieros) demandan rentabilidades crecientes en términos monetarios al mundo real (dividendos e intereses a las empresas no financieras, e intereses a las familias y a los gobiernos), o sea al planeta, en una escalada sin fin derivada del interés compuesto. El capital busca los mayores rendimientos y éstos una vez devengados y de nuevo ahorrados en parte se reinvierten solicitando más rendimientos: más producción real de donde extraerlos. Como

decía Serge Latouche citando a Kenneth Boulding: *el que crea que un crecimiento exponencial es compatible con un planeta finito es un loco o un economista.*

El resumen es que una estrategia de pleno empleo a tiempo completo para cubrir las insaciables necesidades de rentabilidad del capital puede acabar siendo un suicidio planetario: los ideales de la socialdemocracia con políticas keynesianas anticíclicas y con el objetivo del pleno empleo en todo el planeta, consumiendo los mismos recursos per cápita que los países ricos no son posibles.

¿Es éste un mensaje pesimista? No tiene porqué si lo aceptamos y lo afrontamos con las ideas y propuestas que ya se están planteando de manera creciente y esperemos que se conviertan en mayoritarias:

En primer lugar hay que repartir el trabajo remunerado existente si admitimos que el trabajo es la más eficaz de las herramientas para la integración social y todo el mundo tiene derecho a ello, pero no podemos forzarnos a crear puestos indeseables social o ecológicamente (o *de mierda*, como decía [David Graeber](#)).

¿Cómo es posible que en España el trabajador medio trabaje un 18% más de horas al año que un trabajador alemán y a la vez tengamos 20 puntos más desempleo? o que el trabajo a tiempo parcial en España apenas alcance al 15% de la población ocupada frente a casi el 50% en Holanda, también con

unos niveles de paro mínimos? ¿Cómo es posible tanta desigualdad en el acceso al trabajo en España cuando otros países sí han visto que la incorporación masiva de la mujer al trabajo implicaba un cambio en el reparto del trabajo porque era imposible crear tantos puestos de trabajo como se requeriría para dar pleno empleo a toda su población activa? Debemos aceptar que es imposible crear en España 5 millones de puestos de trabajo en un tiempo razonable, que no lleve antes a la desintegración social o a la emigración masiva, si no afrontamos el reto del reparto del trabajo.

Los cálculos más optimistas de los nichos de puestos de trabajo potenciales detectados por los defensores del Green New Deal nos dan hasta medio millón de nuevos puestos de trabajo en España en 10 años, y un incremento de 5 o 6 puntos del PIB en gasto social podría acarrear entre medio millón y un millón más de trabajadores en educación, sanidad o dependencia. Aun nos faltan 3 o 4 millones de puestos para suplir el enorme agujero dejado por el estallido de la burbuja inmobiliaria y la inmigración masiva que tuvimos la década pasada. Y no creo que estemos dispuestos a iniciar otra burbuja para construir 4 o 5 millones de viviendas nuevas más, cuando seguimos endeudados hasta las cejas y tenemos más de tres millones de viviendas vacías.

¿Cómo repartimos el trabajo?

¿Podemos reducir los sueldos un 15% para crear un 15% más de puestos de trabajo o un 30% de puestos más a tiempo

parcial, sin encarecer los costes laborales? Recordemos que una mayoría de empresas también están sufriendo en sus cuentas de resultados los efectos de la crisis de demanda interna y las restricciones financieras: según los últimos datos de la agencia tributaria solo el 41% de las declaraciones del Impuesto de Sociedades del 2011 declararon beneficios, 14 puntos menos que en el 2003. En el 2011 alcanzamos el récord de que la suma de los beneficios de las empresas con resultado positivo era menor a la de las pérdidas de las empresas con resultados negativos.

¿Y podemos repartir el trabajo reduciendo los sueldos cuando el sueldo más común en España en 2011 fue de 15.500 euros brutos, algo más de lo que ganaba un mileurista cuando trabajaba? Recordemos que según un informe de Consejo de Trabajo, Económico y Social de Catalunya un 14% de los trabajadores eran *working poors*, su salario no llegaba al umbral de pobreza. Resumiendo:

- No vamos a alcanzar el pleno empleo sin una estrategia agresiva de reparto del empleo actual, aun combinándose con el impulso público-privado de la creación de empleo en sectores selectivos como los relacionados con la transición energética o el refuerzo del estado del bienestar, incluida la I+D.
- El reparto del trabajo se ha de producir mediante los cambios normativos oportunos, el incentivo fiscal a la creación de puestos a tiempo parcial, el desincentivo a las horas

extraordinarias, el impulso del reparto en el sector público mediante políticas de recursos humanos y de compra pública proactivas y mediante un enfoque de la formación profesional plenamente dual, que desincentive o incluso prohíba que los jóvenes trabajen a tiempo completo y favorezca que compaginen formación y trabajo.

- Pero no podemos reducir los ingresos más bajos porque ya no permiten desarrollar un proyecto de vida autónomo digno y a la vez tampoco podemos encarecer un 15% los costes laborales so pena de profundizar la crisis empresarial que no podemos negar. Los sueldos han de crecer con la productividad, con un adecuado reparto de las ganancias entre empresa y trabajadores, fomentando las formas de economía social y de cogestión en las empresas... pero debemos preservar a la vez la sostenibilidad financiera empresarial y atacar las rentas de monopolio que siguen incrustadas en amplias zonas de nuestro modelo productivo.
- El nivel tecnológico y social que ha alcanzado la humanidad es capaz de generar suficiente producción e incentivos adecuados para que se siga generando riqueza de manera competitiva y sostenible (como lo demuestran cada día los países nórdicos) sin que nadie tenga que pasar privaciones materiales ni dejar de tener un acceso equitativo a la sanidad, la educación, la atención a la dependencia ni a una vivienda digna y asequible.

La medida que hace posible que todo encaje es la implantación de

un nueva fiscalidad que financie una Renta Básica universal e incondicional que permita a la vez desarrollar el estado del bienestar y que aporte a cualquier persona una renta de subsistencia que le evite tener que mendigar una ayuda para él o su familia a cambio de tener que estar dispuesto a aceptar cualquier trabajo so pena de perder el subsidio público. En este modelo a cualquier trabajador con un sueldo bajo o medio, o a tiempo parcial, la combinación de sueldo (rebajado en el global, mantenido por hora para crear ocupación) + RB le aportará más recursos netos que los que su actual sueldo neto le aporta ahora. Y su pareja, su hijo o hija o su padre o madre trabajarán si así lo desean.

Sólo repartiendo lo que ya se produce podemos detener esta espiral destructiva por la que solo creciendo y endeudándonos podemos mantener el sistema socialmente estable, como una ciclista que pedalea para no caerse pero va hacia el abismo.

La buena noticia es que la RB es factible: por ejemplo, una renta básica que siguiera los cálculos de la OCDE sobre los actuales umbrales de pobreza según tamaño familiar en España tendría un coste de unos 230.000 millones de euros anuales, menos del 22% del PIB. Pero es que debemos tener en cuenta que solo en la liquidación del IRPF del 2011 la suma de gastos a deducir sobre los rendimientos brutos, de reducciones de la base liquidable, de mínimos personales y familiares y de deducciones de la cuota íntegra del impuesto ascendían a casi 300.000 millones de euros. También que el estado se ahorraría de pagar más de 80.000 millones de transferencias monetarias actuales

(las que suman las pensiones, subsidios de paro y otras ayudas por debajo de la RB) además de los enormes costes de gestión y de control. Los cálculos dan que la RB en España se podría financiar con un IRPF a tipo único sobre todos los rendimientos inferior al 50% y, según los supuestos, cercano al 40%. Y se mantendría intacta la capacidad recaudatoria actual del impuesto para seguir financiando el gasto público estatal y autonómico. Para los trabajadores el sistema de cobro sería similar al actual: los sueldos bajos tendrían un retención negativa (combinación del impuesto sobre la renta más la RB) que les incrementaría el sueldo líquido por encima del bruto, los sueldos medios tendrían una retención similar a la actual y los salarios más elevados tendrían una retención mayor (pero inferior a las actuales para los sueldos más altos). Los rentistas pagarían más y todo el mundo tendría un ingreso.

La propuesta de RB no solo es absolutamente compatible sino que creo ha de ser una pieza necesaria para el desarrollo social que defiende la izquierda para nuestro país. La RB en la versión que defendemos los miembros de la [Red Renta Básica](#) que hemos realizado un [estudio](#) del que en pocas semanas podremos ofrecer detalles, no es un cheque substitutivo de ningún servicio público, lo que hace es visualizar claramente que nuestro acervo tecnológico y social colectivo dispone de más de lo necesario para que nadie nunca más deba pasar por penurias extremas como está sucediendo hoy en nuestro país ni tener que verse obligado a aceptar cualquier trabajo mísero, legal o no, para subsistir.

Incrementar el gasto y la inversión social en España conjuntamente con una RB que haga más eficiente la política de transferencias monetarias, que elimine las situaciones de pobreza por culpa del paro u otras situaciones de falta de ingresos, que empodere a los jóvenes y a los otros colectivos con dificultades de empleo a no tener que aceptar trabajar de cualquier manera y a cualquier precio, que elimine la trampa de la pobreza asociada a las rentas mínimas (la trampa que hace que a un parado aceptar un trabajo, frecuentemente mal pagado, le implique un tipo impositivo efectivo sobre su nuevo sueldo del 100%, al perder todas las ayudas que percibía), que reconozca el valor del trabajo no remunerado, que libere a las mujeres dependientes, que facilite las transiciones formación-trabajo-formación-etc., que proporcione un ingreso fijo y estable que permita no ser excluido del acceso al crédito o la vivienda por no disponer de un contrato estable, que no estigmatice al receptor de rentas mínimas garantizadas frente a la administración o a la sociedad, es la combinación ganadora a los retos actuales, que ya no son los de nuestros padres o abuelos. Y es la más poderosa de las herramientas de transformación social de la que nos podemos dotar.

Algunos críticos de la RB nos ponen en el dilema de que apostar por la RB y el refuerzo del ahora recortado estado del bienestar son dos esfuerzos demasiado grandes para ejercerlos de manera simultánea. Y también hay quien opina legítimamente que repartir el trabajo e implantar la RB también es demasiado complejo. Mi respuesta es que lo que es complejo y costoso

tanto ahora como por sus efectos a largo plazo es soportar los niveles de pobreza, desigualdad y descapitalización humana y moral del país. El refuerzo del estado del bienestar ni garantiza el pleno empleo a tiempo completo, ni nada que tenga un sentido de sostenibilidad lo va hacer, ni tampoco eliminar la pobreza, solo la mitiga. Si hubiera que priorizar empezaría por una RB que devuelva la dignidad a millones de personas de este país. Afortunadamente nuestros servicios básicos sanitarios y educativos mantienen, pese a los recortes recibidos, todavía un encomiable nivel de calidad, gracias al esfuerzo de sus profesionales. Y el reparto del trabajo activaría a los jóvenes y devolvería la esperanza a los mayores de que todavía tienen mucho que aportar a la sociedad, aun reconociendo la necesidad de aceptar que existen otras formas de aportar al bien colectivo diferentes a la de desarrollar un trabajo mercantilizado y de que los salarios de mercado no reflejan su verdadera utilidad o desutilidad social.

La Renta Básica permite desplegar urgentemente una estrategia no para salir de una crisis con viejas recetas, sino para cambiar radicalmente cómo queremos nuestra sociedad y cómo salvamos el planeta salvándonos a nosotros, a todos, sin dejar nadie a la intemperie y lo antes posible.

Lluís Torrens es economista, profesor asociado de la Escuela Superior de Negocios Internacionales-Universitat Pompeu Fabra, gerente del Public-Private Sector Research Center del IESE. Colabora con [iniciatives pel decreixement](#) que impulsa [un nuevo modelo económico sostenible y estacionario](#).

DANIEL RAVENTÓS ····· 01/09/13

---

## Izquierdas, derechas, ricos, pobres y renta básica.

Se habla y se escribe cada vez más de la propuesta de la Renta Básica. 5 años largos después de iniciada la devastadora crisis económica en la que estamos inmersos, es mayor el número de personas, activistas de distintos movimientos sociales, militantes o no de partidos políticos, sindicalistas y ciudadanos en general que consideran que la Renta Básica es una propuesta a tener muy en cuenta. Muchas de estas personas están convencidas de que ante las dificultades para la inmensa mayoría que se derivan de las políticas económicas puestas en funcionamiento con la crisis debe darse un giro muy radical al estado de cosas existente. También hay críticos que no lo ven así. ¿Se puede financiar? ¿Se trata de un cheque para todos que sustituya a los servicios públicos, como alguno afirma? ¿Qué apoyos sociales tiene esta propuesta? De estas cuestiones, entre otras, se habla en la entrevista que Mariló Hidalgo realizó para la revista *Fusión* a Daniel Raventós. La versión que reproducimos a continuación está considerablemente ampliada.

*Proponéis desde hace tiempo la aprobación de la Renta Básica (RB) como un derecho. Pero, ¿qué importancia tiene esto en la actual situación de pobreza y desigualdad social que vivimos en Europa?*



La crisis económica y las medidas de política económica que se han ido aplicando desde sus inicios en la Unión Europea han aumentado efectivamente la pobreza y la desigualdad social. Entiendo la RB, una asignación monetaria incondicional a toda la población, como un componente de una política económica diametralmente opuesta a la practicada. Como ya he mencionado en más de una ocasión, cualquier política económica es primero política y después económica, primero se decide (políticamente) a quién se va a favorecer y después se aplica la instrumentación (económica) que va a concretarlo. La RB sería una medida de política económica para garantizar la existencia material de toda la población. Una alternativa bien clara a lo que hoy estamos viviendo. La política económica que hoy impera puede ser resumida como mi amigo el economista mexicano Alejandro Nadal dejó escrito no hace muchas semanas: "Mientras la peor crisis en la trágica historia del capitalismo sigue su marcha, los poderes establecidos aprovechan la coyuntura para arremeter contra lo que queda del estado de bienestar".

### *¿Qué debería de cubrir y quiénes lo percibirían?*

La percibiría toda la población, como implica la propia definición y concepción de la RB. Debería ser de un importe al menos igual al umbral de la pobreza. Las características de universalidad e incondicionalidad tan propias y distintivas de la RB acostumbra a "descolocar" a algunas personas. "¿También deben percibirla los ricos? ¡Qué barbaridad!", sería una forma muy habitual de expresar esta perplejidad a la que aludía. Si se comprende que a pesar de que la perciba todo el mundo, no todo el mundo sale ganando, la perplejidad desaparece (o debería hacerlo para quien entiende cabalmente la propuesta). Bien es cierto que hay malintencionados que siguen insistiendo como marmolillos impenitentes sobre fantasmas que ellos inventan y que, como todos los fantasmas, no son reales. Pero tampoco hemos de ser demasiado severos con la inteligencia y la buena intención: están repartidas aleatoriamente, no hay que darle más vueltas. En todas las propuestas serias de financiación de una RB que pretenden redistribuir la riqueza y acabar con la pobreza, los ricos salen perdiendo. Algunos venimos insistiendo en ello desde hace dos décadas. Y creemos haberlo demostrado.

### *¿Cómo se financiaría? ¿Sería viable en la actual coyuntura?*

Precisamente Jordi Arcarons, Lluís Torrens y yo acabamos de publicar hace pocas semanas [un avance de un estudio de financiación de la RB](#) que será detallado en los próximos meses. Una parte de las conclusiones de este estudio de financiación, que está concretado para Cataluña porque disponíamos de una muestra de casi un cuarto de millón de IRPFs del año 2010 (si

dispusiéramos de una muestra parecida para el conjunto del Reino de España también podríamos calcularlo para este ámbito), por tanto en plena crisis económica, sería el siguiente:

Estamos hablando de una RB de 7.968 euros anuales para todas las personas adultas y de 1.594 para los menores de Cataluña. La cantidad de 7.968 euros no es arbitraria. Es la cantidad que establece la llamada "renta de suficiencia" en Cataluña que cada año debe fijar la Ley de Presupuestos de la Generalitat. Este indicador fue establecido por la Ley13/2006 de 27 de julio. Dicho indicador de "renta de suficiencia" sirve, según la Generalitat, para valorar la situación de necesidad para poder tener derecho a determinados prestaciones. En nuestra propuesta, para financiar esta RB, además de lo recaudado hasta ahora, es decir, sin tocar ni un euro de ninguna otra partida (sanidad y educación públicas no se tocarían, por si alguien tiene alguna duda) excepto las prestaciones monetarias que fueran redundantes con la RB, el dinero saldría de: una reforma del IRPF, del ahorro de las prestaciones monetarias que serían suprimidas con la RB y de la adecuación de nuevos impuestos como propone el sindicato de los inspectores de hacienda GESTHA.

La gran mayoría tanto de la población declarante actual en el IRPF como de la no declarante saldría ganando respecto a la situación actual. Solamente un porcentaje que oscilaría entre el 10 y el 15% de la población más rica saldría perdiendo con la reforma propuesta. Un porcentaje similar quedaría en una situación parecida a la actual, dependiendo claro está de la

situación de sus respectivos hogares, y entre un 70 y un 80% de la población situada en los niveles inferiores de renta de los otros dos grupos saldría ganando con la reforma. Dicho con otras palabras: se produciría una gran redistribución de la renta de los sectores más ricos al resto de la población. Lo contrario de lo que se ha producido a lo largo de las últimas décadas, especialmente en los últimos años. Es fácil de entender, pero no siempre se entiende. Hay quien confunde la RB de la siguiente manera: se trata, según esta forma de razonar por llamarlo de algún modo, de dar una cantidad a toda la población independientemente de lo que las personas ya puedan tener antes de la implantación de la RB. Como aquel terrateniente andaluz que estaba de acuerdo con la reforma agraria republicana porque "entre lo que tenía y lo que le iban a dar..." Se comprende que, así entendida la "RB" (la pongo en comillas), muchas personas se horroricen de que los ricos "también reciban una RB".

Lo puedo decir más alto pero no más claro: la "RB" (nuevamente en comillas) así entendida es una barbaridad desde muchos puntos de vista. Un ejemplo de esta catastrófica confusión de la RB lo tengo a mano en un reciente artículo de V. Navarro en donde podemos leer: "Una versión de la RB es que todo ciudadano, como derecho universal, es decir, derecho de ciudadanía o residencia, reciba un cheque público que sea de una determinada cantidad que garantice una vida digna." No se trata de un cheque para toda la población, al margen del sistema fiscal y de la política económica, como parece que dan a entender las palabras citadas. En breve, no se trata de la simplona fórmula

"tanta población x cantidad de la RB = tantos miles de millones de euros o tanto porcentaje del PIB". En el artículo mencionado se lee: "Aún así, multiplicando el número de ciudadanos y residentes por el cheque de renta mínima básica 8.551 euros al año (60% de la renta media del país) se obtiene una cifra alrededor del 37% del PIB." Lo dicho, un enorme error. Y menos aún se trata, como en el mismo artículo de V. Navarro se dice:

"(...) nadie que se considere progresista cree que la manera de solucionar este enorme déficit social sea dando un cheque social a cada ciudadano y residente para que se espabile por su cuenta y pague con este dinero unos servicios privados que sustituyan a los públicos, a los cuales el cheque público sustituiría."

Efectivamente, pero tal alternativa solamente está en la cabeza del autor citado y quizás de algún defensor muy estrambótico de la propuesta, no en la de los partidarios de la RB que en el Reino de España la venimos defendido en distintos foros públicos desde hace al menos 20 años. Y, por supuesto, no es el caso de la asociación Red Renta Básica ya que, dentro de las muy distintas maneras de defender la propuesta, nadie ha escrito ni dicho nada parecido al "cheque substitutivo de los servicios públicos".

Digámoslo una vez más, en nuestro modelo de microsimulación los ricos pierden con la RB y con la reforma del sistema fiscal para su financiación. Y la mayor parte de la población gana. Se

trataría de una gran redistribución menos desigualitaria que la actual de la renta, como espero haberlo dejado evidente en esta breve explicación del modelo de microsimulación. Un modelo, me gustaría dejar de todo punto claro, que permite muchísimas combinaciones, es decir, la cantidad de 7.968 euros mencionada es una opción, pero el modelo puede calcular otras muchas cantidades, inferiores y superiores.

### *¿Viable en la actual coyuntura?*

Esta pregunta tiene al menos dos aspectos a contemplar. La pregunta puede referirse a si es viable económicamente, pero también puede referirse a si es viable políticamente. Que es viable económicamente no tengo la menor duda como en parte queda bosquejado en alguna respuesta precedente. Viable políticamente es posible si se cambia el sector social al que debe favorecer la política económica. La economía no es independiente de la política. Los ricos salen ganando con las medidas económicas que se vienen practicando desde hace lustros, por el contrario, la mayoría de la población está perdiendo.

Me parece bastante razonable pensar que una política económica distinta a la actual y favorable a la mayoría de la población no rica, no puede venir de la mano de los partidos políticos que han gobernado el Reino de España en las últimas décadas. Es la conclusión que debe obtenerse del análisis de los hechos, no de las declaraciones, claro. Y de forma más general, la suerte de la RB en el Reino de España dependerá, como toda medida social que pretenda ser seria y no mera especulación más o menos ingeniosa,

de la calidad de sus análisis y, principalmente, de que pueda ser contemplada por parte de gran parte de la población como una de las medidas capaces de hacer frente a su situación social. La suerte de la RB dependerá, en fin, del número de personas que quieran defenderla y estén dispuestas a luchar por ella.

### *Esta medida ¿no podría contribuir a desincentivar el trabajo o por lo menos, los peor pagados?*

Doy por supuesto que la pregunta se refiere a trabajos remunerados y deja al margen el trabajo doméstico y el voluntario que requieren de un análisis diferente. ¡Eso sería maravilloso! Que desincentivara los trabajos peor pagados, como efectivamente creo que así sería, supondría una presión para subir esos salarios o para mecanizar esos trabajos. Recuérdese que para algunos buenos economistas que además de economía entendían el mundo dividido en clases en el que vivían, Kalecki por ejemplo, la principal herramienta de que ha dispuesto y dispone el gran capital para disciplinar a la clase trabajadora es la existencia de una población excedente o ejército industrial de reserva. Con la crisis, esta población excedente es cada vez más grande. Con una RB esta herramienta de disciplina quedaría muy debilitada. Este es el componente subversivo de la RB o, para ser más modestos, lo que la hace insoportable para los amigos de las grandes desigualdades sociales y del capitalismo neoliberalmente existente.

De forma más general. Algunas críticas que pueden ser ciertas para algunas asignaciones monetarias condicionadas, en cuanto a que son desincentivadoras del empleo, no tienen sentido

dirigidas contra la RB. Recuérdese que la RB es incondicional y por lo tanto compatible con otras fuentes de renta. No es el caso de los subsidios condicionados, como las rentas mínimas de inserción de muchas comunidades autónomas del reino borbónico español. De todas formas, me gustaría añadir que esta crítica tan recurrente sobre la supuesta desincentivación del empleo por parte de la RB, es uno de los temas que más escritos alrededor de esta propuesta ha generado a lo largo de las últimas décadas. En una economía en la que oficialmente el 25% de la población activa está en el paro y ¡más de la mitad de la población activa joven!, esta crítica se asemeja más a cualquier variante del oscurantismo que a la comprensión racional y material del mundo. Es más una combinación de esperpento, ridículo y avaricia que análisis sosegado.

*La RB funciona desde hace tiempo en Alaska. ¿Con qué resultados?*

En Alaska existe una RB desde hace más de 30 años financiada por una fundación. Estamos hablando de una cantidad anual que fluctúa según los precios del petróleo, entre otros factores. Se sitúa entre los 800 y 2.000 dólares anuales. Es decir, no se trata de una RB financiada a partir de una fiscalidad progresiva como, entre muchos otros, soy partidario. Este creo que debe quedar muy claro para evitar confusiones o comentarios ignaros del tipo "es que en Alaska tienen petróleo y por ello pueden financiar una RB". En todo caso, también debe decirse que una medida tan sencilla como esta humilde RB, ha supuesto que este Estado sea el menos desigualitario de todos los de EEUU.

El caso de Alaska ha motivado también algunas reflexiones laterales, una de las cuales tiene para mí un interés particular. Es a saber: la RB tiene partidarios que a su vez tienen opiniones muy distintas en filosofía, economía y política. Y para no quedarse sorprendido, tan importante es saber la cantidad de RB que se está proponiendo como la forma de financiarla. Hay partidarios de la RB de todas las tendencias políticas. En el Reino de España predominan sin lugar a dudas los partidarios de izquierda.

*Llevas muchos años luchando por la RB, un camino duro. Personalmente, ¿qué te empujó a defender esta idea?*

Las motivaciones fueron básicamente políticas, aunque también contribuyeron otras razones de tipo más bien económico y filosófico. Quizás la razón más poderosa que encontraba a favor de la RB era la que voy a intentar resumir con unas palabras que no eran las mismas que utilizaba a principios de los 90 cuando empecé mi tesis doctoral dedicada a esta propuesta social. Todas las personas nacemos con notables diferencias: unas son más hábiles que otras, otras más inteligentes, otras más atractivas sexualmente, otras más ricas, otras más enfermizas, otras físicamente más fuertes... Hay más causas genéticas predominantes en unos casos y, en otros, son las causas sociales las más decisivas. Centrémonos en las causas sociales de estas diferencias porque las genéticas precisarían de un tratamiento específico. Pues bien, lo que toda sociedad que merezca el calificativo de justa debe garantizar es la existencia material a toda la población. Cosa que quiere decir que las personas de esta

sociedad no pueden depender de otro o de otros en su existencia social. Y si esa existencia social material está gravemente amenazada por uno o varios poderes privados (multinacionales, grupos gangsteriles, bancos, iglesias...) el Estado debería intervenir republicanamente para garantizar esta existencia social de cada uno de sus miembros. Bien es verdad que muchísimas veces la actuación es justamente la contraria: la intervención del Estado es para permitir a los grandes poderes privados ser más poderosos: reformas laborales favorables a la gran patronal, restricción de derechos laborales, privatización de los servicios públicos, etc.

Una de las formas más claras y contundentes de expresar parte de lo que quiero decir es la que empleó el que fue juez estadounidense de la Corte Suprema de 1916 a 1939 Louis D. Brandeis y que me gusta citar: "Podemos tener democracia o podemos tener la riqueza concentrada en pocas manos, pero no podemos tener ambas". La RB, de una cantidad igual o superior al umbral de la pobreza, es uno de los medios creo más inteligentes dada una economía monetaria como casi todas las hoy existentes para garantizar esta existencia material. Para garantizar la base material de la democracia. Por supuesto que una RB por sí sola no garantiza esta existencia material que es una de las condiciones de la libertad, pero me parece un componente fundamental. Y añadiré otra motivación para defender la RB que con los años me ha ido en aumento. Cuando se debate políticamente en parlamentos o en otros foros, la RB molesta mucho a las derechas que siempre han dicho que es

muy fácil criticar la sociedad realmente existente, pero en cambio es muy difícil ofrecer alternativas razonables. Bien, ahí tienen una. Y se inquietan. Entonces se entra en una segunda fase, la descualificación agresiva y emocional: "mantendríamos a vagos", "no se puede financiar porque no hay dinero" (a diferencia de cuando se trata de salvar a la gran banca, por ejemplo, que el dinero entonces sí que existe), "nadie querría trabajar", "la inmigración nos inundaría", etc. etc.

*¿Crees que veremos una RB en Europa a corto, medio o largo plazo?*

¿Si la veremos o no? para mi depende fundamentalmente de un par de factores que he mencionado más arriba. La suerte de la RB está ligada, en primer lugar, a la calidad de sus análisis, como toda medida social que pretenda ser seria y no mera especulación más o menos fantasiosa, y en segundo lugar y de forma más importante aún, a que pueda ser asumida por gran parte de la población como una de las medidas por las que vale la pena luchar, apoyar o favorecer. En lo que se refiere al primer factor, la calidad de los análisis, afortunadamente disponemos desde hace algunos lustros de muy buen material. Y se están produciendo constantemente algunos buenos trabajos. Es verdad que también se escribe y se publican escritos sobre la RB que me parecen muy desafortunados. Tanto desde posiciones políticas de derechas como de izquierdas. De todo hay, así como también abunda la diversidad entre los críticos de la propuesta, de derechas y de izquierdas: hay críticas de calidad y hay auténticos delirios. En lo que se refiere al segundo factor, estamos verdes aún, pero el apoyo social a la propuesta

de la RB pienso que aumentará en el futuro inmediato como ya ha aumentado a lo largo de los últimos años de manera substancial. Aunque pueda parecer paradójico en más de un sentido, la crisis está contribuyendo a ello. Cada vez es mayor el número de personas, militantes o no de partidos políticos, que están convencidas de que ante las dificultades para la inmensa mayoría que se derivan de las políticas económicas puestas en funcionamiento con la crisis debe darse un giro muy radical al estado de cosas existente. Aunque las formas de expresarlo puedan ser muy diversas se podría resumir así: "el primer derecho, antes de cualquier otro, debe ser el de existir." Y la RB es una buena manera, concreta y cuantificada, de que todas las personas puedan tener garantizado precisamente el derecho a la existencia. Algunos pocos síntomas de la extensión del apoyo.

A lo largo del año 2013 se están recogiendo firmas en distintos estados de la UE para promover la RB, una especie de ILP europea, precisamente en todo el ámbito de la Unión. Segundo síntoma, el próximo simposio de la Renta Básica, el número 13 ya, se celebrará en San Sebastián el penúltimo fin de semana de noviembre y está organizado por la Diputación Foral de Guipúzcoa, que está gobernada por Bildu. Otro síntoma, me ha llegado un texto escrito por un militante de la CUP en el que se puede leer que la RB "permite garantizar nuestra existencia material, uno de los pilares principales de toda sociedad". Partidos políticos como Anova, Alternatiba (componente de Bildu), Equo, defienden la RB.

Dentro de otras organizaciones políticas (IU, ICV, ERC...) hay militantes que también son firmes partidarios de la propuesta. Como también crecen los partidarios de la RB entre los afiliados a distintos sindicatos, activistas de movimientos sociales y ciudadanos o ciudadanas interesados en contribuir a que el mundo que les rodea sea mejor. Hay pues motivos para poder responder que quizás veamos implantada la RB en un futuro no excesivamente lejano. El objetivo es muy ambicioso, sí, pero visto lo que realmente sucede y la suerte que está corriendo la gran mayoría no rica de nuestras sociedades, creo que vale la pena intentarlo.

Quizás con la RB ocurra algo parecido a lo que una vez se refirió Arthur C. Clarke con las "nuevas ideas". Decía este gran escritor: "Cada nueva idea pasa por tres fases. Primera: Es una locura, no me haga perder el tiempo. Segunda: Es posible, pero no vale la pena. Tercera: ¡Ya dije desde el principio que era una buena idea!". Aunque la RB ya no es una "nueva idea", sería deseable que las dos primeras fases fueran rápidamente superadas. En beneficio de la población no estrictamente rica y, ¿por qué no?, de la racionalidad.

Daniel Raventós es profesor de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Barcelona, miembro del Comité de Redacción de Sin Permiso y presidente de la [Red Renta Básica](#). Es miembro del comité científico de ATTAC. Su último libro es [¿Qué es la Renta Básica? Preguntas \(y respuestas\) más frecuentes](#) (El Viejo Topo, 2012).

**PHILIPPE VAN PARIJS ····· 21/07/2013**

---

**“De cada cual (voluntariamente)  
según sus capacidades,  
a cada cual (incondicionalmente)  
según sus necesidades”.**  
*Entrevista*

Reproducimos a continuación buena parte de la reciente entrevista que Baptiste Mylondo y Simon Cottin-Marx hicieron al filósofo belga Philippe Van Parijs – miembro del Consejo Editorial de *SinPermiso*— para la revista *Mouvements*. Dada la extensión de la entrevista, hemos optado por hacer una selección de los pasajes que nos parecen más relevantes, porque ofrecen indicaciones analíticas y argumentativas útiles para el actual ciclo de movilizaciones en favor de la renta básica en el conjunto de Europa. Versión completa (francés) en: [www.uclouvain.be/cps/ucl/doc/etes/documents/pvp5.pdf](http://www.uclouvain.be/cps/ucl/doc/etes/documents/pvp5.pdf). Philippe Van Parijs, filósofo y economista belga, es una de las figuras modernas de la promoción de la renta básica, que él presenta como una vía capitalista a un comunismo contemporáneo. En esta entrevista, hace un bosquejo de la aparición de esta idea y de las controversias que ha suscitado y suscita todavía hoy con respecto a la cuestión del trabajo.

*Es usted una de las principales figuras del movimiento por una renta básica en el mundo. ¿Qué le empujó a defender esta idea? ¿Cuál ha sido su evolución intelectual y militante?*



Todo empezó en 1982. Llegué a la idea de la renta básica a través de dos caminos. El primero surgía de la urgencia de proponer una solución al paro que fuera ecológicamente responsable. Llegado a Louvain-la-Neuve en 1980 tras la finalización de mi doctorado de Oxford, participé en la fundación de la sección local del partido ecologista belga francófono Écolo, entonces bien nuevo, con un monje benedictino y otro filósofo, Jean-Luc Roland [1]. Enseguida pasé a formar parte de la comisión que tenía que preparar el programa socioeconómico de Écolo.

En este programa se imponía un problema central. En Bélgica había entonces un paro muy importante que no se reducía demasiado ni cuando la coyuntura era buena. Para las grandes coaliciones patronales y sindicales, de derechas y de izquierdas, sólo había una solución al problema del paro: el crecimiento. Más concretamente, un crecimiento cuya tasa tenía que ser todavía más alta que la tasa de crecimiento de la productividad, que ya de por sí era muy elevada. Pero para los ecologistas, una carrera enloquecida hacia el crecimiento sin freno no podía ser la solución. ¿Había otra?

Fue en este contexto en el que se me ocurrió la idea de una renta incondicional, que entonces propuse bautizar como “subsidio universal” para sugerir una analogía con el sufragio universal. Una renta de este tipo viene a desacoplar parcialmente la renta generada por el crecimiento y la contribución a dicho crecimiento. Debe permitir que ciertas personas que se ponen enfermas trabajando demasiado puedan trabajar menos, lo que libera puestos de trabajo que pueden ocupar otras personas a quienes el hecho de no encontrar trabajo pone enfermas. Una renta incondicional es en cierto sentido una técnica ágil de redistribución del tiempo de trabajo que permite atacar el problema del paro sin tener que entregarse a una carrera enloquecida hacia el crecimiento. El segundo camino que me condujo a la renta básica es más filosófico. A principios de la década de 1980, muchas personas que, como yo, se situaban en la izquierda, se daban cuenta de que ya no tenía demasiado sentido ver en el socialismo, la propiedad

colectiva de los medios de producción, el porvenir deseable del capitalismo. Por aquel entonces empezábamos a reconocer plenamente que si los regímenes comunistas no habían respondido a las inmensas esperanzas que habían suscitado, no era por razones puramente contingentes. Por otro lado, me parecía importante formular una programa de futuro que no se limitara a un puñado de medidillas, sino que pudiera entusiasmarlos, hacernos soñar, movilizarlos. ¿O es que acaso esta renta incondicional no era interpretable como un camino capitalista hacia el comunismo, entendido éste como una sociedad que pueda escribir en sus banderas “de cada cual (voluntariamente) según sus capacidades, a cada cual (incondicionalmente) según sus necesidades”?

Una sociedad de mercado dotada de una renta básica puede, en efecto, entenderse como una sociedad en la que una parte del producto se distribuye según las necesidades de cada cual a través de un mecanismo que varía en función de la edad de los perceptores y que contempla complementos para ciertas personas que tienen necesidades particulares, por ejemplo de movilidad. Cuanto más elevada sea esta renta universal, más voluntaria será la contribución de cada cual, una contribución que se verá motivada más por el interés intrínseco de la actividad que por la obligación de ganarse la vida. Cuanto más elevada sea la parte del product distribuida bajo la forma de una renta incondicional, más nos acercamos a esta sociedad “comunista”, entendida como una sociedad donde el conjunto de la producción se distribuye en función de las necesidades, no de las contribuciones. [...]

En diciembre de 1982, escribí una breve nota que llevaba por título el neologismo “renta básica” y la sometí a la discusión crítica de algunos colegas y amigos. Cuando uno tiene una idea que considera genial pero en la que nadie parece haber pensado, pueden pasar dos cosas. Puede que descubramos bien rápidamente que la idea lleva de la mano dificultades decisivas que no habíamos percibido, y puede también que descubramos que otras personas ya tuvieron la misma idea anteriormente. Con el paso del tiempo, fui efectivamente descubriendo a muchos autores que, en otros lugares, a veces bien próximos, habían propuesto la misma idea. Uno de los primeros era un tal Joseph Charlier. En 1848, mientras Marx redactaba en Bruselas el *Manifiesto del Partido Comunista*, Joseph Charlier terminaba, a pocos cientos de metros, su *Solución del problema social*, obra en la que defendía, bajo el nombre de “dividendo territorial”, una verdadera renta básica. Cierto es, pues, que descubrí a numerosos precursores; sin embargo, todavía no he encontrado ningún problema decisivo que me pueda llevar a abandonar la idea.

Pero leí y oí miles de objeciones, y rápidamente adquirí la convicción de que la objeción más seria no era de naturaleza técnica, económica o política, sino de naturaleza ética [2]. Esta constatación se hizo evidente en 1985, siendo yo profesor invitado en la Universidad de Ámsterdam. Era un momento particularmente interesante para la renta básica en los Países Bajos, pues una comisión de expertos muy reputada designada por el gobierno (el WRR o Consejo científico para la política gubernamental) había

publicado un informe que defendía una “renta de base parcial”, esto es, una verdadera renta básica estrictamente individual pero de un nivel insuficiente para poder reemplazar integralmente el dispositivo de renta mínima condicional (del tipo de las Rentas Mínimas de Inserción) que existía en los Países Bajos desde la década de 1960. Hacia el final de mi semestre en Ámsterdam, me pidieron que moderara un debate sobre la cuestión en el que participarían, entre otros, un economista marxista y Bart Tromp, un profesor de sociología que formaba parte de la dirección del partido laborista (PvdA), el gran partido de centroizquierda holandés. La posición del marxista era, en esencia, que la idea era genial, pero que en una sociedad capitalista era irrealizable dada la correlación de fuerzas existente, que permite a los capitalistas oponerse con eficacia a todo lo que no sirve sus intereses. Mejor olvidarla, pues, mientras nuestra sociedad sea capitalista. Por su lado, el laborista empezó ironizando:

“los marxistas habían dicho que nunca podríamos tener un sistema de seguros de salud para los trabajadores, un sistema de jubilaciones, de subsidios de paro, el sufragio universal. Todo esto, según los marxistas, era imposible, y sin embargo nosotros, los socialdemócratas, lo hemos llevado a la práctica. Lo mismo vale para la renta básica: la podríamos conseguir si la quisiéramos. Pero no la queremos a cualquier precio. Porque el derecho a una renta tiene que estar subordinado a la prestación de un trabajo. Obviamente, quienes quieran trabajar pero no son capaces de hacerlo deben tener el derecho a un

subsidio. Pero atribuir una renta a personas que eligen no trabajar es moralmente inadmisibles”.

A partir de aquí, me dije que la tarea prioritaria tenía que ser la de proporcionar una respuesta a este desafío ético. No fue un asunto menor. El resultado queda contenido en *Real Freedom for All* [3], un libro extenso publicado diez años más tarde,

*Esta cuestión fue objeto de una controversia académica con John Rawls: el asunto del surfista de Malibú. ¿Es legítimo pagar una renta incondicional a una persona que no “trabaja”?*

Exacto. Precisamente sobre esta cuestión, mi primer encuentro con John Rawls fue al mismo tiempo una de las decepciones más grandes y uno de los mayores estímulos intelectuales de mi existencia. A principios de la década de 1980, había organizado en Lovaina lo que sin lugar a dudas fue el primer seminario francófono sobre Rawls, y me había puesto a publicar una serie de ensayos sobre filosofía política anglosajona que posteriormente quedaron recogidos en *¿Qué es una sociedad justa?* [4]. Lo que me valió una invitación a un gran coloquio organizado en París en noviembre de 1987 con motivo de la traducción francesa de la *Teoría de la justicia*. Además del propio Rawls, sólo había, que yo recuerde, cuatro participantes extranjeros, a saber: Amartya Sen, Ronald Dworkin, Otfried Höffe y yo, todos alojados en el “Hôtel des grands hommes”, al lado del Panteón.

Rawls y yo éramos los únicos que nos levantábamos pronto, lo que me proporcionó el privilegio de dos largas conversaciones

mano a mano durante el desayuno en las que le formulé varias de las muchas preguntas que me hacía a propósito de la lectura atenta de la *Teoría de la justicia*. Una de estas preguntas me quemaba en los labios. No sorprenderá que diga que tenía que ver con la relación entre los principios de la justicia de Rawls, en particular su célebre principio de diferencia, y la renta básica. Tanto en su *Teoría de la justicia* (1971) como en un artículo anterior titulado “Distributive justice” (1967), Rawls menciona explícitamente el impuesto negativo sobre la renta a título de ejemplo de la puesta en práctica del principio de diferencia.

Y en ciertas versiones, como la defendida por James Tobin en un famoso artículo de 1967, el impuesto negativo no es otra cosa que lo que el propio Tobin llamará el *demogrant*, es decir, la renta básica. Además, el economista de referencia de Rawls, aquel del que toma la expresión que designa el que a su modo de ver es el mejor régimen socioeconómico —la *property-owning democracy*— no es otro que el premio Nobel de economía James Meade, un gran defensor de la renta incondicional desde los años treinta y hasta sus últimos escritos. Sobre esta base, me parecía evidente que una interpretación atenta del principio de diferencia no justificaba sólo una forma de renta mínima, sino, más concretamente, una renta básica lo más elevada posible. Eso resultaba evidente para mí, pero, para mí sorpresa, en ningún caso para Rawls, quien me replicó más o menos lo siguiente: “Tomemos como ejemplo los surfistas de Malibú. Si pasan sus días haciendo surf, ¿no sería demasiado justo pedir a la sociedad que satisfaga sus necesidades!” Y efectivamente, añadió a la versión

escrita de la conferencia que pronunció en aquella ocasión una pequeña nota sobre los surfistas de Malibú, y una sugerencia de modificación de su “principio de diferencia” cuya principal implicación es la de privarlos del derecho a ser alimentados.

Todo esto fue en 1987. Tres años después, fui invitado a iniciativa de Sen y Rawls a dar una conferencia en Harvard. Obviamente, aproveché esta oportunidad para volver a tratar el asunto. De camino a Harvard, tropecé por casualidad, en una librería de Chicago, con el libro de Patrick Moynihan sobre la historia de los intentos de introducir una renta mínima garantizada en Estados Unidos. El libro cuenta la historia de un senador republicano de Hawai que, en la década de 1960, se quejaba de la llegada de hippies que venían a hacer uso de las playas de su estado gracias a los subsidios del *Estado del Bienestar* estadounidense, y que había hecho suyo el siguiente eslogan: “No parasites in paradise” –“fuera los parásitos del paraíso”–.

Empecé mi conferencia en Harvard con un paralelismo entre el eslogan del senador de Hawai y la posición de Rawls sobre los surfistas de Malibú. Luego traté de justificar una renta incondicional sin apoyarme en el “principio de diferencia” de Rawls, pero manteniéndome fiel a las dos intuiciones de base de una aproximación liberal igualitaria à la Rawls: igual preocupación por los intereses de cada cual (esta es la dimensión igualitaria) e igual respeto hacia las distintas concepciones de la vida buena (esta es la dimensión liberal), sin sesgos “perfeccionistas”, es decir, anti-liberales, en favor de una vida de trabajo. Una versión

escrita de esta conferencia de la primavera de 1990 fue publicada poco tiempo después bajo el título “Why surfers should be fed?” – “¿Por qué los surfistas han de ser alimentados?”– en la revista *Philosophy & Public Affairs*, y el argumento que en dicho artículo se desarrolla forman el corazón de mi libro *Real Freedom for All*, cuya portada, precisamente, está sacada de una revista de surf. Desde entonces, en el mundo académico anglosajón paso por ser el defensor de los surfistas. Pero tal como lo dejo claro al final de este artículo no se trata de privilegiar a los surfistas de Malibú – hace falta mucho más que una modesta renta básica para vivir en Malibú, sino de crear un instrumento de emancipación, de conferir un poder de negociación tan grande como sea posible a los miembros más débiles, más vulnerables de nuestras sociedades.

### *¿Logró convencer a Rawls?*

No. En el debate que siguió a la conferencia, su respuesta fue la siguiente: “no estoy en contra de la renta básica si no existe la manera de proporcionar trabajo a todo el mundo”. Y hasta el final de su vida, sus preferencias iban espontáneamente hacia fórmulas para el fomento del empleo como la propuesta por Edmund Phelps, profesor de la Universidad de Columbia y galardonado con el premio Nobel de economía, en *Rewarding Work* [5]: una subvención substancial que complete el salario de los trabajadores a tiempo completo escasamente remunerados. Se trata de una fórmula mucho más “trabajista” que el EITC (*Earned Income Tax Credit* –crédito impositivo por ingresos provenientes del trabajo) actualmente vigente en Estados Unidos o que la “prima al empleo” existente por ejemplo en Francia, que

favorecen también el empleo a tiempo parcial y que constituyen formulas intermedias entre la renta básica y el impuesto negativo, por un lado, y la propuesta de Phelps u otras fórmulas restringidas a los trabajadores a tiempo completo, por el otro.

Si bien Rawls sentía una simpatía manifiesta por la aproximación de Phelps, tampoco era un oponente de principio a la renta básica, pero ésta lo hacía sentir incómodo, pues lo que sostiene su teoría es finalmente la idea de que los principios de justicia constituyen un contrato, un *deal* entre individuos que cooperan. Pero esta noción de cooperación tiene un significado ambiguo, lo que, tal como lo ha subrayado particularmente Brian Barry, induce a una oscilación entre justicia cooperativa y justicia distributiva.

Si sólo se tratara de justicia cooperativa, correspondería solamente distribuir de forma equitativa el excedente cooperativo, esto es, aquello que no hubiéramos podido producir solos, en ausencia de la cooperación. Una implicación natural de tales planteamientos sería que aquel que no contribuye en absoluto no tiene derecho a nada. Pero para Rawls se trata en primera instancia de pensar en clave de justicia distributiva, más concretamente de acuerdo con una concepción de la justicia distributiva que refleje la idea según la cual debemos considerarnos a nosotros mismos y debemos considerarnos los unos a los otros personas libres e iguales, una concepción de la justicia que, todavía más, y en otros términos, combine un igual respeto hacia las distintas concepciones de la vida buena y una igual preocupación por los intereses de cada cual. Esta segunda

perspectiva puede integrar también la idea de un contrato entre ciudadanos del que debemos poder esperar que cooperen, pero aquí en el sentido mínimo de conformarse voluntariamente con reglas percibidas como equitativas. Es sólo cuando adoptamos esta segunda interpretación, y no la primera, cuando la renta básica adquiere la posibilidad de ser justificada como algo más que un mal menor o que un “second best” en el que podamos refugiarnos en caso de que las fórmulas à la Phelps se muestren irrealistas. No fue hasta bastante más tarde cuando me di cuenta de por qué ciertos autores liberales igualitarios eran a priori hostiles a la renta básica y no podían simpatizar con ella sino de forma contingente, mientras que otros como yo veían en ella una plasmación directa de lo que la justicia exige.

*Se sitúa pues entre los liberales igualitarios.*

Exacto. O entre los liberales de izquierdas, si lo preferís, a condición de que definamos bien los términos. Ser “liberal”, en el sentido filosófico pertinente aquí, no significa ser promercado o pro-capitalista. Significa solamente sostener que una sociedad justa no debe estar fundamentada en una concepción previa de lo que debe ser una vida buena, en un privilegio asociado a la heterosexualidad con respecto a la homosexualidad, por ejemplo, o a una vida religiosa con respecto a una vida de libertino (o a la inversa), etc. Una concepción liberal supone que es posible definir qué es una sociedad justa sin apoyarse en una concepción de la vida buena o de la perfección humana que instituciones justas tendrían por finalidad hacer posible y recompensar. Pero entre los liberales hay liberales de derechas y liberales de izquierdas. Los

de izquierdas estiman que es a priori injusto que los miembros de una misma sociedad dispongan de medios desiguales para llevar a la práctica su concepción de la vida buena. Por defecto, lo justo es la igualdad de recursos. Y si nos apartamos de este principio, hace falta una justificación, que puede apelar a dos consideraciones.

En primer lugar, la responsabilidad personal. Incluso partiendo de bases estrictamente iguales, algunos disponen posteriormente de más recursos porque han hecho elecciones distintas: han trabajado más, han ahorrado más, han pasado más tiempo formándose, han corrido más riesgos. La justicia consiste en repartir las posibilidades de forma equitativa, no los resultados. Lo que cada cual haga con sus posibilidades es su responsabilidad individual. He aquí, pues, una primera consideración que permite apartarse de la igualdad sin caer en la injusticia. La segunda consideración es la eficiencia. Hay situaciones en las que un cierto nivel de desigualdad contribuye tanto a la eficiencia, que incluso las “víctimas” de tal desigualdad salen ganando: los que tienen menos que los demás tendrían todavía menos si la situación fuera menos desigual. El “principio de diferencia” de John Rawls, por ejemplo, toma en consideración esta cuestión, pues declara justo aquel dispositivo institucional que maximiza de forma duradera el mínimo, no aquel que logra la igualdad a cualquier precio.

*Lo que propone, como Rawls, es un principio maximin, la maximización del mínimo, la maximización de la suerte o de las posibilidades de los más desfavorecidos. Pero ¿queda espacio en*

*la teoría liberal igualitaria por una minimización del máximo? Desde su punto de vista, ¿puede ser justo instaurar una renta máxima?*

En nombre del maximin, deberemos reducir considerablemente las desigualdades actuales. En particular, las rentas más altas deberán ser reducidas. En la versión fuerte del maximin, sólo se justifican las desigualdades que contribuyen a mejorar la suerte de los más necesitados. En la versión menos exigente, la llamada “leximin”, cualquier desigualdad que no deteriore la situación de los más desfavorecidos es aceptable. Instaurar a priori una renta máxima o a fortiori minimizar el máximo equivale a tratar de reducir las desigualdades disminuyendo las rentas más altas incluso cuando esta disminución tenga como consecuencia el deterioro de la situación de los más desfavorecidos. Yo no veo buenas razones para hacer tal cosa. Obviamente, si el hecho de que haya rentas extremadamente elevadas trae como consecuencia que personas muy adineradas puedan ejercer presión sobre los dirigentes políticos para debilitar las instituciones redistributivas que permiten a los más desfavorecidos tener algo más, entonces conviene reducir esas rentas más elevadas. Pero para ello no necesitamos nada más que un principio de maximin sostenible. Según esta perspectiva, puede ser oportuno imponer una renta máxima, pero no porque ello vaya a ser algo bueno en sí: solo en la medida en que la reducción de las rentas altas contribuya a mejorar la suerte de los más desfavorecidos [...].

*El mantenido con la RB ha sido su compromiso más duradero.*

La renta básica es, a mi modo de ver, un elemento fundamental para pensar nuestro porvenir: sea en Bélgica, en Europa o en el

mundo, conviene ver en ella una respuesta plausible, radical y realista al mismo tiempo, al doble desafío de la pobreza y el paro. No hay respuesta duradera a este doble desafío que no pase por una forma de renta básica. Si no, o luchamos contra la pobreza creando trampas de dependencia y de inactividad, o luchamos contra el paro reduciendo la protección social y creando una masa de trabajadores pobres obligados a trabajar.

*Usted creó la red que se convertiría en la Basic Income Earth Network (BIEN) en 1986, y la asociación se ha desarrollado en varios países. ¿Cómo explica que hasta la fecha ningún país, ni desarrollado ni en vías de desarrollo, haya introducido la renta básica o haya iniciado un debate serio sobre la propuesta?*

Ha existido un verdadero debate en ciertos países, pero hay altibajos. Un caso ejemplar es el de los Países Bajos. En 1985 teníamos la impresión de que estábamos a punto de presenciar la implantación de la renta básica. Y lo mismo ocurrió en 1993, cuando dos ministros, de dos partidos distintos, se habían pronunciado en su favor: el Ministro de Finanzas, miembro del partido Liberal, y el Ministro de Economía, miembro del partido Demócratas 66. Pero el ministro laborista de Asuntos Sociales se opuso con fuerza, y el Primer Ministro rápidamente aparcó la idea. Dicho esto, la resistencia y la lentitud no tienen nada de sorprendente. Incluso cuando no estamos muy lejos de la puesta en práctica de la renta básica –Holanda dispone ya de una pensión de base, de subsidios para las familias, de una renta mínima condicional y de créditos impositivos reembolsables–, se hace necesario un cambio profundo de la manera en que concebimos el

funcionamiento de la sociedad y la distribución de la renta. No podemos por tanto esperar que las cosas ocurran como quien va a llevar una carta al correo. Todavía más cuando resulta que hay obstáculos con los que nos tropezamos de forma sistemática.

El primero se puede explicar bajo la forma de un dilema: cuando las cosas van bien económicamente, se nos dice que “no hay necesidad de una renta básica”; y cuando van mal, se nos dice que “no hay dinero para financiarla”. El segundo obstáculo estructural es que la renta básica es una idea que divide a gente que se halla normalmente en el mismo lado de la barricada, sea éste el derecho o el izquierdo. Entre los liberales que se definen como pro-mercado, están los que se limitan a defender una libertad formal y los que son sensibles a la libertad real. Por ejemplo, el muy liberal Samuel Brittan, redactor jefe adjunto del *Financial Times* y autor de *The Permissive Society*, salió con la siguiente fórmula: “there is nothing wrong with unearned income, except that not everyone has it!” (no hay nada malo en percibir una renta que no provenga del trabajo, ¡salvo el hecho de que es un privilegio de una minoría!). Hay, pues, personas muy liberales, como él, muy promercado y anti-Estado, que defienden la libertad verdadera de todos, no sólo la libertad de morir de hambre, frente a aquellos que se indignan ante la extorsión que dicen sufrir como consecuencia de los impuestos y del parasitismo de los perceptores de subsidios sociales.

En la izquierda, el conflicto se sitúa en otro punto: ¿por qué nos oponemos a la explotación capitalista? Hay personas que están

en contra de la explotación, como el marxista holandés del que hablaba antes, y que dicen que “es inaceptable que los proletarios estén obligados a vender su fuerza de trabajo”. En este caso, dar una renta básica es magnífico, pues entonces el hecho de que los proletarios trabajen significa que el trabajo es verdaderamente atractivo. La renta básica se convierte así en un instrumento poderoso al servicio de la emancipación de los proletarios, con lo que si nos situamos en la izquierda, no podemos sino estar a favor de ella.

Pero hay otras personas de izquierdas que están en contra de la explotación capitalista porque ésta permite a los capitalistas vivir sin trabajar. Según estas personas, los partidarios de la renta básica quisieran extender esta escandalosa posibilidad al conjunto de la población, ofreciendo a cada cual una opción que, afortunadamente, hoy no es sino un privilegio de una pequeña minoría. La razón ética por la que estas personas se oponen a la explotación capitalista es profundamente distinta en ambos casos, y el debate sobre la renta básica pone de manifiesto esta tensión. Desde el momento en que se habla de ello, empiezan las bofetadas en el seno de la propia organización, y muchas veces, con tal de evitar divisiones, se prefiere dejar la propuesta para más adelante.

Un tercer obstáculo al que merece la pena prestar atención es la oposición de los sindicatos. Ciertamente, hay algunos sindicatos que han defendido la renta básica. En Holanda, una de las puntas de lanza del movimiento por la renta básica era un sindicato del

sector de la alimentación que contaba con una mayoría de mujeres y de trabajadores a tiempo parcial. No se trata de una mera casualidad. Pero en general, los sindicatos se muestran más bien hostiles a cualquier idea alejada de sus reivindicaciones tradicionales. En parte, por razones contingentes. En Bélgica, por ejemplo, una parte importante de los ingresos de los sindicatos proviene de una comisión sobre los subsidios de paro. Puede entenderse, pues, que la renta básica no entusiasme a sus tesoreros. Por un lado, reduciría el paro involuntario; por el otro, la cuantía del subsidio de paro se vería reducida, pues tal subsidio no sería más que un complemento condicional de las rentas universales percibidas por cada miembro de la familia.

La base sobre la que se calcularía la comisión sería, pues, inferior. Conviene señalar también que la renta básica es una magnífica caja de resistencia: el poder recurrir a la renta básica para sobrevivir hace de la huelga una opción mucho más factible. ¿Y no debería todo esto ser visto como una ventaja por parte de los sindicatos? No necesariamente. Pues, con la renta básica, los trabajadores individuales son también menos dependientes de los sindicatos, lo que reduce la capacidad de estos segundos de organizar la acción colectiva del movimiento de los trabajadores y de evitar las huelgas salvajes que, a veces, se realizan de acuerdo con el interés personal de una particular subcategoría profesional. Así, la renta básica se convierte en una forma de emancipación con respecto a todo el mundo: con respecto al patrón, con respecto a la administración, con respecto al cónyuge y también con respecto a los sindicatos.

Sin embargo, la renta básica en ningún caso convertirá a los sindicatos en algo obsoleto. Los sindicatos siempre tendrán que jugar un papel muy importante de información y de movilización de los trabajadores con respecto a todas las dimensiones de su actividad profesional. Pero está claro que los sindicatos deberán adaptarse a este nuevo escenario.

Por todo ello, algunos han defendido la idea de que en países como los nuestros, la renta básica entraría por la puerta trasera, no por la puerta grande y al son de las trompetas, como ocurrió, por ejemplo, con la RMI. Un escenario posible es que, a medida que vayamos tomando conciencia de los fenómenos de la trampa de la dependencia creados por los dispositivos condicionales y del coste administrativo de estos complejos sistemas, iremos optando por una racionalización que incluya una renta básica. Ésta es una de las vías a través de las cuales la renta básica puede ver la luz, pero también puede hacerlo, a un nivel algo más modesto, por otros caminos. Por ejemplo, estamos presenciando por aquí y por allá la emergencia de un consenso sobre la necesidad de aumentar considerablemente el coste de la energía para disminuir su consumo. Esta política implica un aumento del coste de la vida para las personas que cuentan con pocos medios.

La solución más sencilla para compensar tal situación consiste en introducir para todo el mundo un crédito impositivo a tanto alzado y reembolsable bajo la forma de una renta básica. En este caso, tendríamos una sub-compensación de los grandes

consumidores, que de media son más ricos, y una sobre-compensación de los pequeños consumidores, que en general son más pobres. Una vez adoptado un dispositivo de este tipo, tendríamos en marcha todos los mecanismos para el pago de la renta básica y podríamos empezar a suprimir progresivamente tal o cual prestación, aumentando así la cuantía de la renta básica.

*Después de 30 años de militancia en favor de la renta básica, ¿es usted más bien optimista sobre su introducción a corto, medio o largo plazo?*

Soy sistemáticamente pesimista a corto plazo, pero optimista a largo plazo. Pesimista a corto plazo, al contrario, por ejemplo, de mi amigo el senador Suplicy, que predice regularmente que la renta básica será integralmente introducida en Brasil dentro de 3 o 5 años.

Consciente de la amplitud de los obstáculos, estoy convencido de que la implantación de la renta básica no llegará pronto. Cada vez que hay muestras de un avance en algún lugar, pues, lo vivo como una grata sorpresa. Además, tras haber escuchado miles de argumentos, quedo convencido de que es la dirección hacia la que hemos de ir y hacia la que se irá, por caminos distintos, desde el nivel estatal al global.

A nivel global, se trata de identificar y de lograr lo antes posible un nivel de vida decente que sea generalizable a lo largo del tiempo, lo que requiere que renunciemos a cualquier modo de

vida que sólo sea sostenible en algunas partes del mundo o durante algunas generaciones. Una visión coherente y plausible de este tipo no puede implicar el desarrollo de cada parte del mundo, en el sentido de que la productividad sea suficiente en todos lados –incluyendo, por ejemplo, la República democrática del Congo– para asegurar un nivel de vida decente a toda la población. Esto no llegará jamás, ni con todo el comercio justo del mundo. ¿Hay alguna alternativa? Ciertamente: la apertura de las fronteras de manera que, por ejemplo, cientos de millones de africanos se relocalicen en regiones donde, por razones tanto naturales como institucionales, la productividad seguirá siendo estructuralmente alta. ¿Sería ello deseable? No lo sería ni para las comunidades de origen ni para las comunidades de acogida. ¿Existe una tercera opción? Sí, y podemos tratar de combinarla con ciertas dosis de las dos primeras: un sistema de transferencias interpersonales permanentes del “Norte” hacia el “Sur” análogo al que existe hoy en el seno de los estados nación, salvo que tendrá que tomar una forma mucho más simple, en este caso la de la renta básica.

### *¿No es todo esto pura utopía?*

Tenemos una necesidad imperiosa de pensamiento utópico. Bajo mi punto de vista, el mayor error de Marx, por ejemplo, en ningún caso fue el de haber sido un utópico, sino el de no haberlo sido suficientemente, el de no haber consagrado más que algunas páginas tardías –las notas marginales sobre el programa de Gotha– a un verdadero pensamiento utópico. Lo que necesitamos es imaginar cambios institucionales

susceptibles de mejorar nuestro mundo y reflexionar sin complacencia, desde un punto de vista al mismo tiempo ético, económico y sociológico, sobre las consecuencias probables de estos cambios, sobre los posibles efectos perversos, sobre las maneras de remediarlos, etc. Hay que tener una visión de futuro que dibuje el camino desde todos los ángulos, tanto los de lo sostenible como los de lo deseable. A continuación, hay que combinar todo ello con un oportunismo de buena ley. Los “visionarios” deben hacer equipo con los “manitas”, que son aquellos que detectan los intersticios a través de los cuales podemos avanzar. La RMI fue un gran avance. Ahora es preciso encontrar la oportunidad para construir e ir más allá.

### *Habla de reducir el tren de vida en los países del Norte para permitir a los países del Sur acceder a un nivel de vida generalizable a lo largo del tiempo. ¿Está hablando de decrecimiento?*

Sí y no. Para permitir la generación sostenible de un nivel de vida decente, es indispensable organizar transferencias permanentes desde los países de alta productividad hacia los países de baja productividad. Esto significa que hará falta, permanentemente, producir en el Norte más de lo que en el Norte consumimos. En otras palabras, en el Norte tendremos que producir más y consumir menos. La transferencia sistemática de poder adquisitivo de los países ricos a los países pobres, de productividad menor, permitirá que los segundos puedan comprar una parte de nuestra producción. Este decrecimiento del consume no tendrá como contrapartida, pues,

un aumento de nuestro tiempo de ocio que nos permita globalmente, a lo largo de nuestras vidas, trabajar menos. [...]

En este sentido, la renta básica tiene que jugar un papel importante también aquí. Que la reducción de nuestro consumo no se traduzca automáticamente en mayores niveles de ocio no implica que no vayamos a poder trabajar de una forma más relajada que la actual. La base que confiere una renta universal e incondicional ha de permitir trabajar más tiempo a lo largo de nuestras vidas gracias al hecho de que habremos podido hacer pausas y ralentizar el ritmo en aquellos momentos en los que así lo escojamos. La renta básica facilita un vaivén más ágil y flexible entre el empleo, la formación y la familia. [...]

*Hubo una polémica en Bélgica sobre un hombre que no habría trabajado jamás y que habría vivido siempre de los subsidios. El sistema belga sería lo suficientemente generoso como para permitir vivir sin trabajar. En Francia se estigmatiza a los parados y se les reducen los derechos. ¿Ocurre lo mismo en Bélgica?*

En Bélgica tenemos subsidios de paro pagados sin límite de duración. Puede ser que el caso que citáis sea el de alguien que hubiera trabajado suficientemente durante su juventud para hacer efectivo su derecho a estos subsidios y que posteriormente nunca hubiera estado dispuesto a aceptar un empleo. En cualquier caso, se acaba de aprobar una aceleración de la regresión de los subsidios en función de la duración del paro.

*De golpe y porrazo, nos encontramos ante una dinámica inversa a la de la renta básica, pues se pone de nuevo en cuestión el derecho de todos a algún tipo de renta.*

No necesariamente. El subsidio de paro es en principio una prestación del tipo de un seguro, pues cotizamos contra un riesgo: el riesgo del paro involuntario, el accidente que constituye la imposibilidad de encontrar un puesto de trabajo cuando realmente buscamos uno. Las prestaciones de paro no son, pues, una renta que deba ser pagada a todo el mundo. Esto explica que haya cierta acritud, un resentimiento legítimo entre aquellos que trabajan y cuyos salarios se ven seriamente amputados por la existencia de cotizaciones sociales destinadas a asegurar una protección en caso de que se hallen en una situación de paro involuntario. Si hay personas que manifiestamente no hacen ningún esfuerzo para encontrar un empleo, o que incluso hacen grandes esfuerzos para evitar encontrar uno, podemos comprender que haya gente que refunfuñe. Por ello, endurecer las condiciones para acceder a la indemnización no es necesariamente contradictorio con la defensa de una renta básica, que no está destinada a sustituir las prestaciones condicionales del tipo de un seguro, sino a constituir la base sobre las que éstas deberían acumularse.

Lo que importa, en cambio, es que estas medidas se vean acompañadas de la consolidación de esta base, esto es, del subsidio pagado tanto a quienes trabajan como a quienes no trabajan. Si el tipo que va a trabajar cree que su puesto de trabajo es demasiado ingrato y envidia la suerte del tipo que se

contenta con esa renta modesta, puede dejar de trabajar y contentarse él también con dicha renta modesta, sin tener que fingir que es un parado involuntario. Y si su empresario quiere retenerlo, tendrá que pagar mucho más para que acepte seguir en su puesto de trabajo. No hemos de censurar el resentimiento de quienes trabajan duramente y se quejan de lo que ellos consideran un abuso del sistema de seguros de paro.

Pero con una renta básica, la percepción que la gente tendría de las cosas sería bien distinta. Pues la renta básica no constituye el pago de un seguro que provoque lo que los economistas llaman azar moral, esto es, un aumento de la ocurrencia del riesgo derivado de la presencia del seguro; se trata, simplemente, de un reparto equitativo de lo que de otro modo sería apropiado de forma desproporcionada por parte de aquellos a quienes la lotería de los talentos y de la vida ha permitido obtener un trabajo interesante y bien pagado.

*La cuestión de la renta básica es una cuestión muy poco tratada por las mujeres. ¿Por qué?*

No me parece que sea una cuestión menos tratada por las mujeres que las otras cuestiones de política pública. Sea cual sea el contexto y el modelo de financiación, la instauración de una renta básica beneficiará más a las mujeres que a los hombres. La renta básica redistribuirá rentas de los hombres hacia las mujeres, y son las mujeres las que más podrán aprovechar el ensanchamiento de las opciones accesibles. Esta pregunta me trae a la memoria una larga conversación que tuve

con James Tobin, entonces profesor invitado en Yale, en 1998. Tobin era desde la década de 1960 un partidario declarado de la variante de la renta básica que constituye el impuesto negativo, que él llamaba “demogrant”. Había llegado incluso a convencer a George McGovern, candidato demócrata a la presidencia en 1972, de incluir la renta básica en su programa electoral. McGovern la defendió mal, y sufrió una derrota catastrófica por otras razones –aunque ésta tampoco lo ayudó–. Sin embargo, tras la victoria de Nixon se efectuaron experimentos cuidadosamente seguidos de formas de impuesto negativo en distintos lugares.

Los efectos que estos experimentos permitieron identificar no sorprendieron a James Tobin –lo hicieron, eso sí, las reacciones políticas que suscitaron y que condujeron a enterrar la idea–. ¿Cuáles fueron estos efectos? En primer lugar, se había dado una reducción no enorme, pero sí estadísticamente significativa, de la oferta de trabajo de los “secondary earners”, esto es, de los miembros del hogar que aportan el segundo sueldo –mayoritariamente mujeres–. En segundo lugar, los índices de divorcio habían aumentado.

¿Qué refleja este fenómeno? Por un lado, que ciertas mujeres utilizaron la posibilidad de escapar de su doble jornada de trabajo, de parar de correr del hogar al puesto de trabajo y del puesto de trabajo al hogar, de respirar un poco más; por el otro, que un cierto número de mujeres se dijeron: “estoy harta de este tipo, ahora que tengo un poco de autonomía financiera, me

largo”. Pero la aparición de estos dos efectos en el debate público fue un golpe mortal para la idea de introducir un impuesto negativo en Estado Unidos, para gran decepción de James Tobin. En lo que respecta a las feministas, algunas se unieron a las críticas de derechas para denunciar el retorno al hogar –aunque fuera limitado y provisional– que la renta básica tendría la tendencia de provocar. Pero otras, como Nancy Fraser, de Nueva York, o Anne Alstott, de Yale, ven en la renta básica un importante instrumento de emancipación. En Europa y en América Latina, el debate feminista sobre la renta básica está bien vivo también. Una de mis doctorandas, Julieta Elgarte, prepara una tesis sobre este aspecto de la propuesta.

*En un artículo que causó sensación [6], presentó usted la renta básica como una vía capitalista al comunismo. Parece paradójico.*

Tal como lo he explicado hace un rato, este es uno de los sentidos que de entrada di a la renta básica: una manera de mantenerse fiel a los ideales que Marx compartía con los socialistas utópicos que él despreciaba cuando osaba sacar todas las enseñanzas directamente de la historia. Quisiera recordar que el comunismo se entiende aquí como una sociedad en la que cada cual contribuye voluntariamente según sus capacidades suficientemente como para que cada cual pueda recibir gratuitamente todo aquello que necesita. Para Marx, hacer posible este comunismo exigía la instauración previa del socialismo, definido éste como una sociedad en la que la mayor parte de los medios de producción son propiedad del Estado, y defendía esta posición habida cuenta de la superioridad del

socialism frente al capitalismo en términos del desarrollo de las fuerzas productivas. Dudo que muchos crean todavía en tal superioridad. En una economía irremediamente mundializada, las empresas públicas no funcionan de un modo muy distinto de cómo lo hacen las empresas privadas. Además, es muy difícil negar todo el sentido a los argumentos clásicos à la Hayek o à la Schumpeter sobre la superioridad intrínseca del capitalismo en términos de eficacia estática y dinámica.

La idea central, en cualquier caso, es que el mercado es una institución que ya no nos abandonará. El mecanismo de los precios es un dispositivo prodigioso que logra condensar en una métrica única informaciones relativas a millones de preferencias de naturaleza e intensidad bien diversas, por un lado, y millones de recursos de una rareza bien desigual, por el otro. A veces, claro está, el sistema presenta disfunciones graves, y por razones fundamentales. Por un lado, los precios son incapaces de dar cuenta espontáneamente de lo que los economistas llaman externalidades –por ejemplo, la polución atmosférica o acústica–; por el otro, los precios son, en el fondo, incapaces de reflejar la importancia que las generaciones futuras otorgarán a los recursos naturales no renovables que contribuimos a agotar.

En este punto, se dan distorsiones fenomenales que alejan los precios efectivos de los que deberían existir habida cuenta de la escasez relativa de los bienes y de las preferencias de los seres humanos. Conviene, pues, corregir los precios de múltiples maneras, lo que constituye una de las razones fundamentales por

las que es preciso que el mercado funcione en el marco de reglas determinadas por una entidad pública democrática. La segunda razón fundamental es que el mercado es también totalmente incapaz de llevar a cabo de forma espontánea una distribución equitativa de los recursos entre los individuos. Por ello, es de capital importancia lograr una buena articulación de mercado y democracia, que constituyen, el uno y la otra, mecanismos que buscan agregar preferencias individuales para transformarlas en resultados sociales. Con el mercado único europeo y la mundialización económica, hemos pasado gradualmente de una situación en la que cada mercado nacional se hallaba sometido a las leyes determinadas por una democracia nacional a una situación en la que todas las democracias nacionales se hallan sometidas a un mercado que les impone sus leyes.

Reinsertar el mercado en la democracia es, por lo tanto, una de las tareas más urgentes de este siglo. La continuación de la construcción europea tiene, precisamente por esta razón, una importancia que desborda ampliamente las fronteras de Europa: de ahí que la consecución de las condiciones de posibilidad de una democracia europea esté hoy en el centro de mis preocupaciones [7]. Pero la democracia europea comparte con el mercado un defecto mayor: el “corto-placismo”. La democracia más pura puede fácilmente mostrarse como poco más que una dictadura del presente. Las reglas de la democracia, como las del mercado, necesitan ser modeladas con inteligencia con el objetivo prioritario no de la democracia máxima, sino de la injusticia mínima [8].

**NOTAS:** [1] Jean-Luc Roland acaba de ser reelegido como alcalde de la ciudad universitaria de Ottignies-Louvain-la-Neuve para un tercer mandato de seis años. [2] Sobre la historia de la idea de la renta básica y de los debates que ha suscitado, véase Van Parijs, P. y Vanderborght, Y. (2006): *La renta básica. Una medida eficaz para luchar contra la pobreza*, Barcelona: Paidós. El original francés puede descargarse en [www.uclouvain.be/cps/ucl/doc/etes/documents/2\\_7071\\_4526\\_2.pdf](http://www.uclouvain.be/cps/ucl/doc/etes/documents/2_7071_4526_2.pdf). [3] Van Parijs, P. (1995): *Real Freedom for All*, Oxford: Oxford University Press (hay traducción castellana a cargo de Paidós). [4] Van Parijs, P. (2001): *Qu'est-ce qu'une société juste?* París: Le Seuil (hay traducción castellana a cargo de Ariel). [5] Harvard University Press, 1997. [6] Van der Veen, R.J. y Van Parijs, P. (1986): “The Capitalist Road to Communism”, *Theory and Society*, 15, 635-55; reeditado en P. Van Parijs (1993): *Marxism Recycled*, Cambridge: Cambridge University Press, y en *Basic Income Studies*, 1, 2006. [7] Van Parijs, P. (2011): *Linguistic Justice for Europe and for the World*, Oxford: Oxford University Press. [8] Van Parijs, P. (2011): *Just Democracy. The Rawls-Machiavelli Programme*, ECPR Press.

Philippe Van Parijs es miembro del Consejo Editorial de SinPermiso.

Traducción: David Casassas

GUY STANDING ····· 30/06/13

---

## Tenemos que luchar por una Renta Básica

### Entrevista

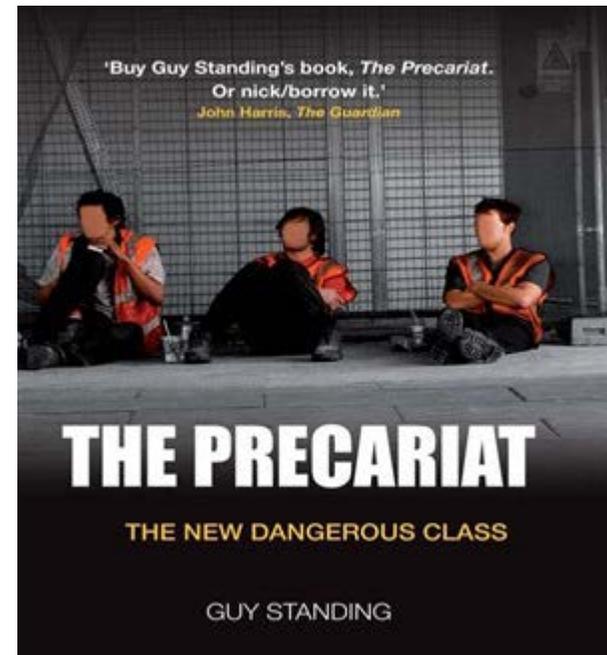
Uno de los más veteranos defensores de la Renta Básica, Guy Standing, autor de *The Precariat. The New Dangerous Class* es entrevistado por Andrés Lomeña que también realizó la traducción para SP.

*Usted describe las cuatro “aes” del precariado: aversión, anomia, ansiedad y alienación. ¿Quiénes son los precarios más indefensos en este momento?*

El precariado consiste en millones de personas que están inseguras y que carecen de una “identidad ocupacional”. A menudo están limitadas a pedir ayuda casi todo el tiempo. En ese contexto, las personas con discapacidades son las que atraviesan más dificultades. En algunos países están siendo marginadas y se les niegan unos subsidios que podrían darles dignidad.

*En su libro critica a los neoliberales, pero también a los socialdemócratas anticuados y a los sindicatos. ¿En qué creer entonces y qué se puede hacer en esta difícil situación?*

Es esencial darse cuenta de que estamos en el punto crítico de la Transformación Global. Las viejas estrategias políticas están



desacreditadas, incluyendo tanto la socialdemocracia como el neoliberalismo. Tenemos que darnos cuenta de que ésta es una situación de incertidumbre e inseguridad crónica en la que el alcance de las desigualdades no tiene precedentes.

Ya no podemos esperar que los salarios crezcan de verdad en Europa. La globalización significa que nuestros salarios caerán hasta los niveles de las economías de los mercados emergentes (cuyos salarios crecerán paulatinamente). En esas circunstancias, cada vez más ingresos llegarán del capital y de los mercados financieros. Tenemos que encontrar formas de compartir esos ingresos, a través de fórmulas como la Renta Básica o el reparto de participaciones.

*¿Por qué resulta tan complicado acabar con las guerras internas del precariado? Los parados a veces tienen resentimientos contra los que trabajan por un salario bajo, y éstos contra quienes reciben subsidios.*

El precariado es una clase que está en proceso de formación. En otras palabras, aquellos que la conforman tienen relaciones laborales similares, inseguridades parecidas y situaciones idénticas en su pérdida de derechos. Sin embargo, el precariado comprende tres grupos que aún tienen que identificar a los otros.

El primero es el de las personas que se han descolgado de la antigua clase obrera. Se sienten frustrados y miran hacia la generación de sus padres. Tienden a escuchar a los populistas que culpan a los inmigrantes o a otras minorías étnicas y pueden llegar a votar por políticos neofascistas. El segundo grupo consiste en los inmigrantes, las minorías y aquellos que tienen discapacidades; éstos por lo general agachan la cabeza y se concentran en sobrevivir, pero están enfadados y angustiados. El tercer grupo consiste en los que han recibido una buena educación, mayoritariamente jóvenes, pero también se incluyen otros. Están experimentando una sensación de frustración por la falta de estatus. Son incapaces de construir una vida. Están buscando una nueva agenda política progresista. Ellos son el futuro.

*¿Cómo afecta el nepotismo al precariado?*

Me temo que en una sociedad de clases fragmentadas en la que una pequeña minoría está ganando aún más ingresos y bienestar, los privilegios pasarán de un miembro a otro de esa

minoría. Habrá circuitos cercanos de privilegios. Sabemos que la movilidad social de los estratos más bajos de la sociedad es muy baja en estos días.

*¿Es su propuesta de desmercantilizar el trabajo la misma que la de Ulrich Beck cuando hablaba de implantar un “trabajo cívico”?*

No. Creo que fue un gran error de la socialdemocracia del siglo XX (el laborismo) intentar desmercantilizar el empleo (la actividad del trabajo alienado) antes que tratar de desmercantilizar la fuerza de trabajo (las personas en tanto que trabajadores). Deberíamos hacer que el trabajo estuviera plenamente mercantilizado, haciendo que la remuneración sea principalmente monetaria, en forma de salarios. Mientras tanto, deberíamos desmercantilizar a las personas facilitando a todo el mundo una Renta Básica para que puedan sortear la situación con una mínima seguridad.

*La reducción del ocio y del tiempo libre nos está llevando a un declive del capital social. Además, en su análisis repasa la crisis de las universidades y también sugiere que estar conectados todo el tiempo a Internet es como el nuevo opio de los precarios. ¿Se puede frenar esta búsqueda psicopática del beneficio económico?*

No me gusta el concepto de capital social. La estrategia socialdemócrata del laborismo desmanteló las redes informales con las que los trabajadores alcanzaban tradicionalmente alguna seguridad. Ahora tenemos que confiar en los sistemas de subsidios, que están sometidos a una tremenda presión en

todos los lugares. Mientras tanto, la educación se ha mercantilizado. Las universidades están para formar “capital humano”, es decir, personas preparadas para el mercado de trabajo. Así, la gran misión liberadora de la educación superior, la de desarrollar nuestro sentido crítico, está siendo abandonada de manera bastante deliberada. Es trágico.

*¿Veremos algún día una Renta Básica en Europa? Tengo allegados que aún se burlan de mí cuando hablo de los argumentos de autores como Philippe van Parijs.*

Tenemos que luchar por una Renta Básica (un salario mensual de carácter individual, modesto e incondicional) porque ninguna sociedad puede funcionar bien si una creciente proporción de sus miembros se encuentra en la pobreza y tiene inseguridad económica. Yo adopto una visión distinta de la de mi amigo Philippe. Tenemos que ver la Renta Básica como parte de una estrategia redistributiva en la que damos un papel importante a las nuevas formas de representación colectiva. Tenemos que crear fondos con los que ofrecer salarios básicos. Además, yo aboliría todas las ayudas y exenciones de impuestos de las empresas y de la élite más rica.

*Muchas gracias por sus palabras.*

El desafío que tenemos por delante es rescatar el “trabajo” del “empleo”. No existe la escasez de trabajo, en el sentido de que todos nosotros queremos trabajar, ser creativos, perpetuarnos, desarrollar nuestras comunidades, etcétera. Lo que resulta problemático es el empleo, el desempeño de puestos en las

empresas y los gobiernos. Pensamos que el futuro traerá muchos empleos, pero una parte creciente de éstos estarán mal remunerados y serán inseguros. Tenemos que aprender como sociedad a tratar esos trabajos como algo instrumental, no como algo que nos defina como seres humanos.

*Guy Standing es autor de *The Precariat – The New Dangerous Class* (Bloomsbury Academic, Londres y Nueva York, 2011).*

## Una Renta Básica para garantizar la existencia material de la población

Este mes de mayo la UE ha registrado la cifra más alta de desempleo desde 1995. Más de 25 millones de parados, lo que supone una tasa del 12,2%. Y en cuanto al paro juvenil, son ya más de 5,6 millones de parados menores de 25 años. Son por lo tanto frecuentes estos días algunas declaraciones institucionales pidiendo que se necesitan soluciones para el paro juvenil y que se deben aplicar medidas. Normalmente son medidas que rememoran el trabajo esclavo, como las que recomendó al actual gobernador del Banco de España hace pocos días.

Lo que sí sería una medida efectiva y contundente contra la pobreza y en favor de la existencia material de la población es la [iniciativa ciudadana europea](#) para conseguir una renta básica **garantizada** para toda la población, sin condiciones ni test de ingresos. La propuesta de la renta básica no ha tenido ningún tipo de publicidad en los principales medios de comunicación.

Distintas organizaciones de diversos estados como Alemania, Francia, Austria, Gran Bretaña, Holanda, Bélgica, Italia y el Reino de España iniciaron esta iniciativa ciudadana europea que espera obtener un millón de firmas para que se haga un estudio



de viabilidad al respecto por parte de la Comisión Europea. La RB universal es una propuesta que ya tiene unos años de recorrido en todo el mundo. De hecho, hace años que existe una red mundial, la Basic Income Earth Network, que inició su actividad en 1986 y de la que hay 20 secciones en todo el mundo. En el Reino de España actúa desde el año 2001 bajo el nombre de Red Renta Básica.

La RB, tal como la define nuestra asociación, **es un ingreso pagado por el Estado, como derecho de ciudadanía**, a cada miembro de pleno derecho o residente de la sociedad, incluso si no

quiere trabajar de forma remunerada, sin tomar en consideración si es rico o pobre o, dicho de otra forma, independientemente de cuáles puedan ser las otras posibles fuentes de ingresos que pueda tener y sin importar con quien conviva.

Suele sorprender bastante su **carácter universal e incondicional**, lo que no significa que, a pesar de que la perciba todo el mundo, salgan todos ganando con ella. En todas las propuestas serias de financiación que pretenden redistribuir la riqueza y acabar con la pobreza, los ricos salen perdiendo. En una propuesta de financiación -simulación econométrica- que se hizo en 2005 para Cataluña, donde se proponía una cantidad de 5.414 euros anuales para mayores de 18 años y de 2.707 para los menores, más del 60% de la población con menos renta salía ganando con la RB, y el 15% más rico salía perdiendo. El resto se quedaba igual. Actualmente se está realizando un estudio, que pronto se hará público, que actualiza la propuesta con datos ajustados a la crisis.

La RB universal también **quiere superar todos los subsidios condicionados que existen**. Esto, aparte de eliminar un montón de costes administrativos, de control y de tiempo, también podría suponer una racionalización y ordenación de las diversas prestaciones, pensiones y rentas que actualmente funcionan (con cuantías por debajo del umbral de la pobreza) y que son un verdadero laberinto burocrático. Además, a menudo estas prestaciones son incompatibles con otras fuentes de ingresos provenientes del trabajo asalariado. Por esto la RB superaría las conocidas "trampas de la pobreza y del paro", que

dan por sentado que al no ser acumulativas las fuentes de renta, las personas no tienen mucho estímulo para acceder a un trabajo si esto representa la pérdida de la prestación.

La RB, al ser para toda la población, también **evita la estigmatización** de los perceptores de prestaciones.

Una RB en estos momentos sería una solución a la pobreza, pero siendo fundamental e imprescindible este objetivo y más aún hoy en medio de la crisis, también es una propuesta que quiere dotar de las condiciones materiales de existencia a toda la población. Condición a su vez que puede hacer posible la libertad real de toda la ciudadanía y residentes. Es esta característica radical de la RB la que está haciendo que esta propuesta acapare cada vez más la atención de movimientos sociales, algunos partidos políticos y de la ciudadanía en general.

**Daniel Raventós** es profesor de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Barcelona, miembro del Comité de Redacción de Sin Permiso y presidente de la [Red Renta Básica](#). Es miembro del comité científico de ATTAC. Su último libro es [¿Qué es la Renta Básica? Preguntas \(y respuestas\) más frecuentes](#) (El Viejo Topo, 2012).

**Sergi Raventós** es trabajador social en una fundación de salud mental. Es miembro del colectivo Dempeus per la salut pública. Forma parte de la comisión promotora de la Iniciativa Legislativa Popular por una Renta Garantizada de Ciudadanía como representante de la Red Renta Básica.

Fuente: [www.eldiario.es](http://www.eldiario.es), 11 de junio de 2013

## Mujeres, libertad y derecho a la existencia

“...defendemos la necesidad y viabilidad de una renta básica de ciudadanía, una renta universal que, como el resto de servicios universales que han aplicado las sociedades socialdemócratas, dote a nuestro país de un verdadero estado del bienestar. Es por ello que vemos con simpatía la reclamación de una renta garantizada de ciudadanía (RGC) que, sin alcanzar los beneficios que una renta universal aportaría, no deja de ser un paso importante en la erradicación de la pobreza en nuestro país.”

A las personas de izquierda se nos tacha con frecuencia de utópicas. La expresión no se utiliza en relación a la hermosa definición de la palabra utopía sino que muy a menudo destila un tono acusatorio, reprobatorio o incluso despreciativo. La causa es que desde la izquierda se ofrecen propuestas que chocan con la unilateralidad del pensamiento único, con lo que usualmente se considera el “orden natural” de las cosas. Lo natural en nuestra sociedad es aquello que creemos que ha sucedido siempre, fenómenos tales como la pobreza, la desigualdad entre clases sociales, la desigualdad entre hombres y mujeres, la heterosexualidad hegemónica, etc. Y, sin embargo, ¿quién sino la izquierda ha logrado subvertir los conceptos y las



políticas derivadas para avanzar en enormes cambios sociales? ¿Quién hubiera imaginado el concepto de igualdad en sociedades desiguales desde tiempos inmemoriales, quién ha diseñado leyes a favor de las mujeres para lograr la igualdad, quién hubiera soñado siquiera con un matrimonio para las personas homosexuales, quién hubiera puesto las bases filosóficas y políticas para la desaparición de la pobreza?

Con las políticas de rentas ocurre exactamente el mismo fenómeno. Dotar a la población trabajadora de recursos suficientes para garantizar su autonomía choca frontalmente con

los intereses de los grupos de poder, quienes tienen muy claro el objetivo de ganar a cualquier precio sin importar demasiado las condiciones a que quedan sometidos los demás debido a sus ímprobas ganancias. De modo que se esgrime el argumento de “utópicas” para las personas que defendemos una renta que garantice el derecho a la existencia de los seres humanos por el solo hecho de serlo, con la intención de deslegitimar y neutralizar nuestras argumentaciones. No obstante, las rentas que las políticas progresistas han ido implantando en nuestro país (subsidio de desempleo, renta mínima de inserción, renta de suficiencia) han mostrado su capacidad de preservar, al menos, de situaciones de extrema pobreza a las personas con menos recursos y mantener un mínimo de cohesión social que la retirada de esas políticas en estos momentos está destruyendo.

Las autoras de este artículo defendemos la necesidad y viabilidad de una renta básica de ciudadanía, una renta universal que, como el resto de servicios universales que han aplicado las sociedades socialdemócratas, dote a nuestro país de un verdadero estado del bienestar. Es por ello que vemos con simpatía la reclamación de una renta garantizada de ciudadanía (RGC) que, sin alcanzar los beneficios que una renta universal aportaría, no deja de ser un paso importante en la erradicación de la pobreza en nuestro país.

### **Riesgo de exclusión social y pobreza**

El Estado español es el segundo país de la zona euro con personas en riesgo de exclusión social o de pobreza, tan solo

superado por Grecia. La Comisión Europea considera que este tipo de situación se da en tres casos fundamentalmente: cuando no se alcanza un nivel mínimo de ingresos pese a haber recibido todas las transferencias del Estado (subvenciones o ayudas), cuando el desempleo de larga duración se convierte en estructural en gran parte de los miembros de la familia y cuando existe un riesgo de privación material severa (por ejemplo, no poder pagar las facturas o no poder mantener la calefacción en el hogar).

Tal vez conviene recordar que la exclusión social no es un proceso inevitable sino que es el resultado de determinadas políticas que conducen a un proceso de segregación social de la que son víctimas algunas personas y grupos sociales. Se trata de un fenómeno inherente al sistema económico y social del capitalismo que va más lejos del concepto clásico de pobreza ya que las desigualdades que generan exclusión son diversas (no se trata sólo de la diferencia en los recursos económicos) y se alimentan las unas a las otras, como podemos comprobar en la estrecha relación entre la precariedad laboral o el desempleo y la dificultad de acceder a una vivienda y viceversa, por poner un ejemplo (Subirats, 2004) [1]. Las desigualdades generadas por esta segregación social se originan, principalmente, por una distribución desigual del trabajo y los recursos económicos, a partir de la redistribución que hacen los gobiernos después de la recaudación de impuestos y su dedicación a prestaciones sociales y servicios públicos.

No podemos olvidar tampoco las elecciones interesadas de los gobiernos en cuanto a grupos de privilegiar con sus políticas económicas, opciones que no suelen designar a las personas con más dificultades ni a los grupos sociales a los que éstas pertenecen, obviamente. En este contexto, es importante señalar que las políticas de rentas que defendemos en este artículo no pueden por sí solas, de manera aislada, producir una igualación significativa de los recursos de las personas ni erradicar las desigualdades (y aún menos una renta garantizada por sí misma) pero sí son paliativas y a menudo preventivas de algunos de los temibles efectos de la desigualdad.

La precariedad laboral, el menor poder adquisitivo, la mayor asunción de las responsabilidades familiares y el escaso acceso a cargos de decisión hace de las mujeres un grupo social (utilizaremos este término a efectos de inteligibilidad, a pesar de que las mujeres son más de la mitad de la población) que acumula más factores de exclusión social, independientemente de su intensidad. Como señala la ONU en sus informes, la pobreza es femenina ya que siete de cada diez pobres que hay en el mundo son mujeres. El género resulta, por tanto, determinante, a la hora de hablar de la exclusión social ya que es un elemento estructurador de la sociedad en todos sus ámbitos: económico, social, religioso y político.

A todo ello debemos añadir la falta de desarrollo de los derechos amparados por la legislación. Las políticas de mujeres se han desarrollado de forma desigual en el territorio del estado

español, se ha tardado años en tener una legislación específica que permitiera desarrollar los derechos básicos y no se ha aplicado con igual decisión en las diferentes comunidades autónomas (y nacionalidades históricas) y, una vez hemos tenido instrumentos válidos para tirar adelante, con decisión, estas políticas, nos encontramos en una situación de recortes de derechos y políticas que nos sitúan, de nuevo, como ciudadanas de segunda, incapaces de tomar decisiones por nosotras mismas si no es con la mediación del estado (como pasa con el tema del derecho al propio cuerpo). La marcha atrás de las políticas de mujeres profundiza mucho más en las desigualdades de base.

Cataluña no es una excepción en este análisis. En nuestro país más de una cuarta parte de la población está ya instalada en la pobreza, y esta cifra va, lamentablemente, avanzando. Además, el riesgo de pobreza (o situación de pobreza) tiene más incidencia entre mujeres (43,5%) que entre hombres (39,8%) y muy especialmente cuando las mujeres tienen más de 65 años, etapa en que aumenta muy significativamente. Además de las mujeres mayores, el siguiente colectivo con más riesgo de pobreza y vulnerabilidad es el de las mujeres que encabezan familias monoparentales con hijos e hijas a su cargo u otras personas dependientes, que suponen un 48% del total.

Tampoco en las condiciones laborales las mujeres salen mejor paradas. La brecha salarial afecta en el nuestro país a las

mujeres con una diferencia de 19 puntos porcentuales de media, en todos los estratos sociales y económicos; es decir, las mujeres siempre cobran menos que los hombres, sean cajeras en un supermercado o directivas en una gran empresa. Por otra parte, más del 80% de los contratos definidos como a tiempo parcial están destinados a mujeres, con la disminución de sueldo y prestaciones sociales que comportan. Tampoco ayuda el hecho de que las mujeres se concentren en un abanico reducido de profesiones (aquellas que se llaman *profesiones feminizadas*) con menor prestigio, reconocimiento y menores sueldos, situación que contribuye a su menor nivel adquisitivo y, en consecuencia, a un mayor riesgo de pobreza.

Otros aspectos que también influyen en su nivel de vulnerabilidad social son la falta de reconocimiento económico y social del trabajo doméstico y de cuidado que ellas realizan de forma abrumadoramente mayoritaria, la falta de antigüedad en los lugares de trabajo (un 23% de las dones llevan menos de un año en su trabajo actual) o sus dificultades para alcanzar puestos de decisión (sólo hay un 12% de mujeres en los consejos de administración de las grandes empresas).

Por todas estas circunstancias, tal como señala la filósofa Marta Nussbaum, es necesario aplicar las teorías de la justicia, con frecuencia demasiado abstractas, al mundo concreto y a sus necesidades más urgentes, intentando evitar las formas más graves de vulnerabilidad. Es desde esta perspectiva desde la que pensamos que una Renta

Garantizada de Ciudadanía puede contribuir a disminuir los efectos de la precaria situación laboral y social en que se encuentran las mujeres con menos recursos y reducir, en consecuencia, un nivel de pobreza que a día de hoy resulta intolerable en nuestra sociedad.

### **Recortes en el estado del bienestar**

Las mujeres somos las grandes afectadas por los recortes, ya que no sólo se recortan nuestros derechos sino también aquellos servicios públicos que nos proporcionaba el incipiente Estado Catalán del Bienestar y que nos permitía optar a una vida con una cierta libertad de opción. Una libertad que contenía límites claros debido a que las políticas de igualdad de oportunidades, a pesar de los avances, todavía no habían consolidado sus objetivos.

De hecho, las políticas de mujeres y la legislación que desarrollaba lo que nuestras leyes básicas (Estatuto y Constitución) recogen: el derecho a la igualdad de oportunidades y la no discriminación, están todavía en su infancia a la hora de conseguir sus objetivos. Apenas llevamos 20 años comenzando (primero tímidamente y luego de forma más audaz) a desarrollar los derechos reales de las mujeres, los derechos reivindicados y los que abren la puerta para opciones libres, intentando romper los límites sociales, económicos, políticos que el patriarcado y el capitalismo nos imponen. Son límites casi imperceptibles para muchos y de una cotidianidad espeluznante para la mayoría.

Esta cotidianidad y naturalización nos ha llevado a un mercado de trabajo claramente segregado. Las mujeres accedemos, de forma general y mayoritaria, a puestos laborales que significan una extensión de nuestro trabajo en el ámbito familiar: el cuidado y atención a las personas. Desde la trabajadora familiar hasta la catedrática universitaria, de forma general nuestro papel laboral está claramente dirigido a atender, educar, cuidar, curar... los sectores donde tenemos una presencia más clara son: educación, salud y servicios sociales. Sigue habiendo sectores donde nos es vetado claramente el acceso, las profesiones altamente masculinizadas con una presencia simbólica o inexistente de mujeres y con dificultades sociales, económicas y técnicas para acceder.

Este hecho en sí mismo no sería negativo si no fuera acompañado de una jerarquía en el valor del trabajo, lo ligado al "mundo femenino" y, por tanto, al ámbito privado, al rol social que nos otorga el patriarcado, donde los valores masculinos, del "mundo masculino", a medida del hombre tiene un valor absoluto. Por tanto, a pesar de ser imprescindibles para el funcionamiento social y el sostenimiento de la vida, los "trabajos femeninos" tienen menos valor en el mercado laboral, al tiempo que el cuidado y atención de las personas en el ámbito privado y la familia no tienen valor social ni económico.

La base de la desigualdad en el mercado laboral es el rol atribuido a las mujeres en el ámbito del cuidado de las personas y el trabajo doméstico que se ha traducido en una dicotomía

social: trabajo asalariado vs. trabajo doméstico. Esta sociedad nos atribuye a las mujeres, como un hecho normal y de índole natural, el trabajo asociado al cuidado, educación y desarrollo de las personas de nuestro entorno, siempre de forma altruista y entregada y sin un valor económico.

En momentos de crisis, "lo natural" pues, es volver al sitio que la sociedad nos atribuye, al ámbito privado, donde se invisibiliza nuestra aportación social y económica. Estudios económicos dan un valor económico al trabajo doméstico, como el publicado en Catalunya por el Institut Català de les Dones, realizados antes de esta recesión económica, evidencian que el tiempo dedicado por las mujeres al trabajo doméstico y de cuidados, diariamente, es del 68'8% mientras que los hombres dedican el 66'6% al trabajo de mercado y este porcentaje es mayor durante la edad adulta -la edad de promoción profesional en el mercado de trabajo-. Según el citado estudio, "El valor monetario de la producción doméstica de Catalunya en el año 2001 según el método basado en el input fue de 73.850,40 MEUR". Así pues estamos hablando de la columna vertebral del Estado del Bienestar que se acomoda en las espaldas de las mujeres.

### **El hartazgo de la sociedad civil: Nuevas propuestas**

Hace unos meses diferentes personas y entidades de diversos ámbitos de trabajo y sensibilidades han estado trabajando en el contenido y la puesta en marcha de una nueva [iniciativa legislativa popular: La Renta Garantizada Ciudadana](#).

La Renta Garantizada Ciudadana (en adelante RGC) es una prestación económica para asegurar que todo el mundo tenga unos ingresos económicos por encima del umbral de la pobreza. No se trata, por tanto, de una renta incondicional ni universal, sino que está condicionada al hecho de no disponer de ingresos económicos superiores a los mínimos garantizados para vivir.

La propuesta desarrolla el artículo 24.3 del Estatut de Catalunya, (un estatut refrendado el 2006 por la ciudadanía de Cataluña). En los 6 años de vigencia del estatut, ni el Govern ni el Parlament han desarrollado la propuesta, mientras se desarrollaba una crisis que está afectando de forma grave a la población, tal como hemos ido desgranando en párrafos anteriores. Dicho artículo recoge que “las familias o personas en situación de pobreza tienen derecho a acceder a una Renta Garantizada Ciudadana que les garantice una vida digna” y en este sentido, la comisión promotora de la ILP [3] ha desarrollado una propuesta que recoge:

- el derecho subjetivo de la renta (RGC).
- el carácter incondicional de la RGC, derecho universal de todos los ciudadanos y ciudadanas de Catalunya, no condicionado a disponibilidades presupuestarias ni a la obligación de participar en acciones de inserción social y laboral.
- la cuantía (7.967,7 € al año).
- el carácter indefinido para las personas en situación de pobreza.
- los requisitos para acceder a la RGC (residencia legal, mayoría de edad, situación económica...)

### **Beneficios de una RGC para las mujeres**

La RGC tendría unos efectos favorables para todos aquellos colectivos afectados por situaciones de pobreza, precariedad laboral y desempleo, en definitiva para todos aquellos que viven en una situación de gran inseguridad económica y vital. De acuerdo a los análisis realizados anteriormente parece evidente que las mujeres, simplemente por el hecho de serlo, tienen un riesgo específico de exclusión social. Por eso una RGC sería especialmente adecuada para ellas. Resulta de vital importancia trabajar por su suficiencia económica y su empoderamiento con tal de conseguir una ruptura con la exclusión social en cualquiera de sus ámbitos.

Esto significa trabajar para la integración de las mujeres como seres humanos de pleno derecho en la sociedad. Naturalmente, las primeras medidas que se deben tomar son aquellas destinadas a cubrir las necesidades materiales básicas y esenciales de una manera universal y gratuita, es decir, el acceso a la educación y a la sanidad públicas, el acceso a la vivienda y el acceso al trabajo remunerado.

La ventaja de las medidas económicas tales como una RGC es que no sólo palió las situaciones de extrema vulnerabilidad sino que avanza en el empoderamiento de las mujeres y en su reconocimiento social como ciudadanas de pleno derecho. La RGC dotaría de autonomía económica a las mujeres en riesgo de exclusión y, por tanto, de instrumentos para optar a decisiones más libres. La pobreza económica y la invisibilidad

social han hecho que las mujeres no tengamos libertad real de opción en la vida y hayan aumentado las desigualdades.

Una RGC otorga, de entrada, una seguridad material, pero al mismo tiempo contribuye a paliar los efectos del paro y reducir la precariedad laboral al dar un cierto margen de elección a las mujeres trabajadoras sobre su futuro inmediato. Por otra parte, al tratarse de una renta personal, avanza en la visualización de las mujeres dentro de la estructura familiar tradicional, donde a menudo no se las tiene en cuenta en términos económicos. Por todas estas razones consideramos imprescindible el desarrollo y aplicación sin más dilaciones de una RGC en Cataluña tal como la define nuestro Estatuto. Las mujeres en situación de pobreza no pueden esperar más.

### **Hacia una Renta Básica Universal**

Los beneficios de una RGC para la sociedad y, en especial para las mujeres, son evidentes pero, a nuestro entender, son sólo un paso hacia un derecho que debería ser universal e incondicional: la Renta Básica Universal, [los beneficios de la cual han sido analizados](#) de forma amplia por otros autores en *Sin Permiso*, pero que creemos cabe destacar aquí. Los puntos en común entre ambas propuestas son evidentes, aunque una renta básica es universal, incondicionada y permanente a lo largo de la vida. La RGC sería, por tanto, un primer paso hacia nuestro objetivo. Se trata de avanzar en la misma dirección y poder proporcionar una vida digna, con derecho al trabajo, sí, pero sobre todo con derecho a la vida, para todos los seres humanos.

**NOTAS:** [1] Para profundizar en este aspecto, consultar: Joan Subirats (2004). *Pobreza y exclusión social: Un análisis de la realidad española y europea*. Barcelona, Fundació La Caixa. [2] Carrasco, Crsitina; Serrano, Mónica. Cuenta satélite de la producción doméstica de los hogares de Catalunya 2001. Colección estudis. Institut Català de les Dones . Junio 2007. [3] Compuesta por José María Álvarez Suarez, Josep Bel Gallart, Luis Blanco Maldonado, Jaume Botey Vallés, Sara de la Vega Molina, Alberto Escofet Sánchez, María Nieves Escofet Sánchez, Carmen Espinosa Antón, Carme Fuentes Alberola, Antonio Fuertes Esteban, Joan Carles Gallego Herrera, Sixto Garganté Petit, Josep María Gasch Riudor, Joan Godayol Colom, María del Pilar Malla Escofet, Patrizia Manzo Apice, Carmen Laura Marino Avella, Ramón Masqué Vergara, Josep Montoya Barberà, Arcadi Oliveres Boadella, Mireia Perarnau Pericas, Eva María Pino Sánchez, Jesús Plaza Lozano, Carme Porta Abad, Sergi Raventós Panyella, Diego Jesús Rejón Bayo, Hector Sánchez Mira, Lidia Santos Arnau, Diosdado Toledano González, Armando Rafael Varo González.

Sara Berbel doctora en Psicología Social.

Carme Porta experta en comunicación y editora.

DAVID CASASSAS · EDGAR MANJARIN · · · · · 2014

## La renta básica en los ciclos de protesta contemporáneos: propuestas constituyentes para la democratización de la vida (re)productiva

En este artículo ubicamos la movilización por una RB en el contexto de la ruptura del pacto social de posguerra, con especial atención a las particulares circunstancias que definen dicho ciclo de movilizaciones en el Reino de España. Para ello, mostraremos, en primer lugar, por qué en repetidas ocasiones se ha presentado la renta básica como parte de un proceso constituyente que permita conformar nuevas relaciones políticas, económicas y sociales que favorezcan el despliegue de una democracia plena en todos los ámbitos de la vida social. En segundo lugar, analizaremos la naturaleza de los actores que han optado por este tipo de estrategias “constituyentes”, a la vez que señalaremos las frecuentes confluencias de tales formas de movilización con lo que llamaremos “estrategias de contención y resistencia”. En tercer y último lugar, concluiremos con un breve ejercicio de prospectiva social y política en el que presentaremos la emergencia del llamado “precarizado” a escala global como factor explicativo de la reproducción, presente y futura, de formas de lucha por la RB como las analizadas.

\* Este texto ha sido elaborado en el marco de un proyecto de investigación financiado por el European Research Council bajo el Séptimo Programa Marco de la Unión Europea (FP7/2007-2013 / ERC / acuerdo nº 249438 – TRAMOD).



### Introducción

El ciclo de protesta y de movilización social que estamos presenciando en la actualidad tiene como telón de fondo la ruptura del pacto interclasista que gobernó las sociedades dichas “avanzadas” durante los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial. En efecto, los elementos fundamentales de un acuerdo logrado como resultado de una correlación de fuerzas relativamente favorable a las clases populares han quedado hechos trizas. El giro neoliberal, que se origina a mediados de la década de 1970, ha asestado y sigue asestando un golpe definitivo sobre las estructuras básicas de la protección social, lo que está conduciendo a movilizaciones que plantean horizontes hasta la fecha impensables.

En este artículo nos proponemos ubicar la movilización por una renta básica en este contexto, con especial atención a las circunstancias particulares que definen dicho ciclo de movilizaciones en el Reino de España. Para ello, mostraremos, en primer lugar, por qué en repetidas ocasiones se ha presentado la renta básica como parte de un proceso constituyente que permita conformar nuevas relaciones políticas, económicas y sociales que favorezcan el despliegue de una democracia plena en todos los ámbitos de la vida social. En segundo lugar, analizaremos la naturaleza de los actores que han optado por este tipo de estrategias “constituyentes”, a la vez que señalaremos las frecuentes confluencias de tales formas de movilización con lo que llamaremos “estrategias de contención y resistencia”. Finalmente, cerraremos este texto con un ejercicio de prospectiva social y política en el que presentaremos la emergencia del llamado “precariado” a escala global (Standing, 2011) como factor explicativo de la reproducción, presente y futura, de formas de lucha por la renta básica como las analizadas.

### **Momentos constituyentes tras la ruptura del pacto: la opción de la renta básica**

Fraguado primero en Estados Unidos y luego en Europa occidental tras décadas de luchas sociales por parte de las clases populares, el pacto social posterior a la Segunda Guerra Mundial se basaba en dos pilares fundamentales. Por un lado, la clase capitalista accedía a garantizar a todos los hogares niveles relevantes de seguridad socioeconómica, la cual venía dada por la garantía –para la población masculina– de un empleo con un

salario digno, por encima del umbral de la pobreza, y por la presencia de políticas públicas que ofrecían cobertura sanitaria, educación y, en caso de interrupción de la relación laboral, garantía de rentas –prestaciones de paro, pensiones contributivas y no contributivas y, más adelante, rentas mínimas de inserción–. A cambio de estos paquetes de medidas, las poblaciones trabajadoras debían renunciar al objetivo central del grueso de las tradiciones emancipatorias que la contemporaneidad ha conocido: el control de la producción o, si se prefiere, la democracia industrial o económica. En efecto, las clases trabajadoras, representadas por unos sindicatos que se limitaban a velar por el cumplimiento de lo establecido, renunciaban abiertamente a disputar a la clase capitalista la propiedad o el control de los medios de producción y, con ello, la organización de dicha producción.

Hoy, sin embargo, este pacto ha quedado hecho añicos. El giro neoliberal del capitalismo, que se inicia en la década de 1970 pero que se intensifica durante la crisis actual, ha supuesto el desmantelamiento de buena parte de dichas estructuras de protección social y de bienestar (Harvey, 2007), lo que viene a sumarse a la creciente incapacidad de los mercados de trabajo para ofrecer unos ingresos dignos al conjunto de la población (Lo Vuolo, 1995; Standing, 2002). Pues bien, ¿qué hacer cuando un pacto se rompe, y cuando tal ruptura es el resultado de una decisión prácticamente unilateral de una de las dos partes, en este caso una oligarquía económica crecientemente rentista y extractiva (Bello, 2009)? En este punto, conviene recordar que

todo pacto incluye, para ambas partes, una victoria –todo lo parcial que se quiera– y una renuncia –todo lo importante que se quiera<sup>16</sup>–. Así, cuando una parte –en este caso, las clases capitalistas– decide unilateralmente poner fin al pacto, adquiere la mayor de las legitimidades históricas el tratar de poner sobre la mesa aquello que se había dejado por el camino, en este caso el viejo objetivo del control de la producción –o, si se prefiere, del control colectivo de los medios de producción–<sup>17</sup>.

En este contexto, observamos en la emergencia de la renta básica entre movimientos sociales y políticos de muy distinta índole el intento, por parte de las clases populares desposeídas por el giro neoliberal del capitalismo, no ya de recuperar el terreno perdido en los últimos años, sino de superar las instituciones básicas de los regímenes de bienestar tradicionales para construir nuevos consensos sociales que den mayor margen de maniobra al grueso de la población trabajadora en punto a co-determinar los procesos de producción de bienes materiales e inmateriales y, también, de reproducción de la fuerza de trabajo (Casassas y De Wispelaere, 2011; Manjarin, 2013). Por supuesto, la de la renta básica no es una propuesta que pueda garantizar por sí sola, como si de una panacea se tratara, el control popular de la (re)producción. Pero lo que los

<sup>16</sup> Huelga decir que el pacto social de posguerra fue objeto de una dura crítica por parte de sectores de extrema izquierda para los cuales la renuncia al control de la producción resultaba una concesión excesivamente onerosa que carecía de justificación alguna y que desposeía de sentido a las luchas de las clases trabajadoras organizadas (Katsiaficas, 2006).

<sup>17</sup> Para un análisis a escala global de dicho proceso, véase Casassas *et al.* (2014).

movimientos populares que en breve analizaremos parecen advertir es que el formato universal e incondicional de la renta básica –esto es, un ingreso pagado por el Estado a todos los miembros de la comunidad al margen de cualquier tipo de condición– puede constituir un medio especialmente poderoso para alcanzar dosis relevantes de control sobre nuestras vidas (re)productivas. ¿Por qué?

Como se ha señalado en repetidas ocasiones (Casassas y Raventós, 2011; Raventós, 2007; Raventós y Casassas, 2003), el formato incondicional de la renta básica hace que los individuos puedan contar con ella *ex-ante*, esto es, desde el inicio de la interacción social con los demás. En efecto, la renta básica no es una asignación reservada a aquellas personas que salen perdiendo de su participación ineluctable en un status quo también ineluctable –los actuales mercados capitalistas, empezando por el mercado de trabajo–; la renta básica –una renta básica de cuantía suficiente para cubrir las necesidades básicas de la vida, claro está– es una asignación universal e incondicional que ha de empoderar al conjunto de la población para que todos y todas nos encontremos en mejores condiciones para sortear el status quo vigente y negociar, desde el primer instante y en todo momento, qué queremos producir, bajo qué condiciones, con qué personas, con qué tipo de organización del tiempo, con qué tipo de arreglos en lo que respecta a las esferas reproductivas de nuestras vidas (Berbel, 2011), etc. Es en todos estos sentidos en los que varios actores ven en la renta básica un elemento esencial para la recuperación del viejo objetivo del

control de la vida (re)productiva toda, esto es, para la conformación de un mundo crecientemente común.

En el caso del Reino de España, ni que decir tiene que la degeneración institucional que se está viviendo en los últimos tiempos abre espacios para la articulación de procesos destituyentes de buena parte de lo que la llamada “transición a la democracia” –y la construcción europea en clave neoliberal, cabe añadir– trajo consigo: intervención de las grandes oligarquías interiores y exteriores en la conformación del espacio político, económico y social en el que teníamos que vivir (Garcés, 2012) e importantes déficit democráticos con respecto a los canales para la autodeterminación colectiva, ya sea en relación con los modelos de organización e interrelación de los distintos territorios, como en lo que atañe a la configuración de los modelos productivos y de convivencia. Pero un momento *destituyente* exige la presencia de propuestas de carácter *constituyente* que canalicen la voluntad de grupos sociales de creciente peso específico de conformar unas reglas del juego verdaderamente democratizadoras de la vida social toda (Pisarello, 2013). En este contexto, muchos son los colectivos que han visto en la renta básica un instrumento para el empoderamiento de las clases populares en punto a subvertir las formas de vida impuestas y a sustituirlas por opciones de vida individuales y colectivas de factura verdaderamente propia. Veámoslo más de cerca.

### **La renta básica y sus contornos: resistencia y rebelión**

Se ha dicho en algunas ocasiones que la historia de la renta

básica en el Reino de España es, primero, la de la gestación de una propuesta de transformación social en el seno de los movimientos sociales; a continuación, la de la penetración de la propuesta en organizaciones sociales y políticas que la llevaron hasta instancias parlamentarias –a lo largo de la última década hemos presenciado la discusión de proyectos de ley sobre la renta básica en el Parlamento de Cataluña y en el Congreso de los Diputados, así como la creación de una subcomisión parlamentaria del Congreso de los Diputados para el estudio de su viabilidad–; y, finalmente, la de la desaparición de la propuesta de tales esferas parlamentarias –con pequeñas excepciones– y la de su retorno al ámbito de los movimientos sociales, unos movimientos sociales reconfigurados y fortalecidos al calor de la gran crisis económica que venimos padeciendo a partir de 2008 (Raventós, Wark y Casassas, 2012; Perkiö, 2013). El presente artículo se centra, fundamentalmente, en el papel que, en relación con la renta básica, y de acuerdo con los planteamientos que se han presentado en el epígrafe anterior, están jugando los movimientos sociales –definidos éstos en un sentido amplio– desde el estallido de la crisis y, más concretamente, con motivo de la irrupción de uno de los acontecimientos políticos que más han impactado en el escenario socio-político de vocación transformadora en los últimos años, a saber: el 15-M.

Conviene empezar señalando que, sin lugar a duda, encontramos precedentes del impulso social y político de la renta básica previos a la crisis. Sin ir más lejos, desde su

primer encuentro, celebrado en Barcelona en 2001, la Red Renta Básica, sección oficial de la Basic Income Earth Network (BIEN), ha venido celebrando un simposio cada año (Raventós, 2012) y se ha convertido en un foco de producción de centenares de artículos y de animación de incontables conferencias y debates entre personas tanto del ámbito académico como del mundo del activismo sociopolítico. Asimismo, organizaciones ciudadanas como ATTAC, surgida en el seno del llamado “movimiento anti-globalización”, han desempeñado también una importante tarea de divulgación y debate sobre la renta básica. En resumidas cuentas, la penetración social y política de la propuesta de la RB en el Reino de España ha venido de la mano de múltiples iniciativas con discurso político propio, redes de afinidad entre colectivos locales y corrientes activistas de muy diversa índole – conviene citar en este punto a grupos como la Coordinadora Baladre o la Universidad Nómada o, más recientemente, el barcelonés Col·lectiu Inflexió–, así como experiencias o colectivos de vocación abiertamente movilizadora que han incluido la renta básica entre sus principales reivindicaciones –pensemos, por ejemplo, en organizaciones que, como el sindicato vasco ESK, llevan contemplando programáticamente la renta básica desde hace un par de décadas–.

Citamos aquí estas experiencias porque muchas de ellas pueden ser consideradas como parte del caldo de cultivo del que, en buena medida, surgió el 15-M, ya sea por su apelación al sujeto –una clase trabajadora crecientemente

despojada de las conquistas asociadas al capitalismo reformado de Estado del Bienestar–, por el marco conceptual y de acción en el que circunscriben sus objetivos e incluso por la presencia simultánea de un buen número de activistas en contextos de movilización tanto previos al 15-M como nacidos al calor del 15-M. Por ejemplo, en Málaga el grupo Precarios en Movimiento protagonizó sucesivos episodios de irrupción en la calle con la consigna de la renta básica. Asimismo, el EuroMayDay, que se ha celebrado de forma ubicua en el continente europeo, ha incluido la renta básica entre sus ejes programáticos en repetidas ocasiones. Finalmente, en los últimos años hemos podido presenciar también la aparición de recursos simbólicos como el de “San Precario” –inspirado, este, en experiencias italianas– que destacan por la importante capacidad de influencia que han conferido a movimientos y centros sociales autónomos partidarios de la renta básica como La Casa Invisible (Málaga) o el Ateneu Candela (Terrassa, Barcelona).

### **Estrategias de contención y resistencia**

Por una cuestión de claridad conceptual en el análisis de experiencias y propuestas, diferenciamos entre “estrategias de contención y resistencia”, por un lado, y “estrategias constituyentes”, por el otro. Las primeras son aquellas orientadas por la voluntad de hacer frente de forma inmediata a situaciones acuciantes de emergencia social. Dichas estrategias, que en muchos casos no se oponen a la consideración de la RB como horizonte a medio o largo

plazo<sup>18</sup>, pasan por proponer mejoras de las actuales rentas mínimas de inserción o la introducción de subsidios monetarios para personas en situación de necesidad que presenten formas de condicionalidad débil –o, por lo menos, menos estrictas que la que establecen las actuales rentas mínimas de inserción: en algunos casos, estas propuestas exigen como única condición que el nivel de renta de las personas receptoras del subsidio sea inferior a un umbral determinado–.

El argumentario dominante en este tipo de estrategias se ciñe a un esquema bienestarista basado en la centralidad del trabajo remunerado que combina la mejora de los salarios, el robustecimiento de las instituciones públicas de bienestar existentes y un incremento de la progresividad fiscal sobre la base de una asunción que hoy en día se ve más que cuestionada: la posibilidad de un acuerdo acerca del pleno empleo como objetivo común<sup>19</sup>. Cabe ubicar en este conjunto de iniciativas la acción en defensa de los derechos sociales de plataformas próximas a los sindicatos mayoritarios u otros proyectos plurales como la Iniciativa Legislativa Popular por una Renta Garantizada Ciudadana que se ha lanzado en Cataluña

---

<sup>18</sup> Resulta interesante observar, además, que no son pocos los analistas y activistas que sugieren que dicha acción “meramente” paliativa de la pobreza y la exclusión debería hacerla, y de forma inmediata, precisamente una renta básica universal e incondicional, habida cuenta de su inigualable capacidad redistributiva.

<sup>19</sup> Para una crítica de las versiones más abiertamente “workfaristas” de estos esquemas, que reducen las políticas asistenciales a formas de disciplinamiento y control social de las poblaciones trabajadoras, véase Standing (2002).

en 2013. Los cursos de acción de este conjunto de estrategias suelen seguir todos o alguno de estos pasos: 1) vertebración de la movilización alrededor del objetivo de la contención de las conquistas sociales en materia de seguridad socioeconómica que hemos conocido; 2) intento de hacer visibles los límites del pacto social de posguerra en punto a ofrecer cobertura a aquellos grupos sociales que tienden a participar menos –o a hacerlo intermitentemente– en los mercados de trabajo y que, por ello, no se habían beneficiado significativamente del pacto en cuestión; y 3) concienciación de la necesidad de que los actores sociales y políticos que habían representado a las clases trabajadoras en la gestión del pacto social redefinan objetivos y, de este modo, recuperen parte de la legitimidad perdida tras años de renuncia a repensar la conflictividad social.

### **Estrategias constituyentes**

Nos referimos a las segundas estrategias, en las que más específicamente queremos profundizar en este texto, con el término “constituyentes” por la voluntad que las acompaña de reformular la noción de ciudadanía económica. Creemos que esta distinción entre unas y otras estrategias puede ayudar a comprender mejor la lógica subyacente a las experiencias que trataremos. Ahora bien, conviene aclarar inmediatamente que ello en ningún caso implica que se esté dando una división nítida entre los dos conjuntos de experiencias. En efecto, constatamos en muchos casos que los actores sociales y políticos adoptan sus estrategias en función del contexto socioeconómico y político en el que operan, lo que hace que en repetidas

ocasiones observemos cómo actores individuales y colectivos participan de ambas lógicas al mismo tiempo o que en otros aspectos convergen en reivindicaciones comunes, por ejemplo contra los recortes presupuestarios y las políticas favorables a los poderes financieros.

Conviene iniciar este recorrido centrándonos en un conjunto amplio de cursos de acción que, claramente, entronca con el 15-M. Cabe citar, en primer lugar, las iniciativas que surgieron al abrigo de una corriente de fondo que, tras la primavera árabe y grandes manifestaciones en Portugal, Italia y el Reino Unido, llevó a la explosión del 15 de mayo de 2011 y a la inédita efervescencia social y política vivida durante los meses sucesivos. Miles y miles de ciudadanos de todas las edades – aunque mayoritariamente jóvenes– tomaron el espacio público y pusieron en común el clamor popular que apuntaba a una enmienda a la totalidad del sistema (Juberías *et al.*, 2012). Esa corriente de fondo arrastraba toda una amplia amalgama de situaciones vitales de precariedad y vulnerabilidad social que se hallaban sin claros canales de expresión y de auto-reconocimiento, frente a un panorama desolador en lo que respecta a los indicadores socioeconómicos (Domènech, 2011) y ante un clima de desafección motivado por las fracasadas estrategias del mal menor puestas en práctica en el ámbito político y sindical. En este contexto, de las iniciativas seminales sobresale Democracia Real Ya, que ha dado apoyo explícito a la renta básica en numerosas ocasiones.

Pero lo verdaderamente desbordante fueron los procesos de auto-organización en centenares de plazas, en las que, muy a menudo, pudo encontrarse, junto a otros elementos esenciales de un programa económico alternativo al de los gobiernos, el rastro de la propuesta de una renta básica: basta explorar sitios web, redes sociales y materiales de difusión para percatarse de la presencia de dicha propuesta en comisiones, talleres o asambleas del 15-M o próximas al mismo. En este sentido, no es de extrañar que la renta básica llegara a formar parte de la lista de reivindicaciones fundamentales de las jornadas de protesta 12M-15M que la Acampada de Barcelona celebró con motivo de su primer aniversario, jornadas durante las que se celebró una serie de asambleas consecutivas sobre la renta básica en las que participaron, en total, más de 2.000 personas. La imagen que reproducimos al inicio del artículo da fe de ello.

Asimismo, la manifestación que en mayo de 2013 tuvo lugar con motivo del segundo aniversario del 15-M fue co-protagonizada por un animado y destacado bloque pro-renta básica que marchó bajo el lema “Nuestras vidas no son mercancía” y en el que se repartieron camisetas, revistas y miles de billetes falsos de 700 € como símbolo de la mensualidad incondicional que se reivindica para el conjunto de la ciudadanía. Finalmente, a Barcelona y Madrid se les unieron ciudades como Málaga, Salamanca, Vigo y Zaragoza, en las que también se organizaron debates y asambleas en torno a la renta básica universal e incondicional.

Pero no todo han sido acampadas y manifestaciones. También se han ido reproduciendo proyectos que comparten elementos esenciales de este marco de acción colectiva y que han adoptado una posición inequívocamente militante en favor de la renta básica: el Plan de Rescate Ciudadano<sup>20</sup>, Madrilonia<sup>21</sup> y lai@flautas, entre los más destacables. En concreto, el colectivo o movimiento de acción lai@flautas, que cuenta con miles de seguidores en todo el Reino de España y se declara abiertamente “hijo del 15-M”, entiende su lucha como la continuación de la que sus miembros llevaron a cabo en el pasado por una vida mejor para sus hijos y nietos; y ahora, con plena conciencia de la dinámica social que abre la ruptura del pacto de posguerra mencionada anteriormente, adopta la renta básica como objetivo fundamental para el camino hacia un proceso constituyente de un orden social nuevo que asegure una vida digna y verdaderamente autónoma para todos y todas. Así lo han mostrado con motivo de la ocupación de sedes de la administración pública, oficinas bancarias y agencias de calificación<sup>22</sup>.

<sup>20</sup> Véase [www.planderescateciudadano.net/no-a-la-precarizacion-distribucion-de-la-riqueza](http://www.planderescateciudadano.net/no-a-la-precarizacion-distribucion-de-la-riqueza)

<sup>21</sup> Entre muchas otras entradas, puede consultarse:

[www.madrilonia.org/2012/03/derechos-emergentes-hacia-el-welfare-2-0/](http://www.madrilonia.org/2012/03/derechos-emergentes-hacia-el-welfare-2-0/)

<sup>22</sup> Merece la pena mencionar también el intento de ocupación de la Generalitat de Catalunya para hacer público su manifiesto por la “República Catalana del 99%”, en el que tampoco se olvidaron de la renta básica. Véase: [www.iaioflautas.org/blog/2012/10/27/27obcn-ocupem-la-generalitat-perque-volem-decidir-i-decidimaquiara-republica-catalana-del-99/](http://www.iaioflautas.org/blog/2012/10/27/27obcn-ocupem-la-generalitat-perque-volem-decidir-i-decidimaquiara-republica-catalana-del-99/)

## **Retos, ramificaciones y confluencias de las estrategias constituyentes**

La emergencia de la movilización por la renta básica en este ciclo de protestas no se entiende solamente como resultado de la voluntad de cambio político. En efecto, conviene añadir también un elemento totalmente imprescindible: la innovación en los mecanismos de acción colectiva, en las estrategias de organización y movilización y en los canales de comunicación. Pues las dificultades no son pocas. En efecto, aquellos sectores de la población que, por ser los primeros afectados por las consecuencias de la crisis, cabría esperar como principales sujetos de la movilización por una renta básica los forman, precisamente, personas en posiciones desfavorables que no gozan ni de una trayectoria de luchas ni de un mapa sólido de representaciones sociopolíticas heredadas. En ese sentido, el camino hacia el derecho a una renta básica es difícilmente imaginable sin objetos gráficos y metáforas conceptuales capaces de poner de manifiesto una realidad y unas alternativas tan a menudo (auto)silenciadas. Así, sin una dinámica constante, en diferentes espacios, de creatividad colectiva y de capacidad de convocar grupos con suficiente masa crítica, los logros de la movilización que este artículo apercibe no hubieran sido posibles.

De forma similar, la difusión de la idea de la renta básica supone un reto conceptual de mayor calado que el de otras reivindicaciones comunes. Su exposición suele conllevar argumentos contra-intuitivos como el que pasa por abogar por

un cambio en los incentivos al trabajo remunerado –como es sabido, la renta básica permitiría desmercantilizar la fuerza de trabajo– o el consistente en la defensa de la percepción de la prestación también por parte de las rentas altas –unas rentas altas que, claro está, quedarían fiscalmente gravadas y, por ello, saldrían perdiendo–. Por todo ello, no es casualidad que los debates sobre la renta básica se sometan con frecuencia a rigurosos exámenes de tipo ético y político relativos a cuestiones de justicia social como la posible exclusión, dado el marco legal vigente, de personas “sin papeles”; relativos también a cuestiones de política económica como la necesidad de que la renta básica constituya una medida complementaria, en ningún caso sustitutiva, de servicios públicos y mecanismos garantistas de derechos sociales; o relativos, finalmente, a cuestiones vinculadas a proyectos de radicalización democrática que aspiran a la reapropiación público-común de bienes y servicios. Huelga decir que son todas ellas preocupaciones fundamentales que vinculan el debate sobre la renta básica al conjunto de discusiones abiertas a propósito de un posible proceso constituyente “desde abajo”.

Todo ello puede observarse, a veces bajo formas bien distintas, en todos los procesos de debate sobre la renta básica que, tras el estallido de la crisis, se han venido dando tanto dentro del 15-M como en espacios no abiertamente relacionados con él. Tal fue el caso de los Campamentos Dignidad de Extremadura, los cuales, si bien toparon con una coyuntura política desfavorable – el PP en el gobierno y una izquierda política y social

especialmente dividida–, han logrado ampliar el debate sobre la renta básica en la región. Otro tipo de experiencias de relevancia en este sentido fueron las campañas alternativas a las convocatorias oficiales de huelga general del 29 de marzo y del 14 de noviembre de 2012, campañas que, por lo general, consistían en emplazamientos a la “huelga social”. Cabe citar en este punto experiencias como “Toma la Huelga” (Madrid) o “Huelga del 99%” (Barcelona), que se dirigían, entre otros sujetos, a buena parte de la población trabajadora que queda al margen del marco central de relaciones laborales contemplado por los sindicatos y que incluyeron referencias, de disímiles grados de desarrollo, a la propuesta de la renta básica.

Finalmente, cabe tomar en consideración también la permeabilidad de la propuesta en algunas organizaciones políticas y sociales ya constituidas. Ello puede observarse en la multiplicidad de resoluciones y reuniones internas de sindicatos y partidos políticos de izquierdas entre los que cabe destacar el caso de Bildu, y más en particular el de la formación integrante Alternatiba, por su importante labor de promoción e implantación de lo que podría ser la semilla de una futura renta básica. Sin lugar a dudas, observamos en partidos “tradicionales” como ICV-EUiA, ERC o la Joventut Socialista de Catalunya la presencia de bases nuevas que se abren al debate –y a veces a la acción– en favor de la renta básica, del mismo modo que presenciemos cómo nuevas formaciones han visto clara su pertinencia en un programa electoral –pensemos en el caso, ya citado, de Bildu y en los de ANOVA, EQUO o Pirates de Catalunya–.

## Conclusiones: desposesión a escala global y el futuro de la Renta Básica

El panorama que se plantea en el Reino de España no parece que vaya a apaciguarse en los próximos años. El pacto social propio del capitalismo reformado seguirá roto. En efecto, no parece haber mecanismo alguno de retorno al mismo, fundamentalmente por incomparecencia de las clases capitalistas. Por lo tanto, no se puede esperar otra cosa que una intensificación del pulso social, el cual por ahora parece menos favorable a una radicalización democrática que al mantenimiento del actual marco constitucional con mayores dosis, eso sí, de control social, polarización de rentas y fragmentación de la clase trabajadora. Asimismo, muchos son los especialistas que ven consolidarse un nuevo estándar de vida para la mayoría de la población: el propio del “preariado”, esto es, bolsas inmensas – diríase incluso que mayoritarias– de población trabajadora que vive en condiciones de precariedad o bajo la amenaza constante de caer en ellas (Standing, 2011).

En este contexto, la renta básica aparece como un mecanismo capaz de romper estas intensificadas dinámicas desposeedoras propias del capitalismo y de ofrecer un punto de partida para repensar no sólo la protección social, sino también formas nuevas para la construcción de trayectorias vitales, individuales y colectivas, verdaderamente propias, verdaderamente comunes. Es por ello por lo que resulta altamente predecible para los próximos años un aumento de iniciativas y movilizaciones que se vertebren alrededor de dicha propuesta.

En efecto, la renta básica puede jugar un papel harto relevante en el seno de un programa económico orientado a la *reposesión* de las grandes mayorías sociales, lo que puede hacer de ella un proyecto político de (re)constitución de una clase social; un proyecto político capaz de enlazar transversalmente los intereses de quienes realizan trabajo cualificado y no cualificado, de quienes sufren temporalidad, de quienes viven en el sector informal de la economía, de quienes realizan trabajo doméstico no remunerado, etc.; un proyecto político que otorgue a las luchas sindicales instrumentos y condiciones para otros modelos de negociación, seguramente mucho más ambiciosos y proporcionados con respecto a la contundencia del golpe recibido; un proyecto político que active dinámicas de tejido social y de creación de instituciones sociales con arreglo a principios de comunidad y reciprocidad; un proyecto político basado en una lógica de derechos que empiece por la reivindicación del primero de ellos –así lo contempla, no por casualidad, la Declaración Universal de los Derechos Humanos<sup>23</sup>–: el derecho a la existencia; un proyecto político, en suma, que pueda reproducirse y cobrar sentido a escala no sólo estatal, sino también internacional –en este sentido, la consideración de la renta básica por parte del movimiento “Occupy Wall Street” (Casassas *et al.*, 2014), por un lado, y el lanzamiento de una Iniciativa Ciudadana Europea por una Renta Básica Universal<sup>24</sup>, por el otro,

<sup>23</sup> Proclamada en París el 10 de diciembre de 1948, incluye un artículo, el tercero, que reza como sigue: “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.”. Véase <http://www.un.org/es/documents/udhr>

<sup>24</sup> Véase <http://basicincome2013.eu/ubi/es/>

constituyen interesantes indicios de tal posibilidad—. El giro expropiador y extractivo del capitalismo neoliberal no deja espacio para opciones menos osadas.

#### Referencias bibliográficas

- Bello, W. (2009). Capitalism's crisis and our response. *Focus on the Global South*, disponible en <http://focusweb.org/node/1486> (recuperado el 19 de julio de 2013).
- Berbel, S. (2011). Una renta para la igualdad de género. En D. Casassas y D. Raventós (Eds.), *La renta básica en la era de las grandes desigualdades*. Barcelona: Montesinos.
- Casassas, D. et al. (2014). Indignation and claims for economic sovereignty in Europe and the Americas: Renewing the project of control over production. *Annual for European and Global Studies*, 2, en fase de publicación.
- Casassas, D. y De Wispelaere, J. (2011). Renta básica y emancipación social: principios, diseños y coaliciones. En D. Casassas y D. Raventós (Eds.), *La renta básica en la era de las grandes desigualdades*. Barcelona: Montesinos.
- Casassas, D. y Raventós, D. (eds.) (2011). *La renta básica en la era de las grandes desigualdades*. Barcelona: Montesinos.
- Domènech, A. (2011). Mejor al revés: ¿cuál es la alternativa real al Movimiento del 15 de Mayo? En VVAA, *La rebelión de los indignados. Movimiento 15M: Democracia Real ¡Ya!*. Madrid: Editorial Popular.
- Garcés, J. (2012). *Soberanos e intervenidos. Estrategias globales, americanos y españoles*. Madrid: Siglo XXI.
- Harvey, D. (2007). *A Brief History of Neoliberalism*. Oxford: Oxford University Press.
- Juberías, L. et al. (2012). Apuntes sobre dos años de movilización y perspectivas de ruptura democrática en el Reino de España. *SinPermiso*, disponible en [www.sinpermiso.info](http://www.sinpermiso.info) (recuperado el 19 de julio de 2013).
- Katsiaficas, G. (2006). *The Subversion of Politics: European Autonomous Social Movements and the Decolonization of Everyday Life*. Edinburgh: AK Press.
- Lo Vuolo, R. (1995) La economía política del ingreso ciudadano. En R. Lo Vuolo (comp.), *Contra la exclusión: la propuesta del ingreso ciudadano*. Buenos Aires: CIEPP - Miño y Dávila.
- Manjarin, E. (2013). La renta básica incondicional en la batalla de la democracia, *El Viejo Topo*, 306-307.
- Pisarello, G. (2013). Reino de España: perspectivas de un proceso destituyente-constituyente. *SinPermiso*, disponible en [www.sinpermiso.info](http://www.sinpermiso.info) (recuperado el 19 de julio de 2013).
- Perkiö, J. (2013). Basic Income Proposals in Finland, Germany and Spain. *Transform! Discussion Paper Series*, 2.
- Raventós, D. (2007). *Las condiciones materiales de la libertad*. Barcelona: El Viejo Topo.
- \_\_\_\_\_ (2012). El XII Simposio de la Renta Básica en unos tiempos que están cambiando. *SinPermiso*, disponible en [www.sinpermiso.info](http://www.sinpermiso.info) (19 de julio de 2013).
- Raventós, D. y Casassas, D. (2003). La Renta Básica y el poder de negociación de "los que viven con permiso de otros". *Revista Internacional de Sociología*, 34.
- Raventós, D., Wark, J. y Casassas, D. (2012). Kingdom of Spain: Basic Income from Social Movements to Parliament and Back Again. En R.K. Caputo (ed.), *Basic Income Guarantee and Politics: International Experiences and Perspectives on the Viability of Income Guarantee*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Standing, G. (2002). *Beyond the New Paternalism: Basic Security as Equality*. London: Verso.
- \_\_\_\_\_ (2011). *The Precariat: The New Dangerous Class*. London: Bloomsbury.

Fuente: *Educación Social. Revista de Intervención Socioeducativa*, 55, p. 62-75

DANIEL RAVENTÓS · JULIE WARK · · · · · 26/05/13

---

## Un alegato republicano por la Renta Básica

El republicanismo ofrece una persuasiva orientación para la configuración política de los mercados. Una renta básica podría ser la base para una economía republicana y democrática que liberase a todos los ciudadanos y ciudadanas de la mercantilización del trabajo y aumentase el poder de negociación de los trabajadores.

No existe tal cosa como “la economía de mercado libre”. Los mercados se presentan de muchas y diversas maneras, y su naturaleza es una cuestión de opción política. Decir que un mercado se encuentra configurado políticamente es exponer lo obvio, dicho de otra manera, cualquier mercado es, primero, político, y luego, económico. Un mercado libre no existe en el mundo real más allá de los libros de texto de economía estándar o -tal vez, paradójicamente- en la prevaricación de los políticos que niegan su componente político, precisamente por razones *políticas*.

Así pues, si los mercados son irreductiblemente políticos, necesitamos plantearnos qué valores deberían guiar su construcción política.



### Pero, ¿qué republicanismo?

A menudo se habla de republicanismo como si fuera una suerte de tradición de filosofía y pensamiento político homogénea. Sin embargo, pueden identificarse tres tipos de republicanismos:

- Republicanismo histórico democrático
- Republicanismo histórico oligárquico (o antidemocrático)
- Neorepublicanismo académico (1)

En las tradiciones griega y romana, los nombres de Efiates, Pericles, Protágoras y Demócrito se vinculan a la corriente democrático-plebeya, mientras que Aristóteles y Cicerón abanderan la versión antidemocrática u oligárquica. Estas variantes también se encuentran en el mundo moderno. La forma democrática aspira a la universalización de la libertad republicana –fiel a su raíz etimológica de “república”, *res publica*– en la cual el interés *público* (del latín antiguo *poplicus*: que pertenece al pueblo) automáticamente implica a todas las personas. El tipo antidemocrático, como siempre ha venido haciendo de una manera o de otra, efectivamente excluye de la vida civil y política a las personas carentes de propiedades, dejando el monopolio del poder en las manos de un sempiterno reducido círculo de propietarios ricos. Cada uno a su manera, Marsilio de Padua, Maquiavelo, John Locke, Rousseau, Kant, Adam Smith, Jefferson, Madison y Marx han sido nombres vinculados al renacimiento del republicanismo moderno.

La tradición republicana democrática se remonta a Atenas, al 461 anE, con el triunfo de un programa democrático revolucionario abanderado por los pobres libres de la polis. Dicho programa puede resumirse en tres puntos capitales:

- 1) Redistribución de la tierra
- 2) Supresión de la esclavitud por deudas.
- 3) Sufragio universal y también una remuneración suficiente (*misthon*) para los cargos públicos.

Durante un período de tiempo esta democracia griega también concedió la libertad de expresión en el ágora a mujeres y esclavos. Democracia o *demokratia* significaba el gobierno del *demos*, de la gente común.

Por el contrario, la tradición republicana oligárquica y por ende antidemocrática rechazó, por diversas razones, universalizar la propiedad. Tanto las formas democráticas como las antidemocráticas veían la “propiedad” (los medios para la existencia) como un bien necesario para la libertad, con la diferencia de que los antidemócratas excluían a los no-propietarios del derecho a la ciudadanía; mientras que los demócratas defendían que la república debía introducir medidas que aseguraran a todos los ciudadanos una independencia material.

Por último, el tercer tipo de republicanismo al que podríamos llamar “neorepublicanismo académico moderno”, representado, *inter alia*, por Quentin Skinner, J. G. A Pocock y, quizás especialmente, por Philip Pettit. La obra de Pettit ha resultado influyente en tanto que ha sabido dar una mayor difusión a los aspectos básicos del republicanismo. No obstante, tiende a difuminar la relación entre propiedad y libertad republicana, así como entre propiedad y democracia al centrarse, en su lugar, en la ausencia de dominación y en la interferencia arbitraria por parte de otros, ya sean individuos o grupos, incluyendo el Estado. Y es aquí donde yace una diferencia crucial con el republicanismo histórico, para el que el origen de la vulnerabilidad y de la interferencia arbitraria es la ausencia de la independencia material que la propiedad conlleva.

Si se pasa por alto la esencial naturaleza material del papel histórico de la propiedad, y la capacidad de dominar de los propietarios, entonces la noción de “dominación” se diluye y, lo más importante, queda despojada de su naturaleza institucional.

### El papel de la Renta Básica

Autores republicanos tan dispares como Aristóteles y Robespierre, o Cicerón y Kant compartían, al menos, dos convicciones:

- 1) Las personas que no disponen del “derecho a la existencia” garantizada debido a la falta de propiedades no son ciudadanos por derecho propio (*sui iuris*), sino que viven a merced de los demás. No son capaces de cultivar o ejercer sus virtudes cívicas, ya que tal dependencia a otro grupo las sujeta a un régimen ajeno (*alieni iuris*), haciendo de ellas, por lo tanto y a todas luces, “sujetos alienados”.
- 2) La libertad republicana puede extenderse a muchos (la democracia plebeya preconizada por los republicanos demócratas) o a unos pocos (la forma plutocrática de los republicanos oligárquicos), pero siempre se basa en la propiedad y en la independencia material que de ella se deriva. Tal libertad no puede sostenerse si la posesión de la propiedad es tan desigual y tan polarizada en su distribución que un puñado de individuos se encuentra en posición de desafiar a la república. Esta élite siempre superará con éxito, de no quebrarse esta situación, cualquier oposición de la ciudadanía, hasta el punto de imponer su propia concepción del bien público.

Está claro que para que un mercado republicano-democrático funcione, el problema de la desigualdad en la distribución de la propiedad debe ser superado. La RB es una medida que puede superar este problema. Como pago garantizado, incondicional y regular a todo ciudadano –lo ideal sería por encima del umbral de la pobreza- la RB podría así convertirse en el cimiento de una política económica que buscara garantizar la existencia material de la población entera. La renta básica es una medida *política* con muchas derivaciones no tan solo políticassino sociales, culturales y éticas. Llegados aquí, nos centraremos en dos puntos: (a) el poder de negociación de la clase obrera, y (b) la desmercantilización del trabajo. En las economías capitalistas, las personas que no poseen o bien tierras o bien medios de producción se ven obligadas a vender su fuerza de trabajo en el mercado laboral, bien al propietario de la tierra o bien al de los mencionados medios de producción, también conocido como “empleador”. Esta situación se ha descrito como la mercantilización de la fuerza de trabajo. Puede ocurrir que algunos trabajadores tengan sus medios de subsistencia cubiertos más allá del mercado, gracias a uno u otro mecanismo de prestación social. En ese caso, su fuerza de trabajo está desmercantilizada. Deberíamos, por tanto, hablar de diferentes grados de mercantilización (o desmercantilización) de la fuerza de trabajo. La RB ejercería un efecto sustancial sobre ello, al proveer, como mínimo, de la cantidad que permitiría “la libertad para no ser empleado” **(2)**.

Además, la RB reforzaría la capacidad de negociación de los trabajadores en el cara a cara con los empresarios **(3)**. Estando su

seguridad garantizada por la RB, ningún trabajador se vería obligado a aceptar un puesto sean cuales fueren sus pésimas condiciones. Si los trabajadores descontentos de hoy día negocian en situaciones límite, lo hacen a sabiendas de que los propietarios pueden reemplazarlos por máquinas o por otros trabajadores en paro de los que llenan las filas del ejército de reserva industrial. Comienzan las negociaciones sabiendo de antemano que su subsistencia depende directamente y casi exclusivamente del salario pagado por los individuos que se sientan al otro lado de la mesa. Las relaciones laborales en el marco del capitalismo son extremadamente asimétricas, y más aún en el marco de la presente crisis económica. La protección ofrecida por el pago regular de la RB pondría a muchos trabajadores en la situación de poder rechazar puestos indeseables de forma convincente y eficaz. Representaría, en el caso de huelga, una especie de caja de resistencia incondicional e inagotable. La balanza de poder resultante permitiría a los trabajadores considerar comprometerse con formas alternativas de trabajo que les permitieran aspirar a niveles más altos de satisfacción personal.

En una república democrática alternativa, el poder debe descansar en el pueblo. Forma parte del interés *público* (republicano) garantizar y proteger los mecanismos institucionales que buscan afianzar una sociedad equilibrada en que la democracia sea disfrutada por todos y cada uno. La Renta Básica es uno de esos mecanismos. Cada vez más movimientos sociales y partidos políticos están comprendiendo que una Renta Básica ayudaría a

combatir algunos de los efectos sociales más perniciosos de la crisis así como a estimular la economía desde la base. Ahora, en el segundo aniversario del 15-M, que en el 2011 llevó a cientos de miles de personas a las calles de varias ciudades catalanas y españolas, las manifestaciones se suceden y ya se han destacado seis reivindicaciones ciudadanas. Una de ellas es la Renta Básica. Con vistas al futuro, el compromiso con una renta básica podría consiguientemente convertirse en un importante componente de la configuración política –republicana– de los mercados que garantizaría los medios de existencia de toda la población.

Notas: [1] Domènech y Raventós, "Property and Republican Freedom: An Institutional Approach to Basic Income", *Basic Income Studies*, Vol.2 (2), enero 2008. Online en: [www.degruyter.com/view/j/bis.2008.2.2/bis.2008.2.2.1090/bis.2008.2.2.1090.xml](http://www.degruyter.com/view/j/bis.2008.2.2/bis.2008.2.2.1090/bis.2008.2.2.1090.xml). En castellano: <http://www.nodo50.org/redrentabasica/descargas/Toni-Dani.pdf>. Ver también Daniel Raventós, *Basic Income: The Material Conditions of Freedom*, (London, Pluto Press, 2007) capítulo 3. Versión castellana: *Las condiciones materiales de la libertad* (Barcelona, El Viejo Topo, 2007). [2] Carol Pateman, "Democratizing Citizenship: Some Advantages of a Basic Income", en B. Ackerman, A. Alstott y P. Van Parijs (eds.), *Redesigning Distribution* (London-New York, Verso, 2006). [3] Erik Olin Wright, "Basic Income as a Socialist Project", en *Basic Income Studies*, núm. 1, 2006.

Daniel Raventós es profesor de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Barcelona, miembro del Comité de Redacción de Sin Permiso y presidente de la [Red Renta Básica](#). Es miembro del comité científico de ATTAC. Su último libro es [¿Qué es la Renta Básica? Preguntas \(y respuestas\) más frecuentes](#) (El Viejo Topo, 2012).

Fuente: Serie [Democratic Wealth](#) de Open Democracy, [www.opendemocracy.net](http://www.opendemocracy.net)  
Traducción: Betsabé García Álvarez

DAVID CASASSAS ····· 26/05/13

---

## La ILP por una Renta Garantizada Ciudadana: motivos para firmar y para ir más allá

La actual crisis económica y social, efecto y cúspide del giro neoliberal que el capitalismo viene realizando desde mediados de la década de 1970, está dejando tras de sí un paisaje desolador: a la masiva destrucción de puestos de trabajo, que implica un incremento espectacular del riesgo de pobreza y exclusión para la gran mayoría, se le suma el intento de demolición de las instituciones básicas del Estado del Bienestar, lo que debe entenderse como parte de un ataque, de todo punto político, a las condiciones de vida del conjunto de las clases populares, unas clases populares que, por ello, ven mermados su margen de maniobra y su capacidad de decisión a la hora de formar y desarrollar proyectos de vida libres y autónomos.

Todo este escenario viene acompañado también por cambios profundos en los mercados de trabajo y en las políticas públicas tradicionalmente vinculadas a su funcionamiento. Durante los años de vigencia del pacto social de posguerra, se entendía que la garantía de los ingresos de los hogares venía dada por la garantía del empleo (masculino, por supuesto), que (se suponía



que) no faltaba; y cuando el empleo faltaba, entraban en funcionamiento políticas de garantía de rentas y de formación ocupacional que (se suponía que) conducían a la reinserción sociolaboral de las personas coyunturalmente excluidas. Hoy este viejo consenso ha quedado hecho trizas: la presencia de más de seis millones de personas paradas en el Reino de España –más de 900.000 en Cataluña, donde, además, se encuentran 267.000 hogares en los que ninguno de sus miembros tiene empleo– y el crecimiento galopante de la precariedad ponen de manifiesto la dificultad de que los actuales mercados de trabajo, bajo las actuales reglas de juego, absorban el conjunto de la población y ofrezcan unas condiciones de vida elementalmente dignas.

Por si fuera poco, los viejos mecanismos para el sostenimiento de las rentas de los hogares –fundamentalmente, las rentas mínimas de inserción (RMI) gestionadas por las comunidades autónomas del Reino de España– han ido degenerando hasta convertirse en verdaderas caricaturas de sí mismas: si antes fracasaban en el empeño de aupar al conjunto de la población excluida a una existencia digna –los índices de cobertura eran muy escasos y las tremendas condicionalidades que implicaban se convertían en dolorosas fuentes de estigmatización y de control social–, hoy se han transformado en programas residuales tocados de muerte por el paso del tijeretazo neoliberal –basta recordar, a modo de ejemplo, la mutilación sufrida por la RMI catalana en verano de 2011: para el 2012, se destinó un 27% menos de los ya exangües recursos previstos para dicho programa en 2011–.

En este contexto, la aparición de una Iniciativa Legislativa Popular por una Renta Garantizada Ciudadana (RGC) no puede sino ser motivo de celebración y de activación política. Reconocida por el artículo 24.3 del Estatuto de Autonomía votado en Cataluña en el referéndum de 2006, la RGC aspira a garantizar una prestación económica a toda persona que cuente con unos ingresos inferiores al umbral de la pobreza. En concreto, y de acuerdo con los datos ofrecidos en el Proyecto de Ley, su aprobación permitiría que todas las personas residentes en Cataluña tuvieran unos ingresos económicos por lo menos iguales a 664 euros mensuales, lo que permitiría terminar con las causas económicas de la pobreza.

Conviene destacar en este punto que, a diferencia de las RMI que hemos conocido, la RGC se percibiría sin necesidad de contraprestaciones vinculadas a programas de (supuesta) inserción sociolaboral. La única condición para que una persona perciba la RGC es que cuente con ingresos inferiores al umbral de los 664 euros. Y ello no es baladí, pues supone el reconocimiento de que la carencia de ingresos es incompatible con el desarrollo de una vida digna y libre, y constituye la reivindicación de que las instituciones públicas, que deberían darse al conjunto de la ciudadanía, aseguren la percepción de esos ingresos por parte de todas las personas legalmente residentes en Cataluña. De ahí la necesidad de apoyar la ILP y de llevarla a todos los rincones de nuestra sociedad, dándola a conocer para fortalecer y ofrecer nuevos argumentos al clamor popular, profundamente democrático y democratizador, que la ILP por la dación en pago ha logrado ya encauzar.

Pero conviene recordar aquí que la democracia no admite condiciones. Tampoco en el campo de las políticas de rentas. Si la ILP por una RGC resulta políticamente atractiva, es porque, además de hacer frente a una verdadera situación de emergencia social, puede ser vista como un paso más hacia la instauración de una Renta Básica plenamente universal e incondicional. Si de lo que se trata es de democratizar las relaciones sociales; si de lo que se trata es de capacitar a individuos y grupos para imaginar y desplegar vidas vivibles en condiciones de libertad; si de lo que se trata es de todo ello, es preciso otorgar incondicionalmente –esto es, “de entrada”, “al

inicio” de nuestra interacción con los demás, no cuando hemos caído ya en una situación de pobreza, vulnerabilidad y dependencia— conjuntos de recursos materiales e inmateriales que nos hagan autónomos, que nos permitan rechazar aquello que hoy se nos impone para ensayar aquello que realmente deseamos para nuestras vidas.

Bien es cierto que, como se ha visto, la RGC relaja considerablemente las condicionalidades vinculadas a las RMI tradicionales. Pero la RGC sigue siendo una política asistencial que sólo entra en acción una vez que podemos demostrar que cumplimos una condición: la de ser pobres. Y los subsidios condicionados a la pobreza traen de la mano importantes problemas “técnicos” que conviene no soslayar: requieren exámenes de recursos altamente costosos para la administración, estigmatizan a las personas perceptoras y hunden a amplias capas de la población en la trampa de la pobreza: al ser condicionados, tales subsidios pueden desincentivar la realización de trabajo remunerado, pues ello implicaría la pérdida de la dotación —en cambio, con una Renta Básica plenamente incondicional, el subsidio no constituye un techo, sino un suelo a partir del cual se pueden acumular otras fuentes de renta—.

Pero si es preciso ir más allá de lo que un subsidio condicionado como la RGC ofrece, lo es por razones de profundo calado “político” todavía más importantes. Cuando la política pública adquiere un formato condicional, como en el caso de la RGC,

“iniciamos” nuestras relaciones con los demás en condiciones de desposesión material, con lo que en ningún caso podemos plantearnos sortear el status quo vigente: sencillamente, nos vemos obligados a vivir en él y, en caso de salir especialmente mal parados de esa interacción ineluctable con dicho status quo —por ejemplo, con los hostiles mercados de trabajo actuales—, nos vemos asistidos *ex-post* por las agencias públicas que tratan de administrar cuidados paliativos.

En cambio, con políticas universales e incondicionales como la Renta Básica —y no sólo: podríamos citar también un amplio paquete de medidas en especie totalmente complementario a la Renta Básica—, la situación es diametralmente opuesta. En este caso, las instituciones públicas se encargan de otorgarnos *ex-ante* un conjunto de recursos que garantizan nuestra existencia en condiciones de dignidad, y que, de este modo, contradicen la dinámica desposeedora que el capitalismo ha mostrado siempre. A partir de ahí, gozamos de un acrecentado poder de negociación —en la esfera productiva, en la reproductiva, etc.— que nos habilita para sortear y aun subvertir el status quo en cuestión, y para construir caminos productivos y vitales verdaderamente nuestros. De ahí el potencial emancipador de una Renta Básica plenamente incondicional. Y de ahí que empiece a ser un lugar común entre los movimientos sociales y políticos actuales el referirse a ella como pieza clave —no única, claro está— para la democratización de la vida económica y social toda.

Dicho esto, la ILP por la RGC ha venido para quedarse. Y para que la hagamos llegar tan lejos como todos y todas seamos capaces de hacerla llegar. 50.000 firmas son pocas. Necesitamos muchas más para volver a afirmar a pleno pulmón que a quien queremos rescatar es a las personas. Que una sociedad que se precie de serlo no puede funcionar con la mayoría de su población en la cuneta de la precariedad, la pobreza y la exclusión o bajo la amenaza de deslizarse hacia ella. 50.000 firmas, pues, son pocas. Ojalá, eso sí, que la ILP por la RGC permita profundizar en el debate y el camino hacia respuestas plenamente universales e incondicionales a la cuestión de los fundamentos materiales de la libertad y la democracia. La Renta Básica tiene en este punto mucho que ofrecer.

David Casassas es miembro del Comité de Redacción de *SinPermiso*.

Fuente: [www.observatoridesc.org/es/ilp-renta-garantizada-ciudadana-motivos-firmar-y-ir-mas-alla](http://www.observatoridesc.org/es/ilp-renta-garantizada-ciudadana-motivos-firmar-y-ir-mas-alla)

CAROLINA DEL OLMO ····· 29/02/14

## La renta básica y la cuestión femenina

No seré yo quien menosprecie las complejidades de la propuesta de una RB universal de ciudadanía. Recuerdo que la primera vez que oí hablar del tema me pareció un sinsentido: ¿dar una cantidad de dinero a todo el mundo por igual, con independencia de si lo necesita o no? ¿lo mismo para mí que para el tío del Mercadona? No salía de mi asombro con lo estúpida que me pareció la propuesta. Después, me enteré de las inmensas ventajas de la “incondicionalidad”, es decir, los enormes beneficios de un subsidio que no depende del cumplimiento de ciertas condiciones (como llevar no sé cuánto tiempo en la miseria, tener 4 mocosos con los zapatos rotos, etcétera) y, por tanto, que es preventivo, que no viene a parchear la pobreza sino a evitar la exclusión. Pero ojo, porque lo malo de los subsidios actualmente existentes no es sólo que tengas que estar bien jodido antes de recibirlos sino que, ¡horror!, tienes que demostrarlo. La irracionalidad de la burocracia estatal se convierte en estos casos en sorda crueldad. Justamente estas navidades, leyendo la prensa local asturiana, me enteré de que, por ejemplo, [el plazo para la tramitación de la renta social a la que pueden optar como último clavo ardiendo quienes se encuentren en dificultades económicas muy serias, es de un año](#). Un año de



espera en vete tú a imaginar qué condiciones, y todo no sea que cumplido el plazo no te falte alguna póliza o no tengas el DNI en vigor. Y no, no se trata de una anécdota: hay un sinfín de estudios que demuestran que las ayudas y subsidios condicionales dejan siempre fuera a un importante sector de la población más necesitada (como diría la Wikipedia, *citation needed*: no tengo tiempo ahora de buscar los links).

Recuerdo que otra de las objeciones que se me ocurrieron cuando oí hablar del tema, aparte de la aparente injusticia de repartir sin tener en cuenta aquello de “a cada cual según su necesidad” fue que podría convertirse en un acicate para la bajada de salarios. El empresario, a quien ya de suyo no le hacen falta muchos acicates para bajar los salarios, podría razonar así: “si el estado le da a esta

tía 400 pavos al mes, ¿para qué le voy a dar yo 800? Basta con le de otros 400 y va que chuta para reproducir su fuerza de trabajo”. Es lo que, al parecer, sucedió con las leyes de pobres de Speenhamland a finales del siglo XVIII, como explicó estupendamente Karl Polanyi. Pero es que un punto fuerte de la propuesta de la Renta Básica –que no siempre se tiene en cuenta, pero que a mi entender es básico– es que debe tratarse de una renta suficiente para sobrevivir dignamente. Por supuesto, cabe discutir si basta con equipararla al Salario Mínimo o si dejamos de fingir que el Salario Mínimo te permite subsistir en una gran ciudad como Madrid o Barcelona...

Pero dejando de lado estos detalles, lo que es innegable es que si se rompe la ley de hierro de los salarios, es decir, si ir al tajo deja de ser la única forma de sobrevivir dignamente, por fin empiezan a tener sentido algunas cosas muy, muy importantes. Por ejemplo, la libertad y el resto de derechos individuales liberales, que sin una base material que los sustente tienden a quedarse en una carcasa vacía. Por ejemplo, la idea de negociación o diálogo social, que sólo puede tacharse de chantaje cuando lo que se juega una de las partes es literalmente su supervivencia.

Así, una renta básica incondicional y suficiente incrementaría estratosféricamente el poder de negociación de la clase obrera y cambiaría radicalmente el tablero de juego. ¿Qué pasaría luego? Qué se yo. Lo que nosotros queramos, lo que seamos capaces de construir. La renta básica per se no derroca el capitalismo ni

acaba con el patriarcado ni arregla el medioambiente ni me hace perder los kilos que gané estas navidades, pero es innegable que proporciona un terreno mucho más llano en el que poder pelear por lo que sea que consideremos justo pelear.

Dicho esto, de lo que yo en realidad quería hablar aquí era de una de las supuestas desventajas de la renta básica que los críticos suelen mencionar y que me toca particularmente las narices como mujer y como madre: el temor a que esta especie de “salario por no hacer nada” desincentive la participación de las mujeres en el mercado de trabajo. A ver, amigos, si nos ponemos de acuerdo de una vez por todas: el mercado de trabajo es un lugar de opresión y degradación en el que abundan las relaciones personales malsanas, la competencia, y un montón de mierda que cualquiera que haya trabajado en un sitio que no sea la universidad pública conoce al dedillo y no merece la pena repetir aquí, y no el jardín de recreo en el que las personas nos realizamos. Desde el punto de vista de la (miope) ortodoxia feminista, no obstante, el mercado de trabajo es una herramienta imprescindible para conseguir la independencia económica de la mujer, que es a su vez un puntal irrenunciable para evitar situaciones de opresión indeseables (y ahí sí que puedo estar de acuerdo con la ortodoxia feminista). Pero, si resulta que por obra y gracia de la imaginación institucional nos encontramos con una herramienta nueva que garantiza el objetivo de la independencia económica (y lo hace, por cierto, con mucha mayor intensidad y fiabilidad que el mercado de trabajo: 27% de paro, ¿recuerdan?), ¿dónde está el

problema? Si algunas mujeres quieren aprovechar la renta básica para salir por pies del mercado laboral e irse a sus casas a cuidar de sus hijos, a cuidar de sus estúpidas uñas o a tocar la guitarra y comer plátanos tumbadas en una hamaca, ¿cuál es el problema?

No me cabe duda de que si existiera una renta básica universal y suficiente un buen montón de gente, hombres y mujeres, se largarían asqueados del mercado de trabajo para dedicarse a otras cosas, algunas de las cuales tendrán una inmensa utilidad social (como el trabajo de cuidados, como la lucha en defensa de una educación o una sanidad de calidad y universales...) y otras cero pelotero. Ya encontraremos (o no) después la forma de repartir y asignar adecuadamente las tareas importantes. Si existiera la renta básica, el “mercado de trabajo” tendría que currárselo más para conseguir gente que limpie váteres, reponga productos en estanterías, atienda quejas telefónicas o empaquete chorradas en un almacén de Amazon. Y eso, se mire como se mire, no puede ser más que una BUENA NOTICIA.

Nota: escribo este texto con el cabreo fresco que me ha producido leer [este texto de eldiario.es](http://estexto.deeldiario.es). Creo que a pesar de que me arden las mejillas de ira he conseguido moderar mi lenguaje y cuidar mi ortografía y sintaxis, pero ruego que me disculpen si no ha sido así.

Fuente: [www.dondeestamitribu.blogspot.com.es/2014/01/la-renta-basica-y-la-cuestion-femenina.html](http://www.dondeestamitribu.blogspot.com.es/2014/01/la-renta-basica-y-la-cuestion-femenina.html)

DANIEL RAVENTÓS · SERGI RAVENTÓS · · · · · 31/03/13

---

## ¿En qué se diferencia una Renta Básica de una Renta Garantizada de Ciudadanía y por qué apoyamos esta ILP?

La peor crisis en la trágica historia del capitalismo sigue sin visos de acabarse en lo inmediato. Situación que es utilizada por los poderes establecidos para atacar lo que queda del estado de bienestar. Es en este contexto tan sumariamente expuesto que hay que entender la voluntad de los promotores de la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) por una Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC). [La asociación Red Renta Básica \(RRB\)](#) ha estado desde el inicio entre el grupo promotor de esta ILP. Ante una situación como la que estamos viviendo, en donde nuevos informes (el último es el informe de Foessa) y estudios constatan que crecen el paro, la pobreza, la exclusión social y también arrecia el ataque a las condiciones de existencia material para casi toda la población no rica o no muy rica, la ILP por una RGC nos parece una iniciativa excelente. Una iniciativa, que a su vez, ha conseguido amplios apoyos de sindicatos, partidos y asociaciones para la mencionada ILP. Esto de por sí ya es un éxito. Y la maquinaria ya puesta en marcha para conseguir 50.000 firmas, permitirá llegar a más sectores sociales.



En muchas charlas de presentación de esta ILP, a los miembros de la RRB se nos ha preguntado o se nos ha pedido que expliquemos las diferencias entre la RGC y la RB. También se nos pregunta al respecto al pedirnos este artículo. Veamos en las menos palabras posibles estas diferencias.

La RGC es un subsidio condicionado. Para recibirlo, tal como expone la propia ILP, deberían cumplirse una serie de

condiciones. Puede tratarse de condiciones más o menos generosas, pero son condiciones. Esto supone unos costes administrativos muy altos en proporción al presupuesto general del programa condicionado. En cambio, la RB representa una simplificación administrativa envidiable como hasta han venido a reconocer algunos de sus críticos. Resulta obvio que esta característica de la RB, la ausencia casi absoluta de costos administrativos, puede ser de vital importancia en la perspectiva de una efectiva racionalización de las políticas sociales y de redistribución de la riqueza.

La RB se garantiza *ex-ante*, la RGC, en caso de poder tener acceso a ella, *ex-post*. Esta característica convierte a la RB en una medida esencialmente preventiva de la exclusión. Sobre la RGC, por razones evidentes, no puede afirmarse lo mismo.

La RB permite eludir las llamadas trampas de la pobreza y del paro. Estas trampas aparecen por el hecho que las cantidades monetarias de los subsidios condicionados, como es el caso de la RGC, no son acumulativas (con esto queremos decir que son subsidios complementarios a una renta ya existente y hasta un umbral establecido). De aquí la inexistencia de estímulos muy elevados para aceptar ocupaciones que supongan la pérdida de la RGC. A diferencia de la RGC, la RB no constituye un techo, sino que define sólo un nivel básico, a partir del cual las personas pueden acumular cualquiera otro ingreso. Además, la RB podría ser en muchos casos un estímulo para desarrollar trabajos remunerados, mientras que los subsidios condicionados

no sólo no suponen este incentivo sino que representan todo lo contrario.

La RB al no estar condicionada, la recibiría toda la población, como queda dicho. Esta característica tan distintiva de esta propuesta ha supuesto que algunas personas hayan expresado su desacuerdo con que “también la reciban los ricos”. Si se entiende cabalmente que tan importante es la cantidad de la RB como la forma de financiarla (y hay más de una y de dos formas de hacerlo), puede deshacerse alguna confusión. Que todo el mundo reciba la RB no quiere decir que todo el mundo gane. Los ricos pierden en las propuestas de financiación políticamente interesantes. En el proyecto de financiación que realizó la RRB para Cataluña en el año 2005, el 60% de la población con menos renta se beneficiaba con la RB, un 15% quedaba aproximadamente igual, y el 15% más rico perdía. Con nuevos datos y en plena crisis, se está realizando un estudio de actualización que permitirá ver qué cantidad de RB es en la actualidad técnicamente posible (en el año 2005, era de 5.414 euros anuales para toda la población censada en Cataluña y de 2.707 para los menores de 18 años). Esperamos tener en breve esta actualización.

Una consideración comparativa final. Si bien en condiciones de crisis y de paro masivo como en la actualidad esta razón queda más debilitada, la RB permite evitar los daños psicológicos y morales vinculados a la estigmatización social del receptor de un subsidio condicionado como es la RGC. Lo que debe

garantizar toda sociedad es el "primer derecho", el de la existencia. Simplemente por el hecho de pertenecer a la ciudadanía (o, si se quiere, por el hecho de pertenecer al género humano), sin razones adicionales. Cualquier consideración acerca de la libertad de las personas que las desvincule de la existencia material garantizada, puede servir para multitud de trabajos académicos y hasta para muchas tesis doctorales, pero es a lo sumo palabrería sofisticada. Aunque fueron dichas hace más de dos siglos, las palabras al respecto de Robespierre siguen siendo de rigurosa actualidad: "¿Cuál es el primer fin de la sociedad? Mantener los derechos imprescriptibles del hombre. ¿Cuál es el primero de esos derechos? El de existir. La primera ley social es, pues, la que asegura a todos los miembros de la sociedad los medios de existir; todas las demás se subordinan a ésta; la propiedad no ha sido instituida, ni ha sido garantizada, sino para cimentar aquella ley; es por lo pronto para vivir que se tienen propiedades. Y no es verdad que la propiedad pueda jamás estar en oposición con la subsistencia de los hombres".

La RB no es solamente una medida contra la pobreza, es una propuesta que pretende ser parte integrante de una diferente configuración política de los mercados. También esta propuesta quiere dotar de existencia material a la población para hacer posible la libertad efectiva de todos los miembros de la sociedad. Característica "subversiva" que ha captado perfectamente la derecha toda y por ello la ha considerado tan peligrosa cuando se ha discutido por dos veces en el parlamento del Reino de España.

Cada vez es creciente el número de personas que pierden lo que les garantizaba mal que bien una existencia social más o menos decente. Pedir trabajo digno para todas las personas en paro supone un noble objetivo y sería hartamente deseable, pero mientras eso no llega y no es previsible que vaya a llegar en los próximos años estas mismas personas deben tener la existencia garantizada. Comer, alojarse, vestirse... son necesidades que deben realizarse a diario. Aquí cobra todo el sentido esta Iniciativa Legislativa Popular por una Renta Garantizada de Ciudadanía (¿hacia una renta básica?).

**Daniel Raventós** es profesor de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Barcelona, miembro del Comité de Redacción de Sin Permiso y presidente de la [Red Renta Básica](#). Es miembro del comité científico de ATTAC. Su último libro es [¿Qué es la Renta Básica? Preguntas \(y respuestas\) más frecuentes](#) (El Viejo Topo, 2012).

**Sergi Raventós** es trabajador social en una fundación de salud mental. Es miembro del colectivo Dempeus per la salut pública. Forma parte de la comisión promotora de la Iniciativa Legislativa Popular por una Renta Garantizada de Ciudadanía como representante de la Red Renta Básica.

ANDER RODRÍGUEZ LEJARZA • DANIEL RAVENTÓS

---

## Renta Básica: propuestas concretas para otra política económica

La implantación de la RB, una asignación monetaria incondicional y de por vida para toda la población, es una propuesta que viene discutiéndose desde hace unas pocas décadas en ámbitos académicos, en distintos parlamentos, en algunos movimientos sociales y en países de todos los continentes. Sin ser una propuesta que conozca gran parte de la ciudadanía, está mucho más extendida entre algunos sectores sociales que hace unos años. Desde que empezó a debatirse a mediados de la penúltima década del siglo pasado, ha despertado enorme interés, así como claras animadversiones. Ha provocado también debates muy interesantes con personas detractoras y partidarias (pocas) de derechas y de izquierdas (bastantes más).

La RB ha sido objeto de críticas de características muy distintas. Entre las más frecuentes, podemos citar las siguientes: no se puede financiar, sería un pretexto para dismantlar el Estado de Bienestar, permitiría mantener a vagos, relegaría a las mujeres al interior del hogar, provocaría un inmenso efecto llamada inmigratorio, es preferible el pleno empleo, muchas personas



querrían vivir sin trabajar (asalariadamente) y, para terminar en algún sitio, no acaba con todas las injusticias del capitalismo.

La implantación de la RB, una asignación monetaria incondicional y de por vida para toda la población, es una propuesta que viene discutiéndose desde hace unas pocas décadas en ámbitos académicos, en distintos parlamentos, en algunos movimientos sociales y en países de todos los continentes.

Sin ser una propuesta que conozca gran parte de la ciudadanía, está mucho más extendida entre algunos sectores sociales que hace unos pocos años. Desde que empezó a debatirse a

mediados de la penúltima década del siglo pasado, ha despertado enorme interés, así como claras animadversiones. Ha provocado también debates muy interesantes con personas detractoras y partidarias (pocas) de derechas y de izquierdas (bastantes más).

La RB ha sido objeto de críticas de características muy distintas. Entre las más frecuentes, podemos citar las siguientes: no se puede financiar, sería un pretexto para dismantlar el Estado de Bienestar, permitiría mantener a vagos, relegaría a las mujeres al interior del hogar, provocaría un inmenso efecto llamada inmigratorio, es preferible el pleno empleo, muchas personas querrían vivir sin trabajar (asalariadamente) y, para terminar en algún sitio, no acaba con todas las injusticias del capitalismo.

En política, hay que elegir. Y en política económica también. Y nuestra propuesta de RB es una elección para garantizar la existencia material de toda la población, sin distinciones. Este objetivo no será nunca bien visto por quienes se benefician de que esa existencia no la tenga toda la ciudadanía. Constatarlo es apuntar más razonablemente a las tareas que hagan posible la conquista de la RB, que no solamente es deseable, sino también, factible.

**Ander Rodríguez Lejarza**, Diputado de Política Social, Diputación Foral de Gipuzkoa.  
**Daniel Raventós** es profesor de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Barcelona, miembro del Comité de Redacción de Sin Permiso y presidente de la [Red](#)

[Renta Básica](#). Es miembro del comité científico de ATTAC. Su último libro es [¿Qué es la Renta Básica? Preguntas \(y respuestas\) más frecuentes](#) (El Viejo Topo, 2012).

Fuente:

[www.naiz.info/eu/iritzia/articulos/renta5basica5propuestas5concretas5para5otra5politica5economica](http://www.naiz.info/eu/iritzia/articulos/renta5basica5propuestas5concretas5para5otra5politica5economica)

## ¿Garantizar una vida digna a toda la población?

El artículo 24.3 del [Estatuto de Cataluña](#) dice: “las personas o las familias que se encuentran en situación de pobreza tienen derecho a acceder a una renta garantizada de ciudadanía que les asegure los mínimos de una vida digna, de acuerdo con las condiciones que legalmente se establecen.” Tomando como apoyo este redactado legal, diversas asociaciones, sindicatos y partidos políticos empezaron ya a finales de 2011 la gestación de una [Iniciativa Legislativa Popular](#) (ILP) por una Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC). Después de algunas dudas cuando no de rechazo explícito por parte de miembros destacados del gobierno y del grupo de CiU sobre si llegaría a ser aceptada por la Mesa del Parlamento catalán, finalmente el 12 de marzo, y por unanimidad, esta Mesa admitió a trámite la mencionada ILP. A partir de aquel momento se ponía en marcha la maquinaria necesaria para conseguir las 50.000 firmas requeridas para ser debatida en el Parlamento.

Esta ILP va a posibilitar que se debata y se exponga durante los meses de la campaña una posible alternativa a la pobreza. Muy brevemente, el contenido más importante de esta ILP puede resumirse como sigue. La RGC debe permitir las condiciones mínimas de una vida digna a las personas y a las familias o núcleos de convivencia que se encuentran en situación de



pobreza. La RGC se reconoce como derecho subjetivo de todas las personas y por tanto no sujeta a disponibilidad presupuestaria, y tampoco estará condicionada a la obligación de participar en ningún tipo de actividad de inserción laboral o social. Tendrán derecho a la RGC las personas que reúnan los siguientes requisitos: a) que acrediten una edad como mínimo de 18 años, excepto los menores emancipados; b) que estén viviendo legalmente en Cataluña, y c) que acrediten residencia continuada en Cataluña durante un mínimo de 12 meses. El indicador que establece la cuantía de la RGC es el de la renta de suficiencia de Cataluña que cada año tiene que fijar la Ley de Presupuestos de la Generalitat. Actualmente equivale a unos 664 euros al mes. Se contempla una suma adicional que será

igual a multiplicar por el 70% de la anterior cantidad el número de personas que conviven en el núcleo familiar. Así, en el caso de 2 personas, sería de 1.129 euros/mes, en el caso de 3 personas de 1.594 euros/mes, etc.

Los promotores de la ILP pidieron a Jordi Arcarons, catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Barcelona y miembro de la Red Renta Básica ([www.redrentabasica.org](http://www.redrentabasica.org)), una aproximación de los costes que podría representar la propuesta de esta ILP, a partir claro está de la situación de pobreza en la nación catalana. Con datos de 2012 (aunque la ILP está concebida de modo que se empezaría a aplicar en el año 2015), y de forma indicativa, Jordi Arcarons calculó que el coste de financiación sería de aproximadamente unos 1.871,8 millones de euros. El informe ocupaba tres folios y contenía cinco cuadros. Con fecha 12 de marzo, el Gobierno de la Generalitat de Cataluña emitió un informe para que fuera incluido en el expediente de tramitación de la ILP, en el que cifraba los costes en una cantidad superior: más de 3.500 millones de euros. Esta estimación no ocupa ni medio folio en dicho informe. Hay que decir también que en este escrito se dedica una abundante argumentación sobre las condiciones del déficit fiscal impuestas por Madrid y Bruselas pero no se hace ningún análisis sobre la situación creciente de pobreza que padece Cataluña curiosamente cuando cada vez hay más datos del aumento del índice AROPE (1) en Cataluña. En concreto, y a pesar que Cataluña está por encima de la media del Reino de España, la evolución indica que el riesgo ha

aumentado mucho más que en el resto del Estado entre 2009-2011: un 6,8% en Cataluña por un 3,6% en el conjunto del Estado (2). Otro indicador que se calla el gobierno es el de los trabajadores pobres (aquellos que tienen unos ingresos inferiores a los que determina el umbral de la pobreza) que en Cataluña (también en el Reino) han aumentado más de un 2% entre el 2007 y el 2010, pasando de un 11,40% a un 13,70%, mientras que en la Unión Europea de los 27 se mantiene estable en un 8,50%.

Estas dos cantidades diferentes sobre lo que supondría una RGC en Cataluña, a la menor de Jordi Arcarons la llamaremos "A" y a la mayor del gobierno catalán "B", nos servirán de referencia para exponer los siguientes cálculos. Como es sabido puesto que fue un informe muy difundido, el sindicato de técnicos del Ministerio de Hacienda GESTHA propuso a mediados de 2012 una serie de medidas para recaudar 63.809 millones de euros en todo el Reino de España. Concretando esta recaudación para el caso de Cataluña a partir del 18,7% del PIB del Reino en el año 2012, cálculo que, aunque no está exento de algunas imperfecciones puesto que la recaudación en algunos casos no es equivalente al porcentaje de PIB, no supone una mala aproximación, resultarían estas cantidades:

Reducción economía sumergida 10 puntos: 7.214 millones. Nuevo tipo de impuesto sobre sociedades: 2.607 millones. Impuesto de transacciones financieras: 935 millones. Impuesto sobre la riqueza: 636 millones. Restricciones al sistema de módulos y Sicav,

aumento del tipo al ahorro y ganancias patrimoniales al general: 279 millones. Prohibición de las operaciones en corto contra la deuda pública: 262 millones.

Es decir, estamos ante una recaudación de 11.933 millones de euros, 6,4 veces más que “A” y 3,4 veces más que “B”. No hay duda que, dado el actual marco legal, el gobierno de Cataluña no es soberano para recaudar algunos de estos impuestos. Problema importante, por supuesto, al que volveremos en breve, pero no invalida lo que nos parece imprescindible señalar: pueden recaudarse estas cantidades desde el punto de vista económico.

En el mencionado informe del Gobierno de la Generalitat del que hemos extraído la cantidad “B”, se dedican muchas páginas a excusarse por la falta de competencias actuales para poder variar los porcentajes de déficit, además de la falta de muchas competencias fiscales. Bien es verdad que es así, pero al día siguiente de admitida esta ILP en la Mesa del Parlamento de Cataluña, hubo un políticamente muy importante plenario del mencionado Parlamento en el que 104 diputados y diputadas (ERC, PSC, ICV-EUiA i CiU) votaban a favor del derecho de decidir. Más de tres cuartos: el 77,6%. Los 3 representantes de la Candidatura d’Unitat Popular (CUP) se abstuvieron, no porque no estén de acuerdo con el derecho a decidir, por supuesto, sino porque consideran que el gobierno del Reino de España jamás aceptará un referéndum y, por esa razón, no tiene sentido reclamar el diálogo con el mencionado gobierno.

Solamente votaron en contra del derecho a decidir los nacionalistas españoles del PP y de Ciudadanos (27), una quinta parte, el 20,1%. Sería un buen ejercicio de soberanía (aún muy limitada, es cierto) que el Gobierno y el Parlamento catalanes decidieran la forma propia de recaudar el dinero necesario para garantizar los recursos que exige la ILP de la RGC, inspirada en un artículo del actual Estatut (aprobado en Referéndum por amplia mayoría del pueblo catalán) y que asegure una vida digna a la ciudadanía y a la población con residencia acreditada. Sería una indudable buena manera de combinar la defensa de los legítimos derechos nacionales de Cataluña con la defensa de la existencia material de la ciudadanía y residencia acreditada de esta nación. CiU no se ha diferenciado para nada del PP en el ataque sistemático a las condiciones de vida y de trabajo de la mayor parte de la población y eso en ningún momento se puede olvidar. Pero los partidos de izquierdas que apoyan la ILP (PSC, ERC e ICV-EUiA) tienen una buena oportunidad de concretar la doble aspiración democrática: nacional (votaron a favor del derecho a decidir el 13 de marzo en el Parlamento catalán) y social. Pronto veremos si es así.

También merece un comentario el reiterado informe ejecutivo de donde ha salido la cantidad “B” porque dedica buena parte a criticar las posibles consecuencias de la ILP por una RGC. Y lo hace de una forma errónea en más de cuatro y de cinco puntos: critica la RGC tomándola por una RB. Ya hemos escrito con anterioridad las diferencias substanciales que existen entre la [RGC](#) y la [RB](#) (3) y no vamos otra vez a repetir las. Pero hay una

diferencia que quizás predomina sobre otras y vale la pena reiterarla, esa sí: la RB no es condicionada, característica que supone quedar al margen de las críticas que reciben las asignaciones públicas monetarias condicionadas. El informe del Gobierno catalán se recrea en críticas a los subsidios condicionados que, sean o no correctas, no son aplicables a la RB.

Que la RGC sea o no un camino a la renta básica universal e incondicional, como un [acto organizado por ATTAC-Acordem](#) en Barcelona a principios de marzo titulaba (“Per una Renta Garantitzada de Ciutadania, cap a una Renda Bàsica”, es decir, “Por una RGC, hacia una RB”) es algo que solamente la capacidad de movilización y apoyo social que ello pueda generar, acabará o no decidiendo. La RB, ya se ha dicho en varias ocasiones, va unos cuantos pasos más allá de la lucha contra la pobreza y no exige ningún test de recursos ni demostración de pobreza como es el caso de la RGC. Aún así, el objetivo de la RGC significa en esta barbarie socioeconómica que están viviendo cientos de miles de ciudadanos y ciudadanas, y dado el contraste que significaría con las políticas económicas aplicadas hasta ahora, una esperanza y, más importante aún, una voluntad social y política de [configurar los mercados](#) en interés de la gran mayoría de la población, casi toda menos la rica y muy rica. O mucho más que ahora, para expresarlo con mayor prudencia política.

2012 acabó con una tasa de paro en Cataluña del 24% (del 52% para el grupo de edad comprendido entre los 16 y los 24 años).

Al finalizar 2007, justo antes de la crisis económica desatada en el 2008 y que no tiene indicios de escampar en un futuro cercano, la tasa era del 6,6% (del 14% para el grupo de edad comprendido entre los 16 y los 24 años). Una tasa de paro, por tanto, que se ha más que triplicado en cinco años y casi se ha cuadruplicado para los más jóvenes. La pobreza ha aumentado mucho a lo largo de estos mismos años. Cada vez son más las personas que pierden lo que les garantizaba mal que bien una existencia social más o menos decente. Pedir trabajo digno para todas las personas en paro supone un noble objetivo y sería hartamente deseable, pero mientras eso no llega y no es previsible que vaya a llegar en los próximos años estas mismas personas deben tener la existencia garantizada. Comer, alojarse, vestirse... son necesidades que deben realizarse a diario. Aquí cobra todo el sentido esta Iniciativa Legislativa Popular por una Renta Garantizada de Ciudadanía (¿hacia una renta básica?).

NOTAS: [1] AROPE (acrónimo del inglés *At Risk of Poverty and/or Exclusion*) es un indicador sintético que tiene en cuenta otros tres indicadores: la población que vive bajo el umbral de pobreza (personas que viven en hogares con una renta inferior al 60% de la mediana de la renta nacional), la población afectada por una privación material severa (no puede permitirse el pago de cuatro de los siguientes nueve ítems: hipoteca, alquiler o letras; mantenimiento de la vivienda a una temperatura adecuada; una semana de vacaciones al año; una comida con carne, pollo o pescado cada dos días; teléfono; televisión; lavadora; coche; gastos imprevistos) y la población con baja intensidad de empleo por hogar (número de meses trabajados durante el año por parte de todos los miembros del hogar en edad laboral en relación a los meses que teóricamente podrán trabajar; una intensidad de trabajo igual o inferior a 0,20 es considerada baja). [2] EAPN Madrid. 2012. Impactos de la crisis, las cifras de la

pobreza en España. Seguimiento del indicador de riesgo de pobreza y exclusión social en España 2009-2010. [3] La definición de renta básica a la que nos referimos la asociación Red Renta Básica [www.redrentabasica.org](http://www.redrentabasica.org) es la que sigue: “un ingreso pagado por el Estado a cada miembro de pleno derecho de la sociedad o residente acreditado, incluso si no quiere trabajar de forma remunerada, sin tomar en consideración si es rico o pobre, o dicho de otro modo, independientemente de cuáles puedan ser las otras posibles fuentes de renta, y sin importar con quién conviva.” No es por tanto la “Renta Básica” (¡qué tendrán estas dos palabras para que tantas propuestas diferentes las asuman! Más confusión añadida si cabe) que se propone por ejemplo en lugares como Extremadura que está pensada para gente que no tiene ingresos y por tanto condicionada a un test de recursos. Y en todo caso, es muy inferior en cobertura y cantidad de la prestación a la ILP de la RGC que estamos comentando.

**Daniel Raventós** es profesor de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Barcelona, miembro del Comité de Redacción de Sin Permiso y presidente de la [Red Renta Básica](#). Es miembro del comité científico de ATTAC. Su último libro es [¿Qué es la Renta Básica? Preguntas \(y respuestas\) más frecuentes](#) (El Viejo Topo, 2012).

**Sergi Raventós** es trabajador social en una fundación de salud mental. Es miembro del colectivo Dempeus per la salut pública. Forma parte de la comisión promotora de la Iniciativa Legislativa Popular por una Renta Garantizada de Ciudadanía como representante de la Red Renta Básica.

DAVID CASASSAS ····· 10/02/13

---

## Doce años de Red Renta Básica: para la democratización de la vida social

El pasado 5 de febrero, se cumplían 12 años de la fundación de la Red Renta Básica (RRB). Nacida como punto de encuentro de personas interesadas en el estudio de la propuesta y en la articulación de caminos compartidos para su avance social y político, en estos doce años la RRB ha celebrado doce simposios en distintas ciudades del Reino de España; ha sido reconocida como sección oficial de la Basic Income Earth Network (BIEN), cuyo décimo congreso, el de 2004, auspició en Barcelona; ha fomentado el intercambio científico y ha ayudado a dar inicio a proyectos vinculados a la investigación como la revista internacional *Basic Income Studies*; ha mantenido canales de comunicación abiertos con otras organizaciones y grupos interesados en el debate entorno a la renta básica –pensemos, por poner sólo un par de ejemplos, en el camino recorrido conjuntamente con ATTAC o con compañeros y compañeras de la Universidad Nómada–; y ha tratado de mostrarse activa y visible cada vez que partidos, sindicatos, movimientos sociales y plataformas de diversa índole han participado en el análisis de (y en la lucha por) la renta básica o alguna medida relacionada.



Sin ir más lejos, la RRB está dando apoyo explícito a la Iniciativa Legislativa Popular por una Renta Garantizada de Ciudadanía que actualmente se está lanzando en Cataluña. Ciertamente existen importantes diferencias entre la renta básica y dicha renta garantizada de ciudadanía. En efecto, la primera es plenamente universal e incondicional, y, por ende, de carácter preventivo: más que *reparar* situaciones de privación, aspira a otorgar “de entrada” herramientas importantes para una existencia efectivamente libre. La segunda, en cambio, adquiere un carácter abiertamente paliativo, pues es percibida sólo en caso de que la persona haya caído en situación de pobreza y pueda demostrarlo ante las autoridades competentes.

Aun a sabiendas de los problemas técnicos y sociales que las condicionalidades propias de tal renta garantizada implican, la RRB se muestra favorable a dicha ILP: primero, porque sabe que se trata de una propuesta que supone una clara mejora con respecto a las míseras y excluyentes Rentas Mínimas de Inserción actualmente existentes en las Comunidades Autónomas del Reino de España –la cuantía percibida sería más alta y desaparecería la obligación de realizar actividades supuestamente de inserción sociolaboral–; y segundo, porque entiende que la lucha por la renta garantizada de ciudadanía, de evidente sentido en las actuales circunstancias, puede entenderse como un paso más hacia el logro de una renta básica plenamente universal e incondicional (1).

Pero volvamos a la historia de la presencia pública de la RRB a lo largo de sus doce años de existencia. Si algo puede sintetizar el camino recorrido hasta la fecha, es el viaje de ida y vuelta entre el ámbito de los movimientos sociales y el de las instituciones políticas que la renta básica ha vivido (2). En efecto, la RRB surge en un momento en el que, pese a que el debate social sobre la propuesta dista de ser masivo, ciertos partidos y sectores de partidos de izquierdas se interesan por ella, la estudian y, finalmente, la llevan a sede parlamentaria. En cambio, nos encontramos hoy en un momento en el que los ecos de la discusión institucional sobre la renta básica van languideciendo hasta prácticamente extinguirse, mientras que la reivindicación que de ella hacen movimientos sociales de nueva (y de no tan nueva) planta la están dotando de una

vitalidad apenas imaginada hace pocos años. Cabe preguntarse si la adopción de la renta básica por parte de organizaciones como Bildu, Anova o Equo anuncia la reincorporación de la propuesta en las estrategias políticas y programáticas de la pluralidad de las izquierdas con representación institucional en el Reino de España, esta vez quizás con apoyos menos volátiles o marginales y socialmente mejor cimentados (3).

### **Diagnósticos compartidos, acciones comunes: renta básica y democratización de la vida social**

Acaba de ser dicho y es bien sabido: vivimos tiempos de grandes movilizaciones (4). Tanto en el Reino de España como en el resto de la Unión Europea y, también, en muchas otras partes del planeta, se levantan voces y se articulan movimientos sociales y políticos en contra de la pérdida de libertad efectiva y de capacidad de autoorganización social –o, lo que es lo mismo, ante el deterioro de la democracia– que supone la extensión del neoliberalismo y de la cultura que le es anexa. Movimientos y organizaciones de muy diversa índole coinciden en señalar que es preciso construir mecanismos capaces de frenar la dinámica desposeedora, tan nueva y, sin embargo, tan vieja, del capitalismo contrarreformado en el que estamos viviendo.

En este contexto, la propuesta de la renta básica emerge con fuerza, no como panacea para la curación de todos los males sociales y civilizatorios –sólo una mente delirante podría

presentarla de tal modo-, pero sí como política pública que, por su naturaleza universal e incondicional, se muestra capaz de contribuir a garantizar la existencia material de la gran mayoría actualmente desposeída, para que ésta pueda, del modo que sea –o de modos bien diversos–, cuestionar el status quo y construir un mundo verdaderamente propio. En efecto, dada su naturaleza universal e incondicional, la renta básica puede contribuir a articular esquemas de política pública que no se limiten a asistir *ex-post* a quienes salen perdiendo en nuestra interacción cotidiana con un status quo inevitable, sino que empoderen *ex-ante* otorgando incondicionalmente la garantía del derecho a la existencia y el poder de negociación que ésta lleva asociado, y que, haciéndolo, permitan disputar y transformar ese status quo, y dibujar así un mundo más libre de privilegios y de relaciones de dominación. Pues cuando tenemos garantizada una existencia en condiciones de dignidad, nos hallamos en condiciones de co-determinar con verdadero poder de negociación la naturaleza que queremos otorgar al mundo del trabajo y a la esfera de la (re)producción –definidos el uno y la otra en el sentido más amplio de ambos términos–; nos hallamos en condiciones, en suma, de democratizar el conjunto de nuestras relaciones económicas y sociales.

En esta dirección, conviene destacar que, por mucho que desvincule “renta” de “empleo” –esto es, del tipo de trabajo actualmente remunerado por el mercado–, la renta básica en ningún caso se opone a la idea, bien propia de las tradiciones

emancipatorias que hemos conocido, de que el trabajo puede constituir un elemento decisivo para el despliegue de nuestras identidades, para un proceso de socialización armónico y libre. En efecto, deshaciendo vínculos de dependencia material, la renta básica puede actuar como palanca de activación de la actividad humana, remunerada o no, que quisiéramos llevar a cabo pero que en la actualidad queda obstaculizada –si no definitivamente sepultada– por el capitalismo, en el que, por hallarnos desposeídos, nos vemos obligados a aceptar sistemáticamente trabajo externamente dispuesto.

De ahí la necesidad de entender la renta básica como parte de paquetes de medidas que incluyan, siempre en clave universal e incondicional, prestaciones en especie como una sanidad y una educación públicas y de calidad, una vivienda en condiciones dignas, políticas de cuidados y atención a las personas y la garantía del acceso a (y del control colectivo de) los recursos básicos –el agua y la luz, sin ir más lejos– para el buen funcionamiento de personas y comunidades enteras. Dichos paquetes de medidas, centrales por ejemplo en las reivindicaciones del 15-M durante el periodo de movilizaciones de mayo de 2012, constituyen verdaderas “Cartas de bienes comunes” –o “Planes de Rescate Ciudadano”– que es preciso articular como forma de dotar de coherencia y continuidad a las propuestas y programas de lucha que tenemos abiertos, a menudo de un modo demasiado deslavazado, y de los que depende la posibilidad de que la gran mayoría logre

reapropiarse de recursos y espacios que deberían ser de todos y todas. Huelga decir que es cuando se halla en consonancia con estos objetivos cuando la propuesta de la renta básica adquiere su mejor sentido y ofrece sus mayores potencialidades.

Así parece que lo han visto y lo están viendo muchos de los colectivos que se acercan a la propuesta de la renta básica como elemento fundamental para una lucha orientada a construir un nuevo consenso social en el que la garantía de la existencia sea vista como un derecho constitutivo de ciudadanía; un nuevo consenso social que persiga la garantía de la seguridad e independencia socioeconómicas –y del poder de negociación derivado de ellas– para el conjunto de la población trabajadora, sin exclusiones: población asalariada fija, población precaria e intermitentemente remunerada, población desempleada y en riesgo de exclusión, población que desempeña actividades no remuneradas por los mercados de trabajo actuales, etc.; un nuevo consenso social que vea en esa seguridad e independencia socioeconómicas –y en el poder de negociación derivado de ellas– no una vía libre hacia la atomización de las relaciones sociales, sino una condición de posibilidad para la emergencia de toda una interdependencia verdaderamente libre y autónoma, esto es, verdaderamente nuestra (5).

Notas: [1] Para un análisis comparativo de ambas propuestas, véase D. Raventós y S. Raventós, "La Renta Garantizada de Ciudadanía y la Renta Básica", *Sin*

*Permiso*, 6-1-2013. [2] Véase D. Raventós, J. Wark y D. Casassas (2012), "Kingdom of Spain: Basic Income from Social Movements to Parliament and Back Again", en R.K. Caputo (ed.), *Basic Income Guarantee and Politics: International Experiences and Perspectives on the Viability of Income Guarantee*, Basingstoke: Palgrave Macmillan. Véase también D. Raventós "La Renta Básica se aleja de los parlamentos y se acerca a los movimientos sociales", *Sin Permiso*, 3-7-2011. [3] Para una reflexión acerca de coyunturas políticas favorecedoras del avance de la propuesta de la renta básica, véase D. Casassas y J. De Wispelaere (2011), "Renta básica y emancipación social: principios, diseños y coaliciones", en D. Casassas y D. Raventós (eds.), *La renta básica en la era de las grandes desigualdades*, Barcelona: Montesinos. [4] Partes del texto de este epígrafe han sido tomadas de la "Introducción" a D. Casassas y D. Raventós (eds.) (2011), *La renta básica en la era de las grandes desigualdades*, Barcelona: Montesinos. [5] *Sin Permiso* editó a mediados de enero un libro electrónico en el que se recopilan algunos artículos sobre la renta básica que la revista ha publicado durante los últimos 6 años: una buena forma también de celebrar el decimosegundo aniversario de la fundación de la RRB. El libro puede descargarse gratuitamente en <http://ppccs.org/RBUSP.pdf>.

David Casassas es miembro del Comité de Redacción de *SinPermiso*.



[www.sinpermiso.info](http://www.sinpermiso.info)

Mayo, 2014